

**“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO”**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**2008-2011**



**FRANKLIN MATEUS ESPITIA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE GAMBITA**

**PLAN DE DESARROLLO  
2008-2011**

**FRANKLIN MATEUS ESPITIA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO”**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN</b>	1
<b>CAPITULO I</b>	
<b>GENERALIDADES DE MUNICIPIO</b>	
1.1 ASPECTOS HISTÓRICOS Y FÍSICOS	6
1.1.1 Historia	6
1.1.2 Casco antiguo	11
1.2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GAMBITA	12
1.2.1. Ubicación Geográfica	12
1.2.2 Límites Políticos Administrativos	12
1.2.3 Delimitación Y Ubicación	13
1.3 HIDROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA, SUELOS	14
1.3.1 Aspectos Climáticos	14
1.3.2 Componente Hidrológico	15
1.3.3. Suelos	18
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	
2. Marco Legal Plan de Desarrollo	21
<b>CAPITULO III</b>	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GAMBITA 2008–2011</b>	
3.1. De La Participación Ciudadana. Marco Normativo	28
3.2. La Participación Ciudadana	30
3.3. Metodología	31
3.4 De la participación comunitaria	33

## **CAPITULO IV**

### **ESCENARIO INSTITUCIONAL**

4.1 Misión	35
4.2 Visión	35
4.3 Objetivo General Del Plan De Desarrollo	36
4.4 Objetivos Específicos	36
4.5 Componentes estratégicos	37
4.51. Principios	37
4.6 Valores	41
4.7 Políticas	43

## **CAPITULO V**

### **DIAGNOSTICO GENERAL**

<b>1. DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA</b>	<b>46</b>
1.1.1 Estado de las vías Urbanas	47
1.2 Vías en el Sector Urbano del Corregimiento de La Palma	48
1.3 Infraestructura vial rural	48
1.4 Espacio Público	49
1.5 Estructura Urbana actual	50

### **DIMENSIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL**

1 Educación	61
2 Salud	67
<b>2.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL</b>	<b>67</b>
<b>2.2 GEOGRÁFICOS</b>	<b>67</b>
<b>2.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA</b>	<b>67</b>

<b>2.4 ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	<b>69</b>
<b>2.5 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO</b>	<b>73</b>
<b>2.6 CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN</b>	<b>77</b>
<b>2.7 MATADERO MUNICIPAL</b>	<b>78</b>
<b>2.8 ACCESIBILIDAD VIAL Y DE COMUNICACIONES</b>	<b>79</b>
<b>2.9 INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>79</b>
<b>Misión, Visión, población Objetivo</b>	<b>81</b>
<b>Prioridades y metas nacionales de salud en el</b>	
<b>Plan de Salud Territorial</b>	<b>82</b>
<b>3 VIVIENDA</b>	<b>85</b>
<b>4 SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>90</b>
<b>4.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>	<b>90</b>
<b>4.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>95</b>
<b>4.3 SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN</b>	<b>98</b>
<b>4.5 SERVICIO DE ASEO</b>	<b>100</b>
<b>4.6 COMBUSTIBLE PARA COCINA</b>	<b>103</b>
<b>4.7 SERVICIO TELEFÓNICO</b>	<b>106</b>
<b>4.8 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>107</b>
<b>5 POBLACIÓN VULNERABLE</b>	<b>108</b>
<b>5.1 Población especial</b>	
<b>5.2 Discapacitados</b>	<b>108</b>
<b>5.3 Infancia y Adolescencia</b>	<b>109</b>
<b>5.4 Adulto Mayor</b>	<b>111</b>
<b>5.5 Mujer</b>	<b>112</b>
<b>6 TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</b>	<b>113</b>

<b>DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO</b>	<b>116</b>
1. DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL	116
1.2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	118
1.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	121
1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	122
<b>DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>124</b>
<b>DIMENSIÓN BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMA Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>134</b>
<b>CAPITULO VI</b>	
POLÍTICAS O SECTORES DE INVERSIÓN	139
EJES TEMÁTICOS	156
<b>CAPITULO VII</b>	
MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	206
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	208
<b>ANEXO 1</b>	
<b>Plan territorial de salud</b>	
<b>ANEXO 2</b>	
<b>Diagnóstico social de infancia y adolescencia</b>	



	78	
5.2.2..1 Situación de salud pública		85
5.2.2.1.1 Diagnóstico territorial		85
5.2.3 Saneamiento Básico Y Medio Ambiente		90
5.2.3. Bienestar Social		93
5.2.4 Turismo, Deporte, Recreación Y Cultura		103
5.2.5 Servicios Públicos		105
5.2.6 Vivienda		106
5.2.6.1 Tipología De Vivienda		106
5.3 DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO		111
5.3.1. Gestión Administrativa Y Fiscal		111
5.3.2 Participación Ciudadana		112
5.4. DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		114
5.5 DIMENSIÓN BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS		123
<b>CAPITULO VI</b>		
6. POLÍTICA O SECTORES DE INVERSIÓN		128
<b>CAPITULO VII</b>		
7. MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO		167
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		169





## PRESENTACIÓN

El proceso de planificación de nuestro municipio se fundamenta en el gran reto de construir participativamente, una propuesta seria y eficaz de desarrollo comunitario para los Gambiteros, asentada en las bases de trabajo asociado, la responsabilidad, el desarrollo sostenible, el fomento de la ciencia, la cultura, el arte, la educación, turismo y el desarrollo empresarial de nuestras gentes; abanderadas en principios de justicia, paz, libertad y fundamentalmente, respeto por la dignidad humana.

El Plan de Desarrollo "**GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO**" abarca un conjunto de propuestas tendientes a direccionar los destinos del municipio por los senderos de desarrollo, por medio del impulso de todos los sectores, como lo son: educación, salud, servicios de agua potable, saneamiento básico, bienestar, cultura, recreación, deporte, turismo, aprovechamiento del tiempo libre, otros como: servicios públicos domiciliarios, ordenamiento territorial, medio ambiente, prevención y atención de desastres, infraestructura de transporte, tránsito, vivienda, equipamiento municipal y desarrollo rural.

Es así, como nuestra propuesta participativa se centraliza en el compromiso conjunto de los Gambiteros que activamente, con seriedad y responsabilidad hemos pactado un esfuerzo colectivo para que nuestro municipio en los próximos cuatro años se posicione en el ámbito nacional como un escenario en el que la calidad de vida de nuestras gentes sea una realidad plena, en el que la armonía y solidaridad se asienten como fundamento del progreso de un pueblo unido que

construye su destino por senderos de justicia, paz, libertad y transparencia.

La administración municipal como orientadora actuará con seriedad y profundidad en la visión del municipio, y con la conciencia y misión plena de velar por la defensa de los derechos de las personas y el respeto supremo a la dignidad humana.

A través de este proyecto queremos construir un Gambita donde los sueños de nuestra gente se hagan realidad, proyectándola hacia un futuro con justicia social, igualdad de oportunidades, empleo para muchos como generador de riqueza, bienestar y paz. Continuaremos transformando a Gambita en un gran municipio competitivo. Rescataremos como sociedad nuestros valores: el civismo, la tolerancia, la solidaridad, la vocación por el trabajo y lo más importantes nuestra familias.

Por este motivo, conocedores de un gran sueño que motiva esta causa y orienta nuestros destinos, este proyecto **GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO**, se consolida en los diversos sectores como una propuesta sistemática en la que todos los Gambiteros son tenidos en cuenta, en la cual las soluciones a las principales necesidades del municipio son las protagonistas y que, con el esfuerzo de todos y cada uno de los habitantes del municipio, nos llevará al logro satisfactorio de los resultado proyectados.

En esta propuesta se incluirán un conjunto de proyectos que beneficiarán las diferentes áreas del desarrollo de los Gambiteros, siendo herramientas esenciales una eficiente gestión administrativa ante los entes regionales, nacionales e

internacionales. Se denota así como las barreras geográficas no serán un obstáculo para lograr este sueño, sino por el contrario, un apoyo infaltable al gran compromiso de solidaridad que esta propuesta comunitaria conlleva.

Para la ejecución de estos proyectos tenemos que acudir entre todos a un principio fundamental como el respeto por la dignidad humana, donde todas las personas tengan la capacidad de expresar sus derechos, siendo ciudadanos capaces de vivir dignamente e invulnerablemente con la cultura de su municipio.

Así, trabajaremos fundamentados en las necesidades de la comunidad del municipio de Gambita, utilizando estrategias para lograr suplir en un muy buen porcentaje cada uno de los proyectos a realizar, incluyendo a todas las fuerzas vivas del municipio y recurriendo a aspectos importantes de gestión y capacitación, compromiso no solo de la administración, sino la de toda la comunidad en general, apelando al trabajo mancomunado entre todos para lograr generar y continuar ese desarrollo tan anhelado por todos, dando cumplimiento a los objetivos programados y trazados.

El apoyo a la salud, como base fundamental del respeto a la persona en cuanto a su integridad física, unido siempre al reconocimiento de la dignidad humana. La promoción de la calidad y la cobertura educacional como medio para mejorar la calidad de vida de nuestra población. La vivienda digna y la garantía de la prestación los servicios públicos en condiciones de equidad, eficiencia economía.

El fomento a la creación de empresa, el impulso al sector agropecuario y turístico serán nuestras banderas para la promoción de empleo y desarrollo del municipio. En esta área de gestión orientada a la creación de opciones de capacitación, y

escenarios de comercialización serán fundamentales para la realización en esta área.

La recreación, el deporte y la cultura, tendrán el respeto y el espacio que merecen, son generadores de paz y tranquilidad en el medio en el que se implemente, contribuyen al desarrollo integral de las personas, y tendrá cobertura para todas las edades con el fin de realizar prácticas de aprovechamiento del tiempo libre y de armonización con el entorno,

El mejoramiento de las vías de acceso al municipio, de la red vial urbana y rural constituye uno de los grandes compromisos para fortalecer las vías de acceso a las veredas y comunicación con otros municipios, recurriendo a los equipos para el mantenimiento de las mismas y a los entes de carácter oficial a nivel nacional y departamental especializados en el tema, y por ende conlleva al desarrollo de la vida comunitaria, la actividad agrícola y comercial.

La seguridad y la convivencia ciudadana aunque es competencia de la nación, debe ser un compromiso por parte de los municipios en coordinar programas de capacitación, charlas con la comunidad, entidades adscritas y entes de control que permitan la participación de todos en el proceso de seguir contribuyendo con el Gámbita sin delincuencia común y organizada, pues es de gran ventaja, ya que en el municipio no se presenta éste problema y así seguir brindando seguridad, paz y tranquilidad dentro del municipio.

La participación democrática continuará siendo la base de realización y verificación de este proyecto “**GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO**”; y serán los Gambiteros los responsables primarios del proceso evaluativo a la ejecución del plan de desarrollo, para lo cual adelantaremos Consejos Comunitarios en los diferentes sectores del municipio.

La comunidad Gambitera a través de este gran proyecto adquiere un gran compromiso por un municipio competitivo, rescatando como sociedad nuestros valores: el civismo, la tolerancia, la solidaridad, la vocación por el trabajo y lo más importante: Nuestras **familias...** y construiremos para orgullo de todos y ejemplo de Colombia...**GAMBITA ...Nuestro futuro.**

***FRANKLIN MATEUS ESPITIA***

Alcalde Municipal

## CAPITULO I

### GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

#### 1. 1 ASPECTOS HISTÓRICOS Y FÍSICOS



##### 1.1.1 HISTORIA

Los estancieros trabajadores del valle de Gámbita estuvieron agregados en lo eclesiástico hasta 1.704 al cura doctrinero del pueblo de indios de Chitaraque, hasta cuando se agregaron a Sotaquirá. El cura doctrinero de este último pueblo era a la sazón el doctor Andrés del Río, quien hizo construir la capilla dedicada a Santa Bárbara como sede de su Viceparroquia de Gámbita. Puso allí curas ecónomos, primero al maestro Juan Francisco de Azula, quien permaneció veinte años, y luego el maestro Juan de Osorio.

En el año 1.734 los feligreses le expresaron al visitador eclesiástico José de Vergara Azcárate y Dávila su deseo de erigir parroquia en el sitio y tener cura propio, para evitar el largo camino que estaban obligados a recorrer al asistir a los oficios religiosos al municipio de Sotaquirá, pues se requerían dos días para llegar a la capilla después de atravesar 33 vados de ríos. El propio cura doctrinero del municipio de Sotaquirá, doctor Manuel Matriz de Irada y Santiago, le presentó al visitador renuncia a la administración de este feligresado, en consideración a la distancia y dificultades que éste soportaba para cumplir con sus obligaciones eclesiásticas.

Consultando con el arzobispo, el doctor Azcárate y Dávila quien estuvo de acuerdo en la conveniencia de erigir la parroquia solicitada y para ello confirmó al maestro Osorio en la administración interina del feligresado de Gámbita mientras se cumplía su visita.

El padrón del vecindario del valle de Gámbita mostró que el feligresado se componía de 125 almas de comunión blancas y mestizas, 18 mulatos y 7 indios. La capilla de Santa Bárbara estaba dotada con imágenes de bulto, retablos, campanas, cuadros y los útiles de la celebración. El terreno para la capilla y traza de la viceparroquia había sido donado en 1.726 por Dionisio Rodríguez, Juan y Francisco Páez, Pedro, Juana, Petrona, Casilda, Catarina y Martha Díaz. Estos lo habían heredado de su abuelo Miguel González, quien lo obtuvo por merced real.

El visitador Azcárate y Dávila llegó finalmente a Gámbita y pudo así informar al arzobispo el 22 de junio de 1.735 sobre el estado y perspectivas de dicha viceparroquia: situada entre los pueblos de Sotaquirá y Chitaraque, éste último, agregado al párroco de Santa Ana, estaba tan lejos de ambos que los dos curas de dichos lugares habían renunciado a la administración de este feligresado.



Aunque había puesto interinamente un cura ecónomo habría que resolver el aseguramiento de la congrua del párroco que se enviase y aclarar lo de la propiedad del terreno elegido sede parroquial antes de proceder a otorgar parroquia, pues el vecindario no parecía contar con los medios suficientes para sufragar los gastos del párroco propio.

Seguramente tenía razón el visitador, pues sólo quince años después, cuando el padre Osorio fue llamado a Sotaquirá y se quedaron sin cura se presentaron a afianzar el pago de la congrua 18 vecinos, quienes aseguraron que ya el feligresado de Gámbita ascendía a 130 padres de familia y un total de 700 personas de comunión, otorgaron poder a Tomas de Torres para que los representase en la Arquidiócesis en las diligencias de solicitud de párroco propio.

El oidor Andrés Verdugo y Oquendo pasó en 1.755 por la viceparroquia de Gámbita cuando realizaba su visita a la jurisdicción de Tunja y recomendó la erección de parroquia en el sitio. Con este parecer y el del promotor fiscal del arzobispado, pudo entonces el Arzobispo José Javier dar el decreto que erigió la parroquia de Gámbita el 26 de septiembre de 1.759. Dos días después el Arzobispo dio otro decreto ordenando que los feligreses de la parroquia de Gámbita debieran asegurar inmediatamente el pago de los estipendios que configurarían la congrua de su párroco. No se sabe quien fue el primer párroco, pues el libro sacramental más antiguo conservado es del año 1.781, cuando era párroco el doctor Timoteo de Valenzuela.

La parroquia de Gámbita siguió perteneciendo a la jurisdicción de Tunja, como desde el siglo XVI habían estado sus vecinos, haciendo parte del corregimiento de indios de Paipa. En 1.763 el padre Cecilio Vicente de Oviedo la clasificó como un curato de último orden, con capilla "pobre, de palos y paja, con poco ornato".

Los 150 padres de familia que le calculó en ese entonces solo rentaban al párroco unos 500 pesos anuales, dado que su temple permitía cosechar todos los frutos de la tierra caliente tenía el obstáculo de estar situada " algo retirada del comercio común".

En 1.795, cuando se creó el corregimiento del Socorro por medio de la fragmentación del antiguo de Tunja, la parroquia de Gámbita quedó en la jurisdicción en que tradicionalmente había estado, pues en 1.801 su alcalde partidario Manuel de Aldana empezaba sus autos declarando su pertenencia a dicha jurisdicción tunjana. El paso a la provincia del Socorro debió ocurrir en 1.821, cuando el general Bolívar trazó los límites entre las provincias del Socorro y Tunja, agregando a la primera las parroquias de Cincelada, Encino, Petaquero y Onzaga.

Al constituirse el estado de la Nueva Granada continuó Gámbita en la jurisdicción de la provincia del Socorro, inscrito en el cantón del centro por el decreto dado por la Convención Nacional el 26 de marzo de 1.832. Al crearse el Estado de Santander fue incluido el estado parroquial de Gámbita en el círculo municipal de Suaita. Desde 1.859 este integraba el departamento del Socorro, el censo de 1.870 mostró que su población era de 3.038 habitantes. Al disolverse el Estado Soberano y adoptarse en 1.887 el nuevo régimen político administrativo del departamento de Santander, Gámbita adquirió la condición de municipio, manteniéndose en la provincia del Socorro.

Durante el proceso de consolidación el comercio del municipio se basó en azúcar y miel de caña que por medio de cargadores humanos la llevaban al departamento de Boyacá, este viaje duraba 3 días de ida y de Boyacá se cargaba sal de las

minas de Zipaquirá para el abastecimiento del municipio y algunas zonas del departamento.

En el período comprendido entre los años 1.932 a 1.936 cuando aún se sentían las secuelas de la guerra de los mil días la gente del municipio, algunos pobladores pertenecientes a los dos partidos nacionalistas como lo eran el partido liberal y el conservador, empiezan problemas por el poder creando una serie de disputas, dando lugar a continuas masacres y familias completamente exiliadas.

Durante el año de 1.945 un sacerdote llamado Faustino Martínez, quien era propietario de un gran terreno localizado en el valle de la Palma empezó a dividir su predio en lotes los cuales comenzó a vender y con el pasar del tiempo la gente fue poblando el sector, más adelante el concejo municipal aprobó la creación del corregimiento de La Palma.

El casco urbano lo que hoy llamamos El Centro fue establecido por la construcción de la primera Iglesia llamada "la Capilla" la cual fue trasladada de sitio, aun hoy en día no se sabe el porqué de este cambio de lugar. La plazuela principal sitio donde se encuentra la sede administrativa del municipio, data de 1.923 fue el lugar donde se intercambiaban miel, azúcar y la sal traída desde el municipio de Villa de Leyva por productos agrícolas con los indígenas Chachaneguas (familia de los Guanes), también se intercambiaba madera con el municipio de Paipa.

Los pobladores se encuentran interesados en adelantar una investigación profunda de la historia real del municipio ya que existe escasa información de éste componente.



*Templo  
Corregimiento  
La Palma*

Dentro de la creencia popular de la región existe la de un sacerdote que por ser exiliado de la región cargó sobre Gámbita una maldición sobre la cual recae el estancamiento del municipio.

### **1.1.2 CASCO ANTIGUO**

Formado por una trama ortogonal, cuya base de formación fue la Iglesia, la cultura de la época vio la necesidad de la Plaza elemento arquitectónico base para la formación de su entorno y núcleo habitacional.

La implantación de este tipo de trama se dio en la parte alta del casco antiguo de donde se descolgó todo el sistema urbano actual, siempre sobre el eje lineal compuesto por la calle 5 sistema vial que comunicaría el norte y el sur del municipio.

## 1.2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GAMBITA



### 1.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Gámbita, se encuentra localizado al Sur del departamento de Santander, en la provincia Comunera. Ubicada geográficamente a los 5° 57', Latitud Norte y 73° 21' Longitud Oeste.

### 1.2.2 LIMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS

Gámbita posee una extensión de 60.673.70 hectáreas (606.7 km<sup>2</sup>). Limita así:

- Por el Norte con los municipios de Charalá y Suaita con acceso vial por el Corregimiento Vado Real (Suaita).
- Al Sur con los municipios de Sotaquirá y Togüí, Departamento de Boyacá, con acceso vial por Arcabuco.
- Al Oeste con el municipio de Chitaraque, Departamento de Boyacá.

- Al Este con el municipio de Paipa, Departamento de Boyacá, con acceso vial por Palermo.

Su territorio está dividido en veinte (20) veredas, un (1) corregimiento (La Palma) y el perímetro urbano. Sus límites se encuentran definidos en el mapa de división política. Las veredas del municipio, de conformidad con la información del IGAC, son: Supatá, San Vicente, San Miguel de Huertas, Vijagual, Porqueras, Juanegro, La Carrera, Cuevas, Calandaima, Guausa, Fávita, El Calvario, Gámbita Viejo, El Tablón, Moscachoque, Corontunjo, Castame, El Palmar y Chinatá.

### **1.2.3 DELIMITACIÓN Y UBICACIÓN DE LA SUBREGIÓN.**

La subregión que enmarca el municipio de Gámbita, está conformada por los municipios de Suaita, Socorro, Paipa, Arcabuco, Oiba, localizados en la zona andina específicamente por la serranía de los Yarigüies o Cobardes al occidente, y en su parte Sur por los Páramos de la Rusia y Guantiva que conforma concretamente del nodo de San Gil y Socorro. Los municipios de Paipa y Arcabuco pertenecientes al Departamento de Boyacá, comparten límites con el municipio de Gámbita y mantienen nexos de intercambio comercial.

El municipio de Oiba mantiene con el Municipio de Gámbita relaciones comerciales y de Servicios Judiciales. El Municipio del Socorro por ser el Centro de la Provincia Comunera y el Municipio de Gambita por pertenecer a esta Provincia mantienen nexos históricos, de intercambio comercial y de prestación de servicios de salud y educación. Con el Municipio de Suaita mantiene nexos de vecindad, límites y salud.

La subregión cuenta con una extensión territorial de 126.294 Hectáreas y una población total de 109.554 habitantes, involucra a 3 municipios de la Provincia Comunera (Socorro, Oiba y Suaita) y 3 municipios del Departamento de Boyacá (Paipa, Arcabuco y Chitaraque) donde se presta el servicio de electrificación para varias zonas del Municipio de Gámbita.

Dada su ubicación geográfica, la subregión es atravesada por la Troncal Central, permitiendo su comunicación con el interior del país y la Costa Atlántica.

### **1.3 *HIDROLOGIA, CLIMATOLOGÍA, SUELOS***

#### **1.3.1 *ASPECTOS CLIMÁTICOS***

El municipio de Gámbita, se encuentra localizado al Sur del departamento de Santander, en la provincia Comunera. Ubicada geográficamente a los 5° 57', Latitud Norte y 73° 21' Longitud Oeste. Posee una extensión superficial de 606.7 Km<sup>2</sup>; su temperatura promedio de 17°C en la cabecera municipal, la precipitación promedio del municipio es de 2.026 mm anuales.

El promedio anual de la humedad relativa es de 79.41%, los meses más húmedos son Abril, Mayo, Junio y Noviembre (90%) y los meses de menor humedad corresponden a Enero, Septiembre y Diciembre (68%).

Clasificación climática <b>CONVENCIÓN TEMÁTICA</b>	<b>TIPO DE CLIMA</b>	<b>VEREDAS</b>	<b>AREA (Km<sup>2</sup>)</b>
<b>F</b>	Frío Húmedo y muy Húmedo 3.000 a 2.400 m.s.n.m.	El Palmar, Chinatá, Gámbita Viejo, El Calvario, La Carrera, Cuevas, Calandaima, Fávita, Guausa, Corontunjo, Moscachoque	403.05
<b>Q</b>	Medio Húmedo y muy Húmedo 2.000 a 1.600 m.s.n.m.	Castame, Corontunjo, Moscachoque, Supatá, San Vicente, Huertas, Vijagual, Porqueras, Juanegro, El Tablón y el casco Urbano.	169.25
<b>H</b>	Muy Frío Húmedo y muy Húmedo 2.300 a 3.500 m.s.n.m	La Palma, Fávita y Guausa	29.8
<b>E</b>	Extremadamente Frío – Húmedo o extremadamente frío a pluvial 3.500 m.s.n.m.	Cavita y Guausa.	4.6

Fuente EOT Gámbita Santander

### 1.3.2 COMPONENTE HIDROLÓGICO

El municipio de Gámbita cuenta con una red hidrográfica compleja conformada por ríos, quebradas y cauces temporales, enmarcados en el contexto de la cuenca del río Suárez, y se constituye en recolector de 8 microcuencas que riegan al municipio, así:

Clasificación de cuencas del municipio de Gámbita.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	AREA (Km <sup>2</sup> )	%	PERIMETRO (Km)	%
RÍO SUAREZ	RÍO LENGUARUCO	RÍO TOLOTA	130.8	21.56	58.1	18.2
		RÍO HUERTAS	208.1	34.30	77.6	24.3
		RÍO GÁMBITA O SARABIA	66.4	10.94	65.3	20.4
		LAGUNA EL PALMAR	9.4	1.55	12.5	3.9
		RÍO GUILLERMO	20.2	3.34	15.3	4.8
		RÍO PORQUERAS	18.9	3.12	4.2	1.3
	RÍO UBAZA	RÍO UBAZA	108.9	17.94	49.1	15.4
		RÍO CHUQUEQUE	44.0	7.25	37.3	11.7
			<b>TOTAL</b>	606.7	100	319.4

Fuente: EOT Gámbita, Santander



Entre las características más importantes de las microcuencas, tenemos:

✓ **RÍO GAMBITA**

El Río Gámbita, es nutrido por las aguas de las fuentes hídricas correspondientes a las Quebradas Picaderas, La Lajita, Segovia y Quebrada Gámbita, principalmente y entre otras fuentes hídricas tenemos las Quebradas: Peña de Águila, Las Arrugas, El Chorote, La Laja, El Caracol, Santa Inés, El Amoladero, Negra, El Macho, Llano Verde, San Francisco, Pozo Azul, El Ajo, Juanegro, Pozo Azul, Las Delicias, Cuevas, Obando, Campo Hermoso y Quebrada Blanca.

✓ **RÍO CHUQUEQUE**

La cuenca hidrográfica Alta del Río Chuqueque, objeto del presente estudio se encuentra localizada al Sur del Municipio de Gámbita, en la vereda Guausa, en el municipio de Gámbita, perteneciente a la provincia Comunera. A partir de la cabecera municipal de Gámbita rumbo La Palma – Arcabuco, sobre la vía vehicular que conduce a éste último y en un trayecto de aproximadamente 23 Km se encuentra el sitio denominado El Puente, que corresponde al puente de concreto reforzado de 4 metros de ancho y 16 metros de luz. En el mismo sentido y sobre la margen izquierda de la vía se extiende la cuenca Alta del Río Chuqueque con rumbo Este – Sureste, en un cambio altitudinal desde los 2.050 m.s.n.m. donde nace el río.

✓ **RÍO UBAZA**

El río Ubaza se encuentra localizado al suroccidente del Municipio de Gámbita, en las veredas Guausa, Calandaima y Fávita, en el municipio de Gámbita, se localiza

a los 2.400 m.s.n.m, la temperatura oscilan entre los 17°C y 22°C; El área correspondiente a la microcuenca es quebrado, con cobertura de gramíneas y especies de porte bajo, propias del Bosque Húmedo premontano (bh-PM) y bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PM). El Río Ubaza es enriquecido hídricamente por el río Chuqueque, y surtido por las quebradas La Hondura, La Rodada, Cucubora, Santa Bárbara, La Chupa, La Car, La Hondura, Los Altos, La Latora y la Cañada Sardinas. El río Ubaza es de gran importancia por su uso en explotaciones agropecuarias, así como para el consumo humano, beneficia las veredas: La Palma, Cuevas, Fávita, Calandaima y Guausa, su uso principalmente es agropecuario y para consumo humano; se localiza al sureste del municipio. Está conformado por las quebradas: Santa Helena, Agua clara, San Pedro, La Chorrera, El Guamo, Rodada, Cupamuy y El Tablón.

✓ **RÍO HUERTAS**

El río Huertas abarca desde el sector occidental y central hasta el sector Suroriental del municipio, recorre las veredas Supatá, Huertas, Moscachoque, Vijagual, El Tablón, Gámbita Viejo y Chinatá, presenta gran variabilidad en el caudal en todo su recorrido, debido al gran número de afluentes, entre los cuales encontramos las quebradas: Sosa, Lenguaruco, Guadas, Huertas, Ropero, Moscachoque, Santa Isabel, Las Burras, Guacharacas, Chirivita, Montones, Negra, El Palmar, Santa Bárbara, La Hondura, Boquerón, Chorrera, Guateña, Piedecuestano, Sabaneta, La Aguadita, San Antonio, Sabaneta, El Peral, Finique, Chamizal y Colonia, además de aportes de algunas cañadas que se encuentran en su recorrido.

✓ **RÍO GUILLERMO**

El río Guillermo es importante fuente hídrica para el sector Norte de la Vereda El

Palmar, su uso principalmente es agropecuario y para consumo humano; se localiza al Noroccidente del municipio. Está conformado por las quebradas: Q. La Floresta, Q. El Cedrón y Q. El Sultán.

✓ **RÍO TOLOTA**

El río Tolotá abarca el sector norte y oriental del municipio en las veredas Castame, Corontunjo, El Palmar, Huertas, San Vicente y Supatá. Entre las principales quebradas aportantes de su cauce, tenemos: El Macal, Arbolito, Resumidero, La Laja, Los Colorados, La Chorrera, La Mugrienta, La Jarra, Barronegro, La Fama, El Cederrón, La Floresta, El Suizo, La Llanita, La Vega, Betulia y Los Guerreros.

✓ **LAGUNA EL PALMAR**

El municipio de Gámbita goza de excelentes escenarios paisajísticos. La Laguna el Palmar es uno de los principales sitios de admiración por su belleza y gran aporte ecológico al municipio, se convierte en un gran sitio de esparcimiento con gran potencial para realizar actividades turísticas. La Laguna El Palmar, se localiza en la vereda El Palmar.

El área aledaña a la microcuenca es destinada a la explotación bovina, y sirve de fuente de abastecimiento de agua a los animales. Posee un área boscosa y su franja de protección, pero requiere de un manejo especial con el fin de conservar su riqueza hidrológica.

#### **1.3.4 SUELOS**

En Gámbita solo encontramos el gran paisaje de montaña según el IGAC, por lo tanto las unidades se han agrupado por su clasificación taxonómica, variando su

dime, pendiente y grado de erosión. La clasificación está integrada por ocho clases (1 a VIII), en las cuales a medida que aumentan las limitaciones o la suma de ellas también lo hace su valor numérico.

En términos generales las cuatro primeras clases tienen aptitud agropecuaria y la V está limitada por pedregosidad, rocosidad, drenaje, inundaciones. Las clases VI y VII, debido a limitaciones severas no son aptas para la mayoría de los cultivos y se aconseja su uso en pastos, cobertura vegetal permanente, Bosques y en algunos casos vida silvestre; la clase VIII tiene limitaciones tan severas que la hacen recomendables para uso turístico, recreativo, científico etc. En Gambita se encuentran las clases III, IV, VI, VII y VIII con las siguientes áreas:

**Clasificación de Suelos de acuerdo con las Zonas agroecológicas.**

CLASE	SUBCLASE	AREA (KM <sup>2</sup> )	CARACTERÍSTICA	LOCALIZACION
III	III s1	3.70	Suelos superficiales, algunos con piedra, aptos para cultivos de papa, trigo, café, maíz, plátano, caña. Pendiente: 3-25%	Veredas: Vijagual, Porqueras y Castame
IV	IV s1	215.30	Presencia de piedra sobre el suelo y dentro del perfil, textura gruesa. Apto para agroforestación, café con sombrío, frutales y pasto de corte	Veredas: Guausa, Calandaima, Fávita, La Palma, Calvario, Cuevas, Chinatá, Gámbita Viejo, El Tablón; Moscachoque, El Palmar y Corontunjo
	IV s2			Juanegro, Huertas, Supatá, Castame y Casco urbano
VI	VI s1	135.32	Relieve fuerte, ondulado y quebrado, piedra sobre la superficie del suelo, erosión laminar sectorizada. Aptos para ganadería, Semiintensiva, mora, tomate de árbol y alverja.	Juanegro El Palmar, Fávita, La Palma, Cuevas, Calandaima, Fávita, El Clavario, Gámbita Viejo, El Tablón, Moscachoque, Huertas
	VI s2			Vijagual, Porqueras, Juanegro, Supatá, Corontunjo, El Palmar, La Carrera
VII	VII	64.59	Pendientes muy pronunciadas, Erosión por sectores, se recomienda reforestar en áreas de menor Pendiente.	Juanegro, La Carrera
	VII s1			Gausa, Chinatá, El Calvario, Gámbita Viejo, El Palmar y Corontunjo
	VII s2			Supatá, San Vicente, Huertas, Castame, Corontunjo y Fávita
VIII	VIII	187.79	Clima frío, erosión natural, afloramiento de rocas, pendientes superiores a 75%. Se recomienda la protección de microcuencas.	Gausa, La Palma, El Calvario, Chinatá, Gámbita Viejo, Juanegro, El Palmar, La Carrera, Corontunjo, Huertas, El Tablón y Moscachoque.
<b>TOTAL</b>		606.7		

Fuente EOT Gambita

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se puede establecer que el área total de las microcuencas en el municipio es de 599.49 km<sup>2</sup>, lo que significa que todas las áreas del municipio forman parte integral de una microcuenca.

## CAPITULO II

### 2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Desde la promulgación de nuestra Constitución Política en el año de 1991 y a la fecha se ha desarrollado diferentes normatividades, encargadas de regular el contenido y ejecución de los Planes de Desarrollo a nivel nacional, departamental y local, tal normatividad y de manera especial se ha desarrollado así:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** En su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Rendición de cuentas.** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

## **LEY 152 DE 1994**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ejecución:** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**Evaluación:** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Rendición de cuentas:** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

### **DECRETO 111 DE 1996**

**Ejecución:** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

### **LEY 388 DE 1997.**

**Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

### **LEY 1098 DE 2006**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con



la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

#### **LEY 617 DE 2000**

**Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

#### **LEY 715 DE 2001**

**Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

### **LEY 136 DE 1994**

**Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

### **LEY 489 DE 1998**

**Rendición de cuentas.** Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

### **LEY 962 DE 2005**

**Rendición de cuentas.** La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

### **LEY 970 DE 2005**

**Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

### **LEY 1122 DE 2007**

**Artículo 33: Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Artículo 2º. Evaluación por resultados.** “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos

asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.

**Resolución 0425 DE 2008 (febrero 11)**

Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales

## CAPITULO III

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GAMBITA 2008–2011

#### 3.1. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MARCO NORMATIVO

El fortalecimiento y la profundización de la democracia participativa fue el designio inequívoco de la Asamblea Nacional Constituyente, luego traducido en las disposiciones de la Carta Política que ahora rige el destino de Colombia y de las que se infiere el mandato de afianzar y extender la democracia tanto en el escenario electoral como en los demás procesos públicos y sociales en los que adopten decisiones y concentren poderes que interesen a la comunidad por la influencia que puedan tener en la vida social de las personas.

Define nuestra Carta de Derechos la estructura de un pueblo colombiano como “un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con una autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa** y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Así, tanto en el preámbulo de la Carta Fundamental, como en los artículos primero y segundo, se destaca en la estructura del Estado Colombiano la gran trascendencia de la participación ciudadana en las diversas áreas y órdenes de su organización.

En este marco de desarrollo de la interacción individuo-sociedad- Estado, la participación expresa un proceso social de intervención de los sujetos en la definición del destino colectivo. De ahí que su dimensión dominante no se contraiga ni siquiera de manera prevalente al campo de la participación política, pues se concibe y vivencia como un principio de organización y de injerencia activa de los individuos, que irradia todos los procesos de toma de decisiones que tienen lugar en los distintos campos y esferas de la vida social.

En lo referente a la participación ciudadana en el marco territorial, señala la Carta en su artículo 311 relativo al marco de funciones municipales que: “ al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria**, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes”.

Igualmente, la Carta de derechos llevó la participación ciudadana al área de planeación, al incluirla en el Título XII, capítulo II, denominado DE LOS PLANES DE DESARROLLO; convirtiendo a los municipios Colombianos en los principales protagonistas de la construcción de su propio destino y a las comunidades como las generadoras de su desarrollo a través de la concertación con los gobiernos locales.

### **3.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Conforme el compromiso adquirido en el Plan de Gobierno inscrito por el hoy alcalde de los Gambiteros **FRANKLIN MATEUS ESPITIA**, dentro de las políticas establecidas para su accionar administrativo, se estableció la construcción concertada del Plan de Desarrollo a través de una metodología de planificación participativa. Con este fundamento se adelantó el proceso de concertación con las comunidades urbanas y rurales, y se realizaron concertaciones de progreso de nuestro municipio contenido en este documento.

El plan de Desarrollo **“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO”**; constituye una propuesta de los Gambiteros que concientes de la realidad del entorno, se han hecho parte activa del compromiso de jalonar mancomunadamente con la administración el camino hacia el desarrollo del municipio.

La comunidad Gambitera tanto del sector urbano como rural, ha demostrado compromiso y sentido de pertenencia por su municipio, participando con sus aportes y propuestas en las reuniones de trabajo realizadas en los diferentes sectores, tales como: La Palma - Salón Comunal, Escuela la Carrera, municipio de Gámbita - Salón Social Crisanto Valenzuela y Conde, Centro Educativo San Rafael, sector de San Miguel y sector Corontunjo

Así mismo, las Juntas de acción comunal se manifestaron y realizaron sus aportes a través de comunicados dirigidos al señor Alcalde Municipal.

### **3.3. METODOLOGÍA**

Para responder apropiadamente a los nuevos retos y demandas en el desarrollo del municipio, junto con la implementación de los instrumentos y mecanismos de gestión para los proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con las condiciones y el potencial del municipio de Gámbita, se requiere de la implementación de estrategias y herramientas de planeación participativa, que involucre a todos los sectores del municipio.

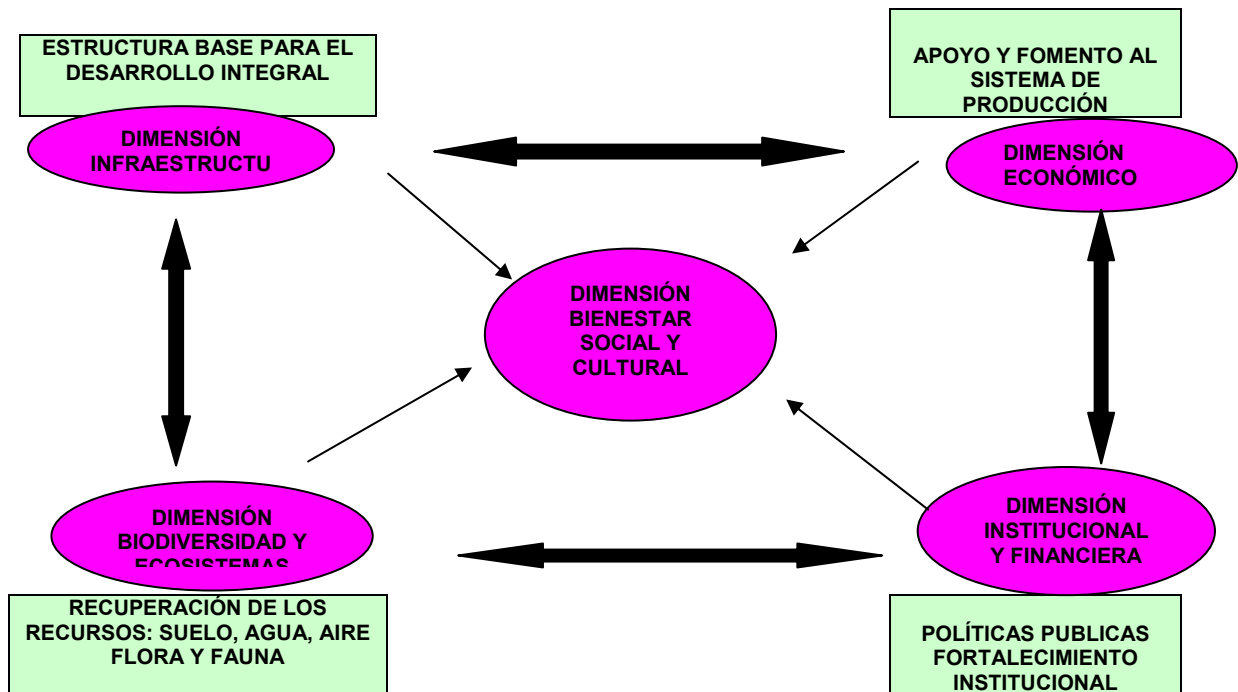
Es así como la participación activa estuvo orientada directamente por el Alcalde Municipal y contó el apoyo de su equipo de trabajo, Juntas de Acción Comunal del sector Urbano y Rural y líderes de la comunidad que quieren contribuir al desarrollo de los Gambiteros, además se recopiló información de fuentes primarias y secundarias para obtener los mejores resultados en el Plan de desarrollo.

El Plan de Desarrollo lo, se realizó conforme a la metodología conformada por los siguientes sistemas y para

1. Instalación y salud.
2. Presentación de Dimensiones



## INTERDEPENDENCIA DE LAS CINCO DIMENSIONES



- Dimensión de infraestructura: infraestructura vial y de transporte, infraestructura de telecomunicaciones y energía.
- Dimensión de bienestar social: aspecto educativo. salud, agua y saneamiento básico, deportes y recreación, cultura, vivienda, niñez, juventud, tercera edad, mujer, desplazados, discapacitados y desarrollo comunitario.
- Dimensión Institucional y financiera: aspecto de desarrollo institucional y gestión financiera.
- Dimensión de desarrollo económico: aspectos agropecuarios y agroindustrial, agroturismo, economía campesina y artesanal.

- Dimensión biodiversidad y ecosistema: aspecto medio ambiente y atención y prevención de desastres.
- 3. Discusión y análisis por sector (Barrio o vereda) de las necesidades Prioritarias por dimensiones
- 4. Presentación de informes por sectores y conclusiones.

### **3.4 DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN DE DESARROLLO**

El proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo **“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO”**; se precisa destacar el amplio nivel de vinculación tanto a nivel individual, como de la representatividad de los gremios y asociaciones organizadas (Juntas de Acción Comunal, Asociaciones como Asopanelas, Cañicultores, Asomorgan, Asoganca, Amigar, Cañamedales, Funluaca y ganaderos, en otros); quienes con sus aportes y propuestas, han formado parte de este gran compromiso de los Gambiteros para sacar adelante nuestro municipio.

La conciencia con la que cuenta la comunidad en el aporte para la ejecución de los proyectos, se basa en el principio fundamental como es el respeto por la dignidad humana, donde todas las personas tienen la capacidad de expresar sus derechos, siendo ciudadanos capaces de vivir dignamente e invulnerable con la cultura de los Gambiteros. Por lo tanto genera grandes aportes que contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, especialmente en el área de trabajo asociativo, se presentaron proyectos orientados al fomento del empleo mediante una estrategia de capacitación y

comercialización en el área de producción; apoyados estos en programas en gestión de apoyo nacional.

## **CAPITULO IV**

### **ESCENARIO INSTITUCIONAL Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

#### **4.1 MISIÓN**

El municipio de Gàmbita, Santander es una entidad comprometida con la comunidad para la satisfacción de las necesidades básicas de su población, por lo tanto buscar integrar los diferentes entes que hacen parte de las bases de trabajo asociado, el desarrollo sostenible, el fomento a la ciencia, cultura, la educación, el deporte, recreación, salud y turismo, pilares fundamentales para el desarrollo de la economía sostenible, y así ubicar a Gàmbita como Un Gran municipio Competitivo a nivel regional y nacional.

#### **4.2 VISIÓN**

El Municipio de Gàmbita será pionero en la certificación de sus procesos a nivel regional en el desarrollo de tecnología que contribuirán a la optimización de los procesos agrícolas en especial en cultivos como la caña de azúcar y su principal producto la panela, que contará para su producción con trapiches que cumplan con las normas y procesos exigidas por las autoridades ambientales, el café con la implementación de beneficiaderos ecológicos, el ganado, con el apoyo del ICA en sus programas de vacunación, utilizando para ello los nódulos de producción limpia que se han convertido en la actualidad en base fundamental para el crecimiento y sostenimiento de economías que basan su desarrollo en el agro

Colombiano. También contará con programas de mejoramiento de vivienda rural y vías terciarias con recursos destinados a través del gobierno Departamental y Nacional. El turismo ecológico y de aventura permitirá a sus visitantes y habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

### **4.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

Diseñar y llevar a cabo políticas, estrategias, proyectos, acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo del municipio en forma lógica y que ofrezcan mejoramiento en la calidad de vida y desarrollo sostenible, para llegar a ser **“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO” 2008–2011** a nivel regional y nacional.

### **4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Obtener el desarrollo sostenible de la región, a través de apoyo a los sectores de producción y servicios con el fin de generar nuevas fuentes de ingreso y empleo.
- Contribuir junto con la comunidad a la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para aportar al crecimiento económico del municipio y alcanzar desarrollo sostenible.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del municipio de Gambita, teniendo en cuenta sectores como educación, salud, cultura, recreación, deporte, vivienda digna, promover el trabajo asociado y de manera especial el sector del turismo.

- Lograr mayor competitividad del municipio mediante proyectos y programas encaminados al mejoramiento de la infraestructural vial y gestionar la ampliación y cobertura de transporte, telecomunicaciones, agua, saneamiento básico y energía eléctrica.
- Implementar un proceso de racionalización del gasto con orientación transparente y austera de los recursos públicos del municipio, en búsqueda de un cumplimiento efectivo de las finalidades del Estado.

## **4.5 COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

### **4.5.1. PRINCIPIOS**

**4.5.1.2 Administración con respeto a la comunidad.** El reconocimiento de los intereses y sentimientos de las personas, familia y la sociedad, estarán presentes en la administración municipal de los Gambiteros ofreciendo un manejo adecuado a los recursos, así como el respeto a la libertad de expresión.

**4.5.1.3 Administración con responsabilidad.** Los funcionarios de la Administración municipal actuarán con transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos para brindar a la comunidad confianza y seguridad, los cuales se verán retribuidos en bienestar y desarrollo.

**4.5.1.4 Coordinación.** Que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con los demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de los programas a llevar a cabo en el municipio.

**4.5.1.5 Trabajo en Equipo.** El talento humano de la administración municipal, contará con profesionales de alta calidad, con sentido de pertenencia y compromiso hacia la comunidad.

**4.5.1.6 Sustentabilidad ambiental.** Para lograr un desarrollo socio-económico en armonía con el medio ambiente natural, cumplir con los programas ambientales trazados en el Plan de Desarrollo, y así garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**4.5.1.7 Desarrollo comunidad y sectores.** La administración municipal actuará bajo los principios de distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la comunidad y sectores.

**4.5.1.8 Viabilidad.** Los programas y proyectos de la administración serán factibles, de acuerdo a las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta capacidad, ejecución y recursos financieros a los que es posible acceder.

**4.5.1.9 Integralidad Y Complementariedad.** La aplicación de los criterios modernos de planeación implica, superar los tradicionales esquemas de planeación sectorial que se enfocan a la suma de acciones, pero dejan de lado las múltiples interrelaciones existentes entre las diferentes áreas de competencia municipal. Por esta razón el Plan de Desarrollo para Gambita 2.008 – 2.011 tendrá un enfoque intersectorial que reporte las interrelaciones sectoriales en el área social, infraestructural, fiscal y de servicios.

El Plan de Desarrollo “Gambita un gran municipio competitivo”, introduce el principio de planificación integral, que busca responder a un enfoque democrático

en la gestión del desarrollo, de eficiencia del Estado al privilegiar el desarrollo integral de la persona, que responda a la diversidad y la complejidad de la realidad de las comunidades que componen el Municipio.

#### **4.5.1.10 Estabilidad Fiscal**

Gambita es un municipio que requiere del compromiso legal de racionalizar de costos por ellos se hace indispensable la elaboración y adopción del código de rentas del municipio, al igual que el saneamiento contable. Por tal razón el Plan es consiente de la necesidad de garantizar el equilibrio fiscal y de reforzar las acciones conducentes a incrementar el recaudo de impuesto del orden municipal.

#### **4.5.1.11 Eficiencia Del Gasto**

La crisis fiscal de la Nación no es ajena a la situación del Municipio. Uno de los grandes desafíos a enfrentar, es el de lograr la eficiencia en el gasto municipal, lo que implica no centrarse únicamente en la restricción del gasto, sino, el garantizar la calidad de la inversión. Los procesos de ejecución del Plan de Inversiones y la contratación en todos sus niveles se realizarán dentro de los enfoques de transparencia que garantice que efectivamente los recursos públicos se asignen de forma eficiente.

Para dar vigencia a este principio, la administración adelantará todas las acciones necesarias para motivar la participación en todas sus formas de la comunidad Gambitera como veedores de la transparencia en la gestión y administración del municipio.



#### **4.5.1.12 Equidad En El Gasto**

La orientación de recursos destinados a las inversiones se hará con arreglo a las necesidades prioritarias de las comunidades, tratando de favorecer con la acción estatal a los grupos más vulnerables de la población y de dar participación y cubrimiento a todas las veredas y corregimientos del municipio. Esto implica la priorización en el gasto a través de los mecanismos de focalización que permitan que los recursos públicos lleguen a los más pobres y a aquellos que más lo necesitan.

#### **4.5.1.13 Gasto Público Como Multiplicador De La Economía**

El desarrollo está condicionado a la suma de esfuerzos por parte de diferentes instancias y actores sociales. Si bien el crecimiento económico es cada vez más una variable exógena a los espacios locales, el gobierno municipal no puede descuidar su obligación de ser gestor y dinamizador de la inversión y la economía. Por esta razón el Municipio debe garantizar condiciones mínimas que hagan competitiva la inversión en su territorio. Así las cosas, el Plan busca incrementar los recursos de inversión a través de las instancias de cofinanciación con la nación y el departamento, además de orientar la búsqueda de recursos hacia las entidades de cooperación de orden nacional e internacional, tanto públicas como privadas para invertir en programas y proyectos que conviertan a Gambita en un municipio competitivo con autonomía, liderazgo social, que impulse la productividad en todos los sectores de nuestra identidad económica, generando fuentes de trabajo para sus habitantes y lograr de esta manera un desarrollo sostenible.

#### **5.1.14 Participación Y Control Social**

La gestión municipal se centrará en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la democracia participativa y directa que dan sustento a la acción del Estado. Para el cumplimiento de tales fines la Administración Municipal instaurará estrategias encaminadas a fortalecer y activar las organizaciones sociales y comunitarias representadas en las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de mujeres campesinas que trabajan en artesanías, entre otras formas de participación, en el marco de atribuciones y funciones señaladas por la Constitución y la Ley.

De la misma manera se propenderá por la organización de la participación ciudadana en la formulación de planes prioritarios de desarrollo social, a nivel de veredas, y corregimiento, para integrar los proyectos prioritarios concertados en la Mesa de Trabajo Solidario al Plan y el Presupuesto General del Municipio.

#### **4.6 VALORES**

Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad (Vásquez, 1999, p. 3). Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías

que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

**4.6.1 Respeto.** Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros y cumplir las normas. Tolerar las diferencias, aprender a valorar.

**4.6.2 Responsabilidad.** Los servidores de la administración, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

**4.6.3 Tolerancia.** Velar por la cordura, diálogo, solidaridad que nace del amor y reconocimiento de la singularidad del prójimo, por el auténtico respeto a la dignidad de cada hombre y de la conciencia de cada persona, serán pilar fundamental para la prestación del servicio a la comunidad y con los compañeros de trabajo.

**4.6.4 Compromiso.** Con la entidad, la comunidad y consigo mismo, para cumplir con sus obligaciones, deberes y funciones públicas asignadas.

**4.6.5 Justicia.** Las actuaciones de los funcionarios de la Administración municipal de Gambita garantizarán oportunidades y beneficios a la comunidad bajo los principios de equidad.

**4.6.6 Puntualidad.** Prestar un servicio de manera oportuna y eficaz a toda la comunidad.

**4.6.7 Autoestima.** El talento humano de la administración municipal cuenta con capacidad para quererse así mismo y querer a los demás, realiza sus labores

con optimismo, alegría, energía positiva, seguridad, que transferirá a todo su entorno.

**4.6.8 Rectitud.** Todas las actuaciones administrativas de los funcionarios estarán orientadas al desempeño ecuánime, íntegro y diligente de la función pública.

**4.6.9 Honradez:** Actuar con rectitud y honradez en el desempeño de su cargo, sin aceptar ni solicitar gratificación o contraprestación alguna a terceros para el cumplimiento de su deber.

## **4.7 POLÍTICAS**

Las políticas que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo para Gambita 2.008 – 2.011, y que desde el Programa de Gobierno fueron planteadas se resumen a continuación:

El propósito fundamental es mejorar de manera integral la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante la generación de empleo, la provisión de servicios sociales, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo rural y el desarrollo económico.

Como instrumento básico se fortalecerá la participación ciudadana en todas las instancias de la gestión pública, bajo la premisa que las personas son el principio y fin de todo proceso de desarrollo y es con ellas con quienes debe construirse las opciones de futuro para el Municipio. En desarrollo de esta política se realizaran talleres a las comunidades para la conformación de asociaciones en los diferentes sectores de la economía.

La salud será orientada hacia una descentralización del municipio de Suaita, el incremento de los niveles de cobertura del sistema subsidiado y hacia el mejoramiento de la calidad de las prestaciones recibidas por los usuarios.

En educación se busca mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura, buscando proporcionar a los usuarios opciones de formación que se articulen a las necesidades del mercado laboral local y favorezcan su inserción en el mismo. La política de educación comprende además, la formación de adultos que no hayan complementado su esquema educativo básico, acompañado de opciones de trabajo autónomo alrededor de empresas asociativas.

La política cultural, busca recuperar la identidad del municipio y la creación de espacios para el desarrollo de programas y actividades que dinamicen la sociedad, las expresiones artísticas, lúdicas y recreativas para los habitantes de Gambita, favoreciendo la integración y animación social de procesos de desarrollo.

Se fortalecerá el sector agropecuario, suministrando apoyo y capacitación a los productores, asistencia técnica y transferencia de tecnología, presentación de proyectos de cofinanciación con entidades públicas para el incremento de tecnología y maquinaria que facilite la producción y manejo de la tecnología.

De manera permanente, se mejorará la infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios a través de la ampliación de las redes de energía, repotencialización del alumbrado público en el casco urbano del municipio y en el corregimiento de la Palma, fortalecimiento en las prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de calidad y cobertura, especialmente en lo

que tiene que ver con el servicio de acueducto y alcantarillado a nivel urbano y rural.

Una prioridad será avanzar en la política de vivienda, ya sea dentro del marco del mejoramiento de la vivienda rural o urbana en condiciones de precariedad, así como en la construcción de vivienda rural o urbana de interés social para poblaciones de bajos ingresos.

Se trabajará por una adecuada conservación del aire, el agua y la tierra en beneficio de las zonas urbanas y rurales, a fin de atender problemas ambientales como la degradación de los recursos naturales del municipio, con la aplicación rigurosa de la normatividad ambiental.

La política de turismo se orientará a realizar programas de promoción turística que permitan atraer flujos de personas hacia las riquezas turísticas del Municipio mediante la generación de rutas ecológicas y la celebración de festivales culturales que den a conocer la riqueza cultural de los Gambiteros y la elaboración de un manual cultural donde se consoliden los principales sitios turísticos y culturales del municipio.

La estructura Administrativa Municipal y su capacidad de respuesta serán uno de los ejes fundamentales para la ejecución del Plan y por ello, se pretende mejorar la planta de cargos bajo criterios de profesionalización y racionalización del gasto en busca de la optimización del servicio, bajo juicios de eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad, imparcialidad y atendiendo los principios de la administración pública.

## V. DIAGNOSTICO GENERAL

### DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

#### 1.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

##### **Accesibilidad**

En el ámbito municipal, Gámbita cuenta con tres vías de acceso principales como lo son:

- Por el Norte, teniendo en cuenta que el acceso se realiza por la Troncal Nacional Bucaramanga - Santa Fe de Bogotá, que perimetralmente bordea el municipio de Norte a Sur, esta vía comunica desde Vado Real, hasta la cabecera urbana, el recorrido es de 24 kilómetros por carretera destapada pero en estado aceptable.
  
- Por el Suroccidente, desde el municipio de Arcabuco en el departamento de Boyacá hasta la cabecera municipal, accediendo por la troncal Bucaramanga- Santa Fe de Bogotá, a una distancia de 37 kilómetros por carretera en estado aceptable, esta misma vía permite el acceso del corregimiento de La Palma.
  
- Por el Suroriente, desde el municipio de Paipa en el departamento de Boyacá por la vía a Palermo hasta la cabecera municipal, en una distancia de 59 kilómetros, por vía en regular estado.

De igual forma por el municipio de Chitaraque (Boyacá), se accede por vía en regular estado; esta vía se comunica en el kilómetro 9 con la vía principal que del Corregimiento de Vado Real conduce al casco urbano del municipio de Gámbita. Esta vía es poco transitada, por el estado en que se encuentra.

Estableciendo la vía Arcabuco- Gámbita (casco urbano) - Vado Real como la de mayor importancia a escala municipal, es posible comunicar a Gámbita veredalmente por medio de caminos carreteables de donde se hace el desplazamiento a todo el municipio.

La Palma cuenta con una sola vía de acceso: La vía Gámbita - Arcabuco, la cual atraviesa el municipio de Norte a Sur, esta vía es bastante transitada, ya que recorre varias veredas del municipio.

### **1.1.1 ESTADO DE LAS VÍAS URBANAS**

En lo que corresponde al casco urbano del municipio de Gámbita el 83.52% de las vías están pavimentadas, además cuentan con sistemas de evacuación de aguas lluvias o de escorrentía por medio de rejillas que las conducen a la red de alcantarillado mezclándolas con aguas negras, el estado de las vías es bueno en un 70%, el resto se encuentra sin pavimentar o el concreto en algunos sectores está en muy malas condiciones. Cuenta con las siguientes vías de acceso:

- Vía Principal Urbana, (vía que atraviesa todo el casco urbano y en donde concurren algunas vías municipales), corresponde a la calle 5ª.
- Vías Locales Urbanas, (vías internas o secundarias, las cuales desembocan sobre la vía principal).
- Existen 1.820 metros de vías pavimentadas, es decir, 83.52%
- Existen 360 mts sin pavimentar, es decir, 16.48%



## 1.2 VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL CORREGIMIENTO LA PALMA

El sector de la Palma el 30% de las vías están en concreto, no cuentan con sistema evacuación de aguas lluvias o de escorrentía a la red de alcantarillado, su estado actual es bueno, el 70% restante del total de las vías están sin pavimentar y en regular estado.

## 1.3 INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL

El área rural del municipio posee vías de acceso a todas las veredas, sin embargo, la red vial es incompleta y en regular estado, se clasifican como vías terciarias y su extensión es de aproximadamente 210 km en todo el municipio

### Vías Municipales y su estado.

VIA	CLASIFICACION	TIPO DE RODADURA	ESTADO	EXT. EN Metros	TIPOS DE OBRAS CIVILES
Troncal Nacional B/manga-Bogota	Nacional	Pavimento	Buena		Puente, canaletas y bateas.
Vado Real- centro	Municipal	En tierra	Regular	15.000	Gaviones.
Centro- Arcabuco	Municipal	En tierra	Regular	23.500	Escorrentías laterales.
Centro- Paipa	Municipal	En tierra	Regular	10.500	No tiene.
La palma	Municipal	En tierra	Malo	13.000	Escorrentias laterales.
El Palmar	Municipal	En tierra	Malo	17.000	No tiene.
San Vicente	Municipal	En tierra	Regular	3.600	Escorrentias laterales
Camino Bogotá	Municipal	En tierra	Malo	3.100	Puentes.
Camino San Rafael	Municipal	En tierra	Regular	2.200	Puentes.
Camino del Nitro	Municipal	En tierra	Malo	2.300	No tiene.
San Vicente- Castame	Municipal	En tierra	Regular	11.000	Puentes laterales y Escorrentias laterales
San Vicente- Corontunjo	Municipal	En tierra	Regular	10.000	Puente laterales y Escorrentias laterales
El Palmar- taladro	Municipal	En tierra	Regular	9.000	Escorrentias laterales.
Centro- Palermo	Municipal	En tierra	Regular	11.000	Puentes

Fuente: Grupo E.O.T Gámbita.

### 1.3.1 ESTADO VÍAS RURALES

El estado de las vías en el sector rural de Gámbita, presentan regular estado, por lo que se requiere que la Administración Municipal brinde apoyo y

mantenimiento a la Red Vial Rural, utilizando la maquinaria perteneciente al municipio y extendiendo materiales sobre las vías.

En algunos tramos, el ancho de la vía no es suficiente para el paso de vehículos en especial pesados, lo que dificulta el transporte. En cuanto a las vías municipales en algunos tramos se presentan deslizamientos de tierra y derrumbes de las bancadas, por no tener un buen drenajes y sistemas de contención para evitar movimientos de tierra.

He aquí la importancia para realizar el mantenimiento de las vías, con el fin de mejorar las condiciones actuales y facilitar el transporte de las personas, productos y demás bienes que ingresan, se comercializan con otros municipios y zonas del país.

#### **1.4 ESPACIO PÚBLICO**

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1504/98, se han definido los siguientes elementos constitutivos complementarios:

##### **1.4.1 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS NATURALES**

Aquellas áreas de conservación y preservación del sistema orográfico e hídrico o de montañas, en el casco urbano, encontramos un cerro en el costado Nororiental y la franja de protección de la microcuenca quebrada Gámbita.

##### **1.4.2 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS ARTIFICIALES O CONSTRUIDOS**

Conformado por las áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular (vía principal y secundarias), perfiles viales, caminos históricos (continuación carrera 10 y camino que comunica con la carretera hacia La Palma), vía regional municipal que comunica el casco urbano con el corregimiento de Vado Real y que transcurre por la margen norte del municipio; en el casco urbano del municipio encontramos tres (3) puentes vehiculares sobre la quebrada Gámbita.

Las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, tenemos el parque principal, resiente remodelado y con una arquitectura moderna, 1 Coliseo Cubierto y 1 Parque recreacional.

El corregimiento La Palma posee como área articuladora un parque principal y un polideportivo.

## **1.5 ESTRUCTURA URBANA ACTUAL**

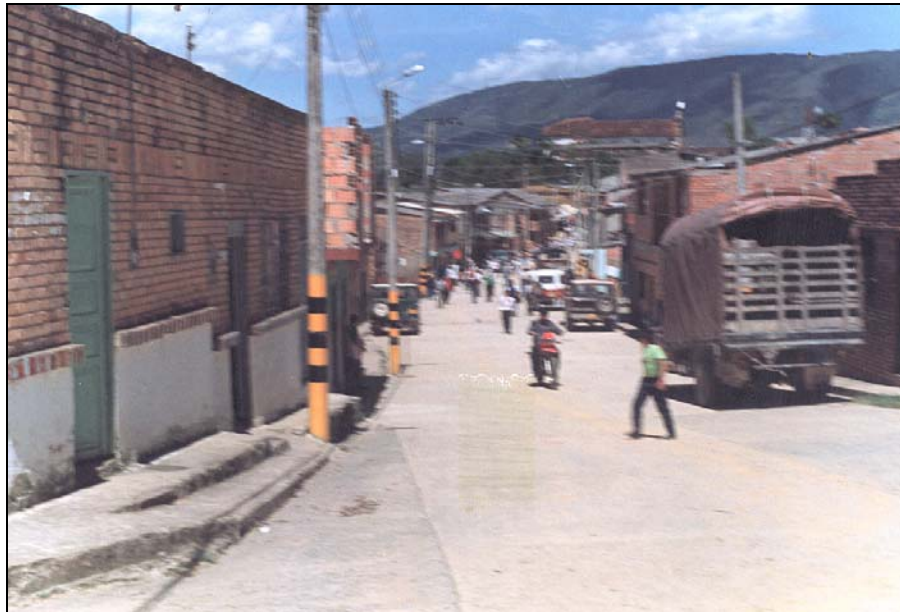
### **Casco Urbano**

En el municipio de Gámbita se adoptó el perímetro urbano por medio del esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por la Administración Municipal y el cual se determina así: Se concertó en la etapa del diagnóstico como cabecera municipal el área comprendida por 126.802 metros cuadrados, cuyo perímetro está delimitado de la siguiente manera:

Partiendo de la carretera Central que conduce al corregimiento de Vado Real en el sector Norte por toda la franja de protección del Cerro pasando por la parte superior al proyecto de construcción del ancianato hasta encontrar la vía que

conduce a la vereda Moscachoque en una extensión de 365 metros aproximadamente, se continúa en forma diagonal hasta encontrar la vía que conduce a Moscachoque sigue bordeando el predio No. 10 hasta encontrar las aguas de la Quebrada Gámbita por el sector Oriental en una extensión aproximada de 215 metros, se sigue hacia el Sur hasta encontrar las vías que conducen hacia Palermo y La Palma en una extensión aproximada de 252 metros; se continúa bordeando la manzana donde se localizan las instalaciones del Colegio Luis A. Calvo y el predio No. 11, hasta encontrar la vía que conduce a la vereda Gámbita Viejo siguiendo hacia el occidente hasta encontrar nuevamente la Quebrada Gambita en extensión de 307 metros aproximados, se continúa bordeando el cerro oriental hasta encontrar los linderos del cementerio municipal; se continúa por la parte posterior del cementerio hasta encontrar la vía que conduce a la vereda Juanegro, se sigue por ésta hasta la vía que conduce al corregimiento de Vado Real en una extensión aproximada de 505 metros, inicio de ésta demarcación y encierra.

El casco urbano compuesto por 305 predios, con una superficie de 126.802 metros cuadrados, con una población de 490 habitantes (fuente base de datos del SISBEN) El crecimiento del casco urbano estuvo regido por una expansión a lo largo de toda la calle 5ª. ya que por su ubicación geográfica en medio de un cañón, su expansión ha llegado cerca al límite.



Calle 5ª. Vía principal casco urbano Municipio de Gámbita

El Casco urbano y el corregimiento La Palma se implementó señalización y nomenclatura domiciliaria reglamentaría.

En el municipio podemos determinar dos tipos de desarrollo:

### **Casco Urbano Antiguo**

Formado por una trama octogonal, cuya base de formación fue la Iglesia. La cultura de la época vio la necesidad de convertir la Plaza en elemento arquitectónico base para la formación de su entorno y núcleo habitacional.

### **Sectores de Nuevos Desarrollos Urbanos**

La base original de la estructura urbana aún hoy en día se conserva, pues su nivel de expansión no ha sido muy grande por elementos topográficos, afectando el desarrollo de actividades alternativas en el casco urbano.

Los sectores de nuevos desarrollos han sido escasos, ya que el casco urbano cuenta con una cobertura copada en cuanto al sistema de red de alcantarillado y existen dificultades en el suministro de agua potable. Adicionalmente el área de posible expansión no es muy amplia sobre la periferia.

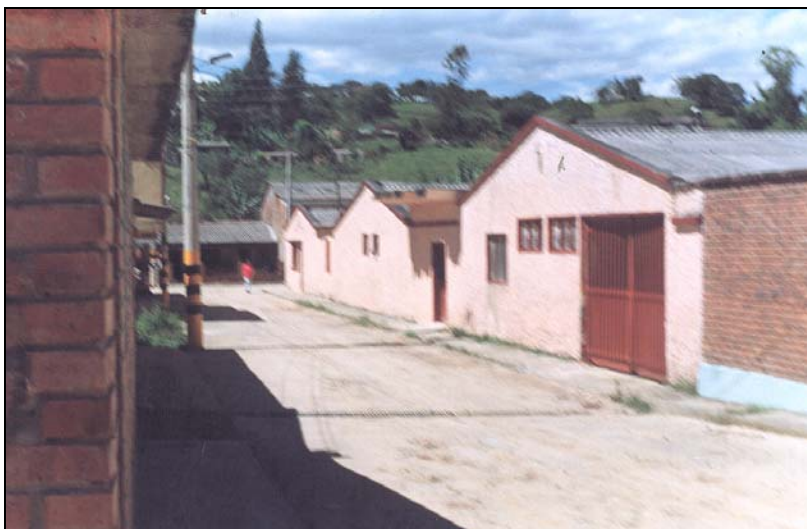
La necesidad de nuevos asentamientos humanos dentro del casco urbano, creó una serie de irregularidades, de las cuales hoy en día las viviendas de 18 familias se encuentran ubicadas en la franja de protección de la Quebrada Gámbita, estas viviendas fueron construidas antes de la Ley 99 de 1.993, sin ningún tipo de normatividad, por lo tanto no se conservó el aislamiento ni sistemas estructurales de construcción de acuerdo con las normas colombianas de edificaciones sismorresistentes.

Los nuevos desarrollos han provocado un deterioro en la tipología arquitectónica pues la estructura colonial solo se conserva en el casco antiguo. En los últimos años se ha alterado este tipo de patrimonio arquitectónico, creando un nuevo tipo de composición arquitectónica que no va de acuerdo con lo establecido.

El crecimiento del casco urbano en los últimos 10 años ha sido aproximadamente del 4 % del casco urbano total, motivo que ha incidido en la migración de habitantes en busca de oportunidades.

En los últimos años se creó la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios complementarios para la población los que se enuncian a continuación y que han incidido en el desarrollo del municipio.

## CENTRO DE SALUD



Vista lateral del Centro de Salud – Casco Urbano Municipio Gámbita

Apoyado en la Constitución Política de 1991, se realiza la reforma de la seguridad social en salud en el municipio mejorando los servicios del centro de Salud bajo criterios de eficiencia, universalidad, solidaridad, unidad y participación.

El centro de salud localizado en la cabecera municipal en la calle 5ª. con carrera 5ª, de fácil acceso a los usuarios, posee una infraestructura para Nivel 1, con una cobertura hasta de 5.000 habitantes según la estructura operativa en Colombia.

Para desarrollar y ejecutar las actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, la empresa cuenta con un selecto grupo de profesionales de la salud conformados por un médico general, auxiliares de enfermería, enfermera jefe, odontólogo y Bacteriólogo .

Existe adicionalmente, 1 Puesto de Salud; ubicado en el corregimiento La Palma y 5 dispensarios el sector rural. La atención en segundo y tercer nivel la prestan los hospitales Manuela Beltrán del municipio de socorro y el Hospital Universitario González valencia de Bucaramanga. Este dispensario no se encuentra en funcionamiento, pero existe la infraestructura

### **CASA DE MERCADO**



En el casco urbano del municipio en la calle 4ª con carrera 8ª, sobre la margen izquierda de la quebrada Gámbita, existe una estructura en ladrillo a la vista para albergar 20 puestos de venta, sólo fue utilizada por los vendedores pocos meses, ya que las ventas son mayores en áreas seleccionada por los vendedores en la calle 5ª, que centralizadas en un lugar como éste. Hoy día el lugar asignado para la plaza de mercado sirve para el bodegaje de equipos de la Alcaldía Municipal, tan sólo se ocupan dos salones para el expendio de carne.



El mercado se realiza el día domingo desde las 5:00 a.m. en la Cabecera Municipal, donde la población rural vende sus productos sobre la calle 5ª entre carreras 5ª. y 8ª, vía principal y la más transitable, con mayor movilidad y accesibilidad. La actividad de mercadeo se realiza sobre los andenes mostrando verduras, artículos de vestuario, comidas rápidas.



*Mercadeo de productos en la vía principal*

En locales de algunas viviendas localizadas en la vía principal, se establece la venta de carnes para el consumo; en la semana se sacrifican entre 6 y 8 reses que abastecen el área urbana y algunos sectores rurales.

La casa de mercado aunque cuenta con el espacio necesario, no es funcional, no existe un lugar definido para el descargue y separación de productos. Además su ubicación cerca al matadero, es desventajosa, por la presencia de malos olores y aves de rapiña; por otro lado es un sitio húmedo donde prolifera la formación de moho. En cuanto al manejo de los desechos producidos en el día de mercado,

éstos son levantados al día siguiente y posteriormente llevados al botadero de basura.

## PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES\_ MATADERO



*Planta Sacrificio y  
faenado de animales*

El matadero o sitio de sacrificio y faenado de animales, se encuentra localizado en la manzana 10, paralelo a la Quebrada Gambita en su margen izquierda. La infraestructura posee un espacio de 500 M<sup>2</sup> el cual consta de un mesón enchapado en losa en donde es colocada la carne después de ser sacrificada sobre el piso de cemento pulido, su área de influencia es el casco urbano, la carne posteriormente es repartida a los diferentes expendedores, el aseo del lugar se realiza con un lavado general del lugar en donde todos los desechos son arrojados a la quebrada Gámbita sin ningún tipo de tratamiento previo, el matadero no obedece a las normas técnicas y ambientales que para esta clase de funcionamiento se requiere.

Por medio de resolución el INVIMA ordenó el cierre del Matadero Municipal, argumentando que no cumplía con los requisitos técnicos y legales para su funcionamiento acorde con la normatividad vigente en lo que a mataderos respecta, es así como se hace necesario la realización de convenios con entidades públicas o privadas que cumplan con los lineamientos legales para esta clase de sacrificios, para que presten el servicio a los comerciantes de la carne del municipio de Gàmbita, sacrifiquen las reses, la carne sea transportada en vehículos que cumplan las normas pertinentes, para su posterior venta en el municipio de Gàmbita.

### **CEMENTERIO**



*Cementerio casco urbano – Gàmbita*

El cementerio se encuentra localizado en la entrada al pueblo, en la Calle 4ª con carrera 11, sobre una ladera. Posee un área de 1.350 M<sup>2</sup>, con un muro de cerramiento perimetral, limitando con la vía sin pavimentar a la vereda Juanegro y una calle pavimentada que se comunica con el Parque principal. Posee alumbrado público en su área interna y externa.

En la actualidad se están construyendo bóvedas en altura o pabellones pues el área no es suficiente para sepulturas en tierra, ya que el tipo de suelo es arcilloso. Sin embargo, se encuentra copado en un 50% y su vida útil se proyecta hasta 40 años, debido a la baja mortalidad en la población.

La fuente hídrica más cercana se localiza aproximadamente a una distancia de 1.300 metros, constituida por una cascada, desembocadura de la Quebrada Gámbita, los asentamientos humanos y la casa más cercana se encuentra a 350 metros, lo que favorece al asentamiento de la población urbana; ya que no existen fuentes de contaminación, ni de riesgos epidemiológicos.

El cementerio actualmente cuenta con anfiteatro, para manejo y disposición de cadáveres, las autopsias se realizan en el municipio de Gámbita.

El cementerio cuenta con servicios públicos a nivel general, ya que la disponibilidad de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, no son servicios individualizados; por el contrario, los servicios son suplidos por las redes que funcionan en el Casco Urbano.

## **EXPENDIDO DE COMBUSTIBLE**

En el área urbana del municipio, se distribuye combustibles como gasolina y ACPM, principalmente, en sitios particulares, tales como tiendas, mezclado con alimentos, gasolineras ubicadas en garajes sin ningún tipo de seguridad y control, exponiéndose el área a los peligros y riesgos que puede ocasionar este tipo de actividad. La gasolina se distribuye en pimpinas de cinco galones, donde cada casa o negocio particular cuenta con tres o cuatro pimpinas, que abastecen a un grupo reducido de población del área urbana y de la población rural que cuentan

con vehículos livianos y de carga. La mayoría de la población se abastece de combustible en el corregimiento de Vado Real (Municipio de Suaita) o en el municipio de Arcabuco (Departamento de Boyacá).

## **DIMENSIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL**

### **1 EDUCACIÓN**

En el casco urbano del municipio de Gámbita la infraestructura de educación se encuentra así:

**Institución Educativa Luis A Calvo** .cuenta con los siguientes centros:

- ✓ Gambita Viejo
- ✓ Tablón
- ✓ Chinata
- ✓ Juanegro
- ✓ Luis A. Calvo (Centro).
- ✓ Postprimaria

**Centro Educativo San Miguel Huertas:**

- ✓ Corontunjo
- ✓ Moscachoque
- ✓ San Vicente
- ✓ San Rafael
- ✓ Taladro
- ✓ El Palmar
- ✓ San Miguel
- ✓ Vijagual
- ✓ Castame.
- ✓ Huertas

### **Centro Educativo La Palma**

- ✓ Guausa
- ✓ Calvario
- ✓ Cuevas
- ✓ La palma
- ✓ Calandaima
- ✓ Carrera
- ✓ Flores

Las instalaciones de educación preescolar y primaria se encuentran localizadas en el centro del casco urbano en la carrera 7ª con calle 5ª, posee 7 aulas con capacidad para estudiantes.

Las instalaciones del colegio de bachillerato agropecuario Institución Educativa Luis A. Calvo se localiza en la vía que del casco urbano del municipio de Gámbita conduce al Corregimiento La Palma.



*Instalaciones Colegio  
Bachillerato  
Agropecuaria Luis A.  
Calvo*

Gámbita, cuenta con 22 establecimientos educativos de nivel primaria, 3 de ellas cuentan con bachillerato en el área rural y 1 colegio a nivel preescolar y un establecimiento en el casco urbano de nivel primario y bachillerato técnico agropecuario.

**Número De Establecimientos Educativos Municipio De Gámbita**

EDUCACIÓN	URBANA		RURAL		No EST.
	Pública	Privada	Pública	Privada	
Primaria	1	0	20	0	726
Secundaria	1	0	2	0	206
Técnico	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0
Postgrado	0	0	0	0	0

Fuente: SISBEN Municipio de Gámbita.

El municipio de Gambita cuenta con establecimientos educativos de básica primaria y secundaria, el número de estudiantes en el nivel primario es de 726 y el secundaria 206 alumnos

El Bachillerato Rural SAT, funciona en los tres sectores del municipio, en 3 escuelas. 1 en el sector Cálido, 1 en el sector Oxígeno y 1 en el sector La Palma. Pero es necesario expandir el programa en las veredas para estimular en los niños, jóvenes y padres de familia el deseo y la necesidad de prepararse intelectualmente. Es necesario establecer procesos de fortalecimiento en la relación profesor- profesor y profesor- padre de familia con el fin de trabajar por las necesidades de sus sectores educativos.

En los 4 sectores, se cuenta con infraestructuras adecuadas para el desarrollo educativo de sus habitantes. Cada escuela cuenta con 2-3 aulas para albergar sus estudiantes, con una zona amplia de recreación, servicios públicos óptimos,

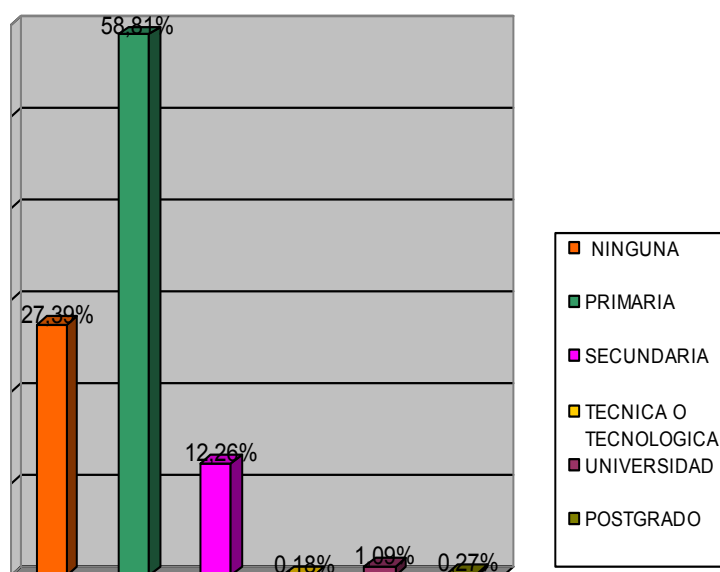


aunque los sistemas de acueducto y alcantarillado no cubren todos los centros educativos. La planta física de las escuelas es adecuada, pero el número de estudiantes por escuela es menor, subutilizándose la construcción.

### 1.1 Corregimiento La Palma

En el corregimiento La Palma existe una escuela urbana para enseñanza básica primaria, localizada en el noroccidente con el nombre de Centro educativo la palma.

#### Nivel educativo aprobado en el municipio



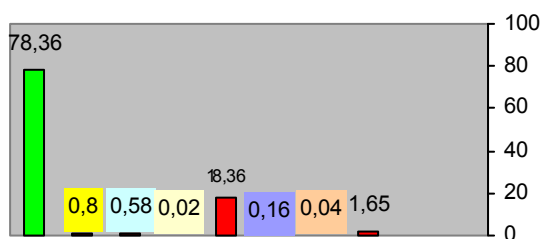
El 58.81% de la población residente en Gambita ha alcanzado el nivel básica primaria y el 12.26% la secundaria; el 27.39% está sin ningún nivel educativo; el 1,09% ha alcanzado el nivel profesional; el 0.27% ha realizado postgrados y un 0.18% ha alcanzado nivel técnico.

A continuación se presentan estadísticas por sectores del nivel educativo que ha sido aprobado en el municipio.

**Estadística Nivel Educativo Aprobado del municipio**

NOMBRE DEL BARRIO	NINGUNA	PRIMARIA	SECUNDA RIA	TÉCNICA O TECNOLOG.	UNIVERSIDAD	POSTGRAD O
CENTRO URBANO	100	170	176	3	36	11
PALMA URBANO	22	20	27	0	6	0
VEREDA LA CALANDAIMA	21	46	7	0	0	0
VEREDA CALVARIO	12	70	16	0	1	0
VEREDA CARRERA	73	125	6	0	1	0
VEREDA CASTAME	11	21	11	0	0	0
VEREDA CHINATA	27	95	14	0	1	0
VEREDA CORONTUNJO	34	97	16	0	0	0
VEREDA CUEVAS	81	128	3	0	0	0
VEREDA FAVITA	24	51	26	0	0	0
VEREDA GAMBITA VIEJO	73	203	24	0	0	0
VEREDA GUAUSA	32	76	17	3	1	0
VEREDA HUERTAS	90	135	14	0	0	1
VEREDA JUAN NEGRO	80	178	26	0	0	0
VEREDA MOSCACHOQUE	27	115	20	0	0	0
VEREDA PALMA RURAL	36	80	13	0	0	0
VEREDA PALMAR	8	41	7	1	0	0
VEREDA PORQUERAS	75	171	13	0	0	0
VEREDA SAN VICENTE	96	145	23	0	0	0
VEREDA SAN SUPATA	68	134	24	0	1	0
VEREDA TABLON	148	312	49	1	2	0
VEREDA VIJAGUAL	91	176	18	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1229</b>	<b>2639</b>	<b>550</b>	<b>8</b>	<b>49</b>	<b>12</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>27,39</b>	<b>58,81</b>	<b>12,26</b>	<b>0,18</b>	<b>1,09</b>	<b>0,27</b>

Fuente SISBEN 2007



■ Ninguno	■ C. de atención u hogares de ICBF
■ Guardería, S. Cuna, Preesc. Jar. oficial	■ Guardería, S. Cuna, Preesc. Jar. No oficial
■ Escuela, Col, o Univ. Oficial	■ Escuela, Col, o Univ. No Oficial
■ Sena, Esc. Técnica Ofic..	■ C. Educación adulto Ofic..
■ C. Educación adulto Ofic..	■ C. Educación adulto no ofic.

**Tipo de establecimiento educativo del municipio**

NOMBRE DEL BARRIO	Ninguno	C. de atención u hogares de ICBF	Guardería. S. Cuna, Preesc. Jar. oficial	Guardería, S. Cuna, Preesc. Jar. No oficial	Escuela, Colegio Univ. Oficial	Escuela, Colegio Univ. No Oficial	Sena, Esc. Técnica Ofic..	C. Educación adulto Ofic..	C. Educación adulto Ofic..77
CENTRO URBANO	334	19	0	0	92	2	1	47	1
PALMA URBANO	93	0	2	0	29	1	0	0	0
V. LA CALANDAIMA	73	0	0	0	1	0	0	0	0
V. CALVARIO	69	1	1	0	28	0	0	0	0
V. CARRERA	158	0	1	1	45	0	0	0	0
V. CASTAME	37	1	0	0	4	0	0	0	0
V. CHINATA	118	0	0	0	19	0	0	0	0
CORONTUNJO	127	2	0	0	20	0	0	0	0
V. CUEVAS	164	0	8	0	40	0	0	0	0
V. FAVITA	183	0	1	0	16	0	1	0	0
V. GAMBITA VIEJO	225	0	3	0	68	0	0	2	0
V. GUAUSA	97	0	0	0	32	0	0	0	0
V. HUERTAS	200	1	1	0	37	0	0	1	0
V. JUAN NEGRO	231	2	2	0	43	0	0	6	0
MOSCACHOQUE	125	0	1	0	27	0	0	9	0
V. PALMA RURAL	98	0	1	0	30	0	0	0	0
V. PALMAR	46	0	0	0	11	0	0	0	0
V. PORQUERAS	209	1	0	0	43	4	0	2	0
V. SAN VICENTE	222	1	0	0	41	0	0	0	0
V. SAN SUPATA	183	0	0	0	44	0	0	0	0
V. TABLON	400	6	5	0	94	0	0	7	0
V. VIJAGUAL	224	1	0	0	60	0	0	0	0
TOTAL	3516	36	26	1	824	7	2	74	1
PORCENTAJE	78,36	0,8	0,58	0,02	18,36	0,16	0,04	1,65	0,02

Fuente SISBEN 2007

El tipo de establecimiento que existe en el municipio es de carácter oficial con un porcentaje del 18.36% y un 0.04 instituciones como el SENA, el centro de educación al adulto en un 1.65%

Es necesario para mejorar la calidad del sector educación ampliar la cobertura en especial para la población vulnerable, así mismo realizar mejoras y adecuación a los establecimientos educativos, como también dotarlos de material didáctico y pedagógico.

## 2 SALUD

### PLAN TERRITORIAL DE SALUD

#### 2.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Con relación al sistema protección social el conocimiento general del territorio objeto de la planeación, servirá de referencia para la comprensión de la situación actual del sistema de salud del municipio de Gambita. La caracterización territorial debe tener en cuenta al menos los siguientes aspectos:

#### 2.2 GEOGRÁFICOS

**Factores climáticos:** El municipio de Gambita, se encuentra localizado al sur del departamento de Santander, en la provincia comunera. Ubicada geográficamente a los 5°57', Latitud Norte y 73°21' Longitud Oeste. Posee una extensión superficial de 606.7km<sup>2</sup>, su temperatura promedio es de 17 grados centígrados en la cabecera municipal, la precipitación promedio del municipio es de 2.026mm anuales. El promedio anual de humedad relativa es de 79.41%, los meses más húmedos son Abril, Mayo Junio y Noviembre (90%) y los meses de menor humedad corresponden a Enero, Septiembre y Diciembre (68%).

#### 2.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

##### 2.3.1 División político y Administrativa

ZONA	No	N. FAMILIA	No HAB.	%
Cabecera Municipal	1	144	490	10,86%
Veredas y corregimientos	21	1031	4018	89,13%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>1175</b>	<b>4508</b>	<b>100%</b>

**2.3.2 Características poblacionales:** El municipio de Gambita por sus características económicas y geográficas se identifica como un municipio rural. Cuenta con una población total de 4508 habitantes, conformado por 1176 familias que habitan en 1123 viviendas, para un promedio de 4 personas/ vivienda. La población se encuentra distribuida, en el casco urbano del municipio con 490 habitantes, que corresponden al 10.8% y un 89.2% de población habita en la zona rural, con 4018 habitantes. Los índices de crecimiento poblacional tienden a ser inferiores e iguales a 0,072 % debido a oportunidades de empleo. La tasa de natalidad es de 20% anual y la tasa de mortalidad esta calculada en 1.09% anual. Dentro de las viviendas con las que cuenta el municipio, se presentan algunas donde solo existe un habitante, lo cual conlleva a que en las viviendas restantes habiten 5 o mas personas presentándose el fenómeno de hacinamiento; es de resaltar, que el municipio posee un territorio extenso y existen zonas del área rural que se encuentran deshabitadas, aumentando índices de pobreza y baja calidad de vida de la población rural. El casco urbano cuenta con 12 hectáreas sobre las cuales están edificadas 143 viviendas, compuestas por 4 o 5 personas cada una. La población del municipio de Gambita es relativamente adulta, la mayoría de la población esta entre los 20-59 años

**2.3.3 Población según edad y sexo**

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES		URBANO		RURAL	
		N.	%	N.	%	N.	%	N.	%
1 _ 4	537	271	12.5	266	11.6	40	8,2	497	12,3
1 _ 9	492	245	11.2	247	10.5	56	11,5	436	10.8
10 _ 14	527	255	12.1	272	11.5	44	8,9	483	12.0
15 _ 19	402	170	7.8	232	9.8	47	9,6	355	8.8
20 _ 49	1523	660	30.6	863	36.7	196	40	1327	33.3
50 _ 60	400	186	8.6	214	9.1	32	6,5	368	9.1
61 Y MAS	364	251	11.6	113	4.8	50	10,2	314	7.8
TOTAL	4508	2160	100%	2348	100%	490	100%	4018	100%

Fuente SISBEN 2007

### 2.3.4 División Política Administrativa

Población rural por vereda y/o corregimiento

No	NOMBRE DE LA VEREDA y/O CORREGIMIENTO	N. HABITANTES	N. FAMILIAS
1	Moscachoques	175	37
2	Gámbita viejo	309	70
3	Huertas	227	43
4	Vijaqual	268	72
5	Porqueras	242	56
6	Tablón	523	116
7	San Vicente	254	69
8	Supatá	211	64
9	Corontunio	144	38
10	Palmar	74	28
11	Chinatá	137	47
12	Castame	51	10
13	Juanegro	286	67
14	Carrera	197	40
15	Centro urbano la palma	134	30
16	Palma rural	132	30
17	Fávita (corregimiento de la Palma)	103	30
18	Calvario (corregimiento de la palma)	99	19
19	Calandaima (corregimiento de la palma)	89	25
20	Cuevas (corregimiento de la palma)	213	36
21	Guasau (corregimiento de la palma)	150	53
<b>TOTAL</b>		<b>4018</b>	<b>980</b>

Fuentes SISBEN 2007

## 2.4 ORGANIZACIÓN SOCIAL

Gambita cuenta con 20 juntas de acción comunal. Pero su problemática hace referencia al bajo nivel de organización gremial y empresarial, a los limitados procesos de capacitación debido a la falta de recursos económicos, motivación, coordinación de las actividades de tipo social y cultural, dada la ausencia de otros grupos culturales y deportivos. Gambita presenta pocas formas de organización social, debido a su cultura y tradición poco participativa. Sin embargo, las existentes son representativas y amplio reconocimiento en la comunidad. En cuanto a organizaciones sociales se destacan **ASOMURGAM** que trabaja en

beneficio de las mujeres campesinas **ASOGANCA** Asociación de Ganaderos y beneficios de las mujeres campesinas **ASOGANCA** Asociación ganaderos y Caballistas, **AMIGA** Asociación de mieleros, ASOPROGRAM Asociación de productores de Gambita.

#### **2.4.1 La organización de la Administración Municipal esta conformada por:**

Despacho de la Alcaldía

Consejo Municipal

Secretaria de Gobierno

Sección financiera

Sección Operativa

#### **2.4.2 El municipio de Gambita cuenta además con instituciones de apoyo tales como:**

- Centro de salud
- I.C.B.F - Administración de Hogares Comunitarios
- Policía Nacional
- Registraduría Municipal
- Director de Núcleo
- Institución educativa Colegio Luís Antonio Calvo
- Personería Municipal
- Juzgado Municipal
- Escuelas Rurales (20 funcionando)

El centro de salud en el municipio posee una infraestructura para Nivel 1, con una cobertura hasta de 5.000 habitantes según la estructura operativa en Colombia.

Para desarrollar y ejecutar las actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, el sector cuenta con un selecto grupo de profesionales de la salud conformados por un médico general, auxiliares de enfermería, odontólogo quienes realizan programas preventivos. El equipo de trabajo del centro de salud se desplaza muy poco a las veredas para ejecutar actividades relacionadas con la salud pública, la mayor parte del tiempo permanece en el área urbana esto debido al poco personal que posee el centro para prestar sus servicios. El personal es contratado por el Hospital integrado Caicedo y Flórez de Suaita, para ejecutar diferentes actividades en el municipio.

Desde el centro de salud del casco urbano, se manejan y coordinan los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, los cuales están articulados dentro del Plan de salud público.

Existe adicionalmente, 1 Puesto de Salud; ubicado en el corregimiento La Palma y 5 dispensarios el sector rural. La atención en segundo y tercer nivel la prestan los hospitales Manuela Beltrán del municipio de socorro y el Hospital Universitario González valencia de Bucaramanga.

SECTOR	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN
CALIDO	2 Dispensarios de Salud	Huertas. Supatá	Curaciones Menores.
OXIGENO	3 Dispensarios	Corontunjo Chinata. El Taladro	Curaciones Menores.
LA PALMA	Puesto de Salud	La Palma Centro	Primer Nivel
CASCO URBANO	Centro de Salud	Cabecera Municipal Calle 5ª con carrera 5ª.	Primer Nivel

- Este dispensario no se encuentra en funcionamiento, pero existe la infraestructura.

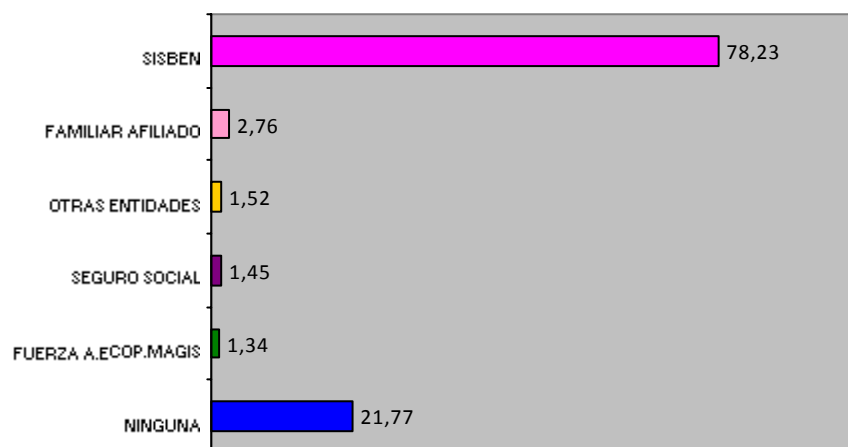
**Fuente:** Centro de Salud Municipio de Gámbita 2007



La infraestructura del Centro de Salud es adecuada para la prestación del servicio, posee espacios amplios, buena ventilación, cuenta con los servicios públicos necesarios y los equipos médicos como: camillas, camas para hospitalización, mesas ginecológicas, lámparas, esterilizador, equipo médico, odontológico, equipo para laboratorio clínico, nebulizador, nevera para vacunas, drogas, equipo ambulatorio, transporte, entre otros.

En el Corregimiento la Palma se localiza un puesto de salud en la carrera 2ª. Con calle 7ª esquina, es de primer nivel, allí se hacen jornadas de salud muy esporádicas cuando el equipo médico del centro urbano se trasladan hasta el corregimiento, donde se presta el servicio de atención ambulatoria, inyectología y curaciones, actividad que realizan las auxiliares de enfermería de la zona.

#### Estadística de afiliación en salud



Fuente Secretaria de Salud Gambita

El 78.23% de la población cuenta con el servicio del SISBEN es decir seguridad social subsidiada y un 21.77% no cuentan con seguridad social, el 2.76%

familiar afiliado, el 1,45% pertenecen al seguro social y el 1,34% están con las Fuerzas Armadas, Ecopetrol y Magisterio.

### .Estratificación de la Población

ESTRATIFICACIÓN	POBLACIÓN TOTAL
1	6.6%
2	58%
3	35,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 2.5 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

El análisis epidemiológico tiene como objetivo determinar la situación actual de salud de la población en general y de los grupos vulnerables (población infantil y maternal) en particular, identificando los principales problemas de salud de la población, así como factores de riesgo y vulnerabilidad.

### 2.5.1 Indicadores Básicos

EVENTO	TASA
Tasa Bruta de Natalidad	21.83
Tasa General de Fecundidad	22.23
Tasa General de Mortalidad	5.5
Tasa de Mortalidad Infantil	1.6
Porcentaje de Analfabetismo	70%

### 2.5.2 Morbilidad por consulta a nivel municipal

CAUSA	ORDEN	N.	%
I.R.A	1	270	12,36
Parasitosis Intestinal	2	132	6.0.
Hipertensión esencial primaria	3	111	5.0
Enfermedad Acido peptica	5	99	4.5
E.D.A.	4	109	4.9
Infección de vías urinarias	8	56	2.5
Lumbago no especificado	6	85	3.8
Hiperlipidemia			
Vaginitis	7	78	3.6
Celulitis	10	11	0.54
Artritis			
Escabiosis	9	25	1.14
Absceso cutáneo, forúnculo, ántrax			
Dermatofitosis			
Otras causas	11	1210	55.3

<b>TOTAL</b>		<b>2186</b>	<b>100%</b>
--------------	--	-------------	-------------

El mayor número de porcentaje de morbilidad está constituido en un 55.3% y comprende otras causas, en un segundo lugar están las Infecciones respiratorias agudas (IRA) con un 12,36%.

### 2.5.3 Morbilidad por Urgencias a Nivel Municipal

CAUSA	ORDEN	N.	%
Parto único espontáneo	1	32	64
Amenaza de aborto	3	2	4.0
Absceso cutáneo, furúnculo y ántrax de otros sitios	4	1	2.0
Amenaza de parto prematuro	2	4	8.0
Otras causas	5	11	22
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

El mayor número de morbilidad en el servicio de urgencias en el municipio de Gambita lo constituye parto único espontáneo en un 64%.

### 2.5.4 Mortalidad general en todos los grupos de edad a nivel municipal

CAUSA	ORDEN	N.	%
Enfermedades cardiovasculares	1	6	35.3
Accidentes, homicidios y suicidios	4	1	5.9
Afecciones fetales y perinatales	3	2	11.8
Afecciones mal definidas			
Neoplasias	5	1	5.9
Enf. Crónicas de hígado y cirrosis			
Enf. Infecciosas y parasitarias			
Enf. Pulmón debido a agentes ext.	6	1	5.9
Enf. Transmitidas por vectores			
Asfixia	7	1	5.9
Bronco aspiración	8	1	5.9
Descarga eléctrica natural	9	1	5.9
Otras causas	2	3	17.5

<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>100%</b>
--------------	--	-----------	-------------

La causa mas frecuente de muertes en el municipio de Gambita es por Enfermedades cardiovasculares con un 35,3% en un segundo lugar está determinado por “otras causas” con 17,5% y en tercer lugar afecciones fetales y perinatales 11.8%.

### 2.5.5 Mortalidad Infantil en < 1 año a nivel municipal

CAUSA	2004			2005			2006		
	Orden	NC	%	Tasa	NC	%	Tasa	NC	%
Asfixia				1	1	50%			
				2	1	50%			
Muerte perinatal							1	1	0.02%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>100%</b>			

Mortalidad infantil en < 1 año a nivel municipal: la principal causa de mortalidad infantil en los últimos años se han presentando por Asfixia y muerte perinatal.

### 2.5.6 Mortalidad Evitable a nivel municipal

CAUSA	N.	%
Mortalidad materna	0	
Mortalidad perinatal	1	0.22%
Mortalidad EDA < 5 años	0	
Mortalidad IRA < 5 años	0	
Mortalidad dengue	0	
Mortalidad Malaria	0	
Mortalidad por TBC	0	
Otras	0	

Fuente: Centro de salud Gambita

### 2.5.7 Cumplimiento en el Control de crecimiento y desarrollo CCD, control prenatal, CPN

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	CONSULTA 1a VEZ		CONSULTA CONTROL			
		Consultas realizadas	% de Cumplimiento	Controles N. ideales	Consultas realizadas	Consultas realizadas	% cumplimiento
CCD	< 1 año	113	70	65%	113	76	70%
	12 - 24 meses	223	117	75%	223	115	70%
	25 - 36 meses	109	65	75%	109	75	75%
	3 - 9 años	516	387	80%	516	377	75%

### 2.5.8 Cumplimiento en Planificación familiar, cáncer de cerviz y cáncer de mama

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	POBLACIÓN ATENDIDA	
		1a Vez en el año	% de cumplimiento
Planificación familia (15 - 49 años)	621	112	80%
Ca Cérvix (25 - 69 años)	621	131	80%

### 2.5.9 Cobertura de vacunación por biológico

COBERTURA POR BIOLÓGICO	PORCENTAJE
POLIO (menores de un año)	74.3%
DPT triple bacterian(menores de un año)	64.22%
HB hepatitis B (menores de un año)	64.22%
HIB Antiahemophilus influenza	64.22%
BCG Antituberculosis (menores de un años)	43.12%
TV triple vital (1 año)	63.96%
FA Antiamalirica (menores de un año)	58%
Otras Rubeola y Sarampión	78%

### 2.5.10 Estado Nutricional en menores de doce años a nivel municipal

INDICADOR	RIESGO	PREVALENCIA
-----------	--------	-------------

Desnutrición aguda	78	37.1%
Desnutrición crónica	66	4.06%
<b>Desnutrición Global</b>	<b>128</b>	<b>52.6%</b>
Bajo peso al nacer	43	6.24%
Niños menores de 6 años recibieron Como único alimento leche materna	0	100%
Estado Nutricional de las gestantes	0	100%

Fuente: Análisis nutricional (NUTTÉS)

## 2.6 CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Población con necesidades básicas insatisfechas- población pobre identificada mediante la encuesta del SISBEN – cobertura de servicios públicos – situación económica de la población y nivel educativo.

Desde 1986 para medir la pobreza se utiliza el índice de necesidades básicas (NBI) que contempla aspectos como vivienda y servicios inadecuados, hacinamiento inasistencia escolar y alta dependencia económica. Traducidos estos aspectos en indicadores, es posible obtener una medida que indique claramente el estado de avance o retroceso, el éxito de las políticas sociales y aún la realización de análisis comparativos. Para Santander la información más reciente data del censo de 2005.

En 1993 el 60.10% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 53.66% en el 2005. La población con mayores carencias se encuentra en el área rural equivale al 57.97%.

En agua potable y saneamiento básico en la cabecera municipal el 100% en el área rural 28.89%.

En alcantarillado en la cabecera municipal el 98.23% en el centro poblado de la palma 97.37% y en el área rural de 65.96%

## **2.7 MATADERO MUNICIPAL**

En el municipio de Gámbita existe un matadero municipal, su administración es de carácter público, de manera especial encontramos en sus construcciones: Un espacio para el sacrificio de despiece de los semovientes, el cual cuenta con algunas argollas para el amarre de las reces, ganchos de acero para colgar la carne después del sacrificio, las paredes cuentan con enchapes y los pisos están encementados, los residuos líquidos producto de actividades propias son recogidos por una canaleta y posteriormente conducido por una tubería de material de gres , hasta las aguas negras; es importante precisar que estas aguas no reciben tratamiento alguno, que los residuos orgánicos no reciben tratamiento alguno, que no existe control pre y post mortem, presentándose de esta manera impactos ambientales negativos y por lo tanto generando focos de contaminación y riesgos para la salud humana

De igual forma se halla construida un Área para el expendio de la carne, una balanza para pesaje de los semovientes, un depósito de agua y lavadero (para el lavado de vísceras), un tanque aéreo para la batería sanitaria

Este equipamiento también cuenta con servicios públicos de energía eléctrica acueducto y alcantarillado, el cual recoge las aguas residuales, de la unidad sanitaria y del lavado de vísceras.

El estado general de la edificación es regular, además se puede concluir que el proceso de sacrificio se realiza en un sitio que no reúne las calidades técnicas y

legales exigidas, lo cual no garantiza un expendido de carne higiénica y de buena calidad.

Por lo anterior es preciso anotar que el INVIMA mediante resolución del mes de mayo del 2008 ordenó el cierre del matadero, por no reunir requisitos y cumplir con la normatividad tanto técnica como jurídica que regla la materia comentada. Por lo tanto se hace necesario realizar convenios con otros municipios o instituciones donde existan mataderos legalmente establecidos y que funcionen de acuerdo a la legislación, para realizar el sacrificio del ganado y posteriormente transportarlo en un medio adecuado hacia el municipio de Gámbita para su posterior distribución o venta entre los consumidores.

## **2.8 ACCESIBILIDAD VIAL Y DE COMUNICACIONES**

La infraestructura vial del municipio de Gámbita, esta conformado por la vías de acceso que conducen al casco urbano al corregimiento de Vado Real – Municipio de suaita, por medio de un carreteable de segundo orden, en una longitud de 25 Km. en estado aceptable para el tránsito vehicular tipo campero. Igualmente Gámbita – Palermo (corregimiento de paipa) y Gámbita municipio de Arcabuco Boyacá. Existen vías carreteables en regular estado que comunican el casco urbano con las veredas de Corontunjo el Palmar, Juanegro, La carrera. El desplazamiento interno con los vehículos se realiza por caminos de herradura que son ampliamente utilizados y se hace en vehículos particulares, en bestia y/o pie. Esto nos indica la necesidad de tener unas vías de acceso en mejores condiciones, para garantizar el desplazamiento sin inconvenientes.



## 2.9 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### Número de establecimientos educativos año 2007

EDUCACIÓN	URBANA		RURAL		No de estudiantes
	Pública	Privada	Pública	Privada	
Instituciones educativas	1	0	0	0	270
Centros educativos	0	0	2	0	488
Técnico	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0
Postgrado	0	0	0	0	0

CENTROS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS A. CALVO A.	COLEGIO LUIS A. CALVO EL TABLON GTA .VIEJO JUANEGRO CHINATA POST PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL HUERTAS	SAN MIGUEL PALMAR CASTAME MOSCACHOQUE TALABRO SAN RAFAEL CORONTUNJO SAN VICENTE HUERTAS VIJAGUAL
CENTRO EDUCATIVO LA PALMA	LA PALMA GUAUSA CALANDAIMA CALVARIO CUEVAS CARRERA FLORES

## **VISIÓN**

Nos proyectamos durante el cuatrienio 2008-2011, en el plan de salud territorial y de acuerdo a los lineamientos del eje social del plan de desarrollo municipal a concretar acciones intersectoriales que tengan impacto en la salud y por ende en el mejoramiento del estado de salud de la población Gambitera.

## **MISIÓN**

Mediante la articulación de las diferentes políticas públicas intersectoriales, se pretende la adopción de estrategias para la promoción y prevención de la salud, la calidad de vida y el incremento de la cobertura de la población vulnerable, al sistema general de seguridad social de salud, logrando la disminución de la incidencia de enfermedades de salud pública.

## **POBLACIÓN OBJETO**

Las acciones del plan de salud pública se aplican al total de la población, teniendo en cuenta la priorización dada por el diagnóstico situacional del municipio, haciendo énfasis en la población vulnerable ( infantil, población gestante, menores de cinco años. Población en condición de discapacidad, población adulta) no cubierta por el sistema general de seguridad social en salud.

**PRIORIDADES Y METAS NACIONALES DE SALUD EN EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2008-2001**

<b>OBJETIVO NACIONAL</b>	<b>META INDICADOR</b>	<b>META ESPERADA 2011</b>	<b>TIPO DE RESULTADO</b>
<b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b>	<b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b>	Reducir la tasa en 3,8%	Impacto
	<b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b>	Reducir la tasa en 9%	Impacto
	<b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b>	Incrementar y mantener la cobertura en 95%	
			Proceso
<b>Objetivo 2. Salud sexual y salud reproductiva</b>	Razón de mortalidad materna x cien mil N.V	Reducir la razón en 14,6%	Impacto
	Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años	Reducir la tasa en 4,2%	Impacto
	Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años	Reducir la tasa en 11%	Impacto
	Cobertura universal terapia VIH	Incrementar la cobertura en 28%	Proceso
<b>Objetivo 3. Mejorar la salud oral</b>	Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa calcificada y blanda en población mayor de 12 años	Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento del 50%	Proceso
	Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa bacteriana en población mayor de 2 años	Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento del 50%	Proceso
	Porcentaje de departamentos y distritos con planes territoriales de salud	Lograr un 100% de departamentos y distrito con planes operando	Proceso

<p><b>Objetivo 4. Mejorar la Salud mental</b></p>	<p>mental operando</p> <p>Número municipios que conformaron la red comunitaria en salud mental y prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Lograr un desarrollo en el 100% de los municipios</p>	<p>Proceso</p>
<p><b>Objetivo 5. Enfermedades transmisibles y zoonosis</b></p>	<p>Porcentaje de detección de casos de TB pulmonar</p> <p>Porcentaje de curación TB pulmonar baciloscopia positiva</p> <p>Número municipios que no cumplen la meta de eliminación de lepra</p> <p>Número de casos de rabia humana</p> <p>Número de casos de mortalidad por malaria.</p> <p>Número de casos de mortalidad por dengue</p>	<p>Incrementar la detección en 22,9%</p> <p>Incrementar la tasa de curación en 25,9%</p> <p>Reducir el número en 50,6%</p> <p>Tolerancia cero</p> <p>Reducir el número de muertes en 28,6%</p> <p>Reducir el número de muertes en 30%</p>	<p>Proceso</p> <p>Impacto</p> <p>Proceso</p> <p>Impacto</p> <p>Impacto</p>
<p><b>Objetivo 6. Enfermedades no transmisibles y discapacidades visuales, motoras, auditivas</b></p>	<p>Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan proyectos de promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos</p> <p>Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan la Estrategia de Instituciones Libres de Humo</p> <p>Porcentaje de casos</p>	<p>Lograr y mantener el porcentaje cercano al 70%</p> <p>Lograr y mantener el porcentaje cercano al 30%</p> <p>Reducir las</p>	<p>Proceso</p> <p>Proceso</p>

<b>cognitivas</b>	<p>con limitaciones evitables para ver, moverse o caminar, oír y entender</p> <p>Porcentaje de casos con diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica</p>	<p>limitaciones evitables en 3,1%</p> <p>Incrementar la captación de HTA y DM para dx y tto oportuno y adecuado a 70% (AUMENTAR 40%)</p>	<p>Impacto</p> <p>Proceso</p>
<b>Objetivo Mejorar situación nutrición</b>	<p><b>7. la en</b></p> <p>Porcentaje desnutrición global en niños menores 5 años</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años</p> <p>Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Serivicos de Salud en el municipio con estrategia AIEPI y IAMI funcionando</p>	<p>Reducir el porcentaje en 28,6%</p> <p>Reducir la tasa en un 3%</p> <p>Lograr y mantener el porcentaje cercano al 30%</p>	<p>Impacto</p> <p>Impacto</p> <p>Proceso</p>
<b>Objetivo Mejorar seguridad sanitaria ambiental</b>	<p><b>8. la y</b></p> <p>Porcentaje de municipios con adaptación política de salud ambiental</p> <p>Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan la Estrategia de Entornos Saludables</p> <p>Cobertura de vigilancia calidad de agua municipios 4,5 y 6</p>	<p>Lograr un porcentaje del 100% de los municipios.</p> <p>Lograr y mantener el porcentaje cercano al 30%</p> <p>Lograr cobertura de vigilancia de la calidad de agua en acueductos y fuentes de agua en el 100% de mpios 4,5,6</p>	<p>Proceso</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p>
	<p>Tasa de mortalidad por enfermedad</p>	<p>Reducir la tasa en un 17,4%</p>	<p>Impacto</p>

<b>Objetivo 9. Mejorar la seguridad en el trabajo</b>	profesional Tasa de accidentes ocupacionales por cien mil	Reducir la tasa en un 13,5%	Impacto
<b>Objetivo 10. Fortalecer la gestión operativo y funcional</b>	Porcentaje anual de distritos con resultado aceptable de eficiencia y eficacia en la gestión del plan de salud territorial	Lograr y mantener el porcentaje en el 95%	Gestión
	Porcentaje de distritos y municipios con implementación de la metodología de presupuesto por resultados al alfinalizar el periodo de gobierno	Lograr un porcentaje mayor del 50%	Gestión
	Cobertura de afiliación a la seguridad social en salud	Lograr una cobertura del 100%	Impacto
	Porcentaje de aseguradores e instituciones	Lograr un porcentaje mayor del 70%	Proceso

### 3 VIVIENDA

#### 3.1 TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

Se pueden establecer diferentes tipos de vivienda, teniendo en cuenta materiales de construcción, tiempo de construcción y localización de la vivienda.

En el casco urbano existen tres tipos de vivienda:

- Sobresale en primera instancia aunque en muy poca escala la Tapia Pisada, como sistema constructivo de la época colonial, estas viviendas compuestas de 2 a 3 habitaciones, patio central, el cual perimetralmente se ubicaba la zona privada de la casa y un gran solar donde se encontraba la zona de servicios.

Este tipo de vivienda tiende a desaparecer si no se toman medidas drásticas que permitan la conservación de esta reserva histórica que hace parte de la arquitectura propia del lugar.

La vivienda mas notable es la de ladrillo a la vista, tipología de clima frío, pues su influencia a sido alta, pero no obstante resaltan algunos elementos arquitectónicos propios de clima caliente como lo son balcones, este tipo de vivienda compuesta en su mayoría de 3 y 4 alcobas, las zonas de servicios y la social integradas.

Aparece un contexto más modernista con construcciones en aparcados de 2 y 3 pisos de altura, tratando de establecer un vínculo de similitud con las grandes urbes, sobresalen de esta tipología el palacio municipal y algunas residencias.

En cuanto al sector de la Palma, el tipo de vivienda que sobresale es la de ladrillo a la vista, casas de uno y dos pisos sobretodo en el eje de la carrera 2a.

El tipo de vivienda en el municipio de gambita puede clasificar así:

- Cuartos en casa
- Casa o Apartamento y
- Otro tipo

La Calidad en la infraestructura de la vivienda no es apta para el desarrollo de un individuo, debido a los bajos cuidados higiénicos y alimenticios que se presenta en el municipio. Y al reducido espacio habitacional. La tipología de vivienda en Gámbita es de una habitación por cada 4 personas, debido al tipo de construcción de una sala-comedor y un dormitorio, obviando en un 54% los espacios sanitarios. La cobertura de los servicios públicos no es adecuada aumentando la baja calidad de las viviendas y el riesgo para las familias que habitan en ellas.

De las 1121 viviendas existentes en el municipio, el 15% de ellas se encuentran deshabitadas y sin embargo se presentan fenómenos de hacinamiento debido a que son inicialmente familias nucleares las que habitan en la vivienda, pero se producen uniones entre los miembros de la familia con otras personas y vive la nueva familia en el hogar ya sea paterno o materno. Unión de dos cabeza de familia con los hijos de la anterior unión, convivencia de más de 4 hermanos ya sea por herencia o por ser su vivienda familiar.

Este fenómeno de hacinamiento principalmente en el Sector Oxígeno y La Palma aumenta los índices de morbimortalidad de la población, violencia intrafamiliar, maltrato, mala alimentación, enfermedades respiratorias. Que disminuye la calidad de vida de las familias.

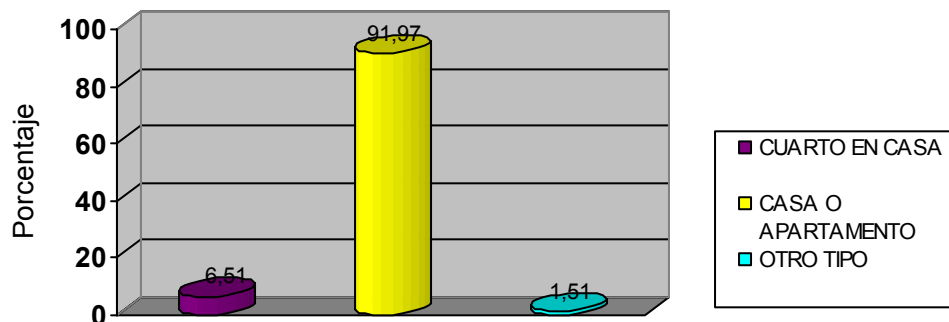
### Tipo de unidad de vivienda del municipio

NOMBRE DEL BARRIO	CUARTO EN CASA	CASA O APARTAMENTO	OTRO TIPO
CENTRO URBANO	42	89	0
PALMA URBANO	1	31	0
VEREDA LA CALANDEIMA	1	21	0
VEREDA CALVARIO	1	26	1
VEREDA CARRERA	0	41	2
VEREDA CASTAME	0	14	0

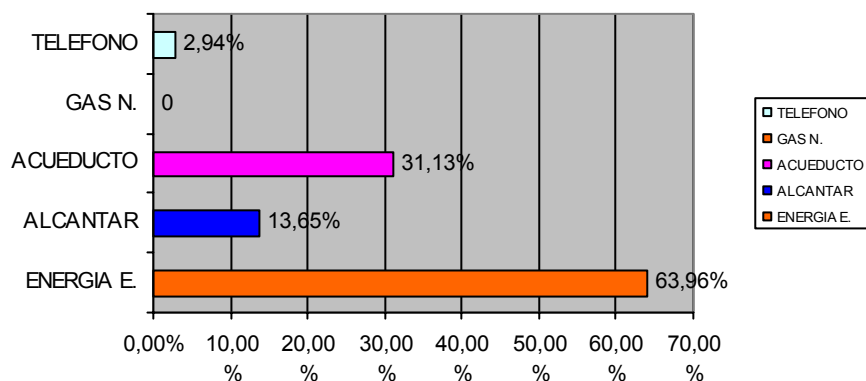


VEREDA CHINATA	0	47	1
VEREDA CORONTUNJO	1	39	1
VEREDA CUEVAS	0	41	0
VEREDA FAVITA	1	28	0
VEREDA GAMBITA VIEJO	5	69	0
VEREDA GUAUSA	0	40	0
VEREDA HUERTAS	3	58	0
VEREDA JUAN NEGRO	1	59	1
VEREDA MOSCACHOQUE	1	33	2
VEREDA PALMA RURAL	0	26	2
VEREDA PALMAR	0	18	0
VEREDA PORQUERAS	1	46	4
VEREDA SAN VICENTE	7	67	1
VEREDA SAN SUPATA	1	58	1
VEREDA TABLON	6	109	1
VEREDA VIJAGUAL	1	71	0
TOTAL	73	1031	17
PORCENTAJE	6,51	91,97	1,51

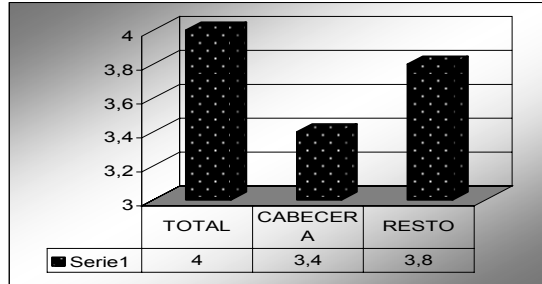
### Tipo de Vivienda



### Servicios con que cuentan la vivienda



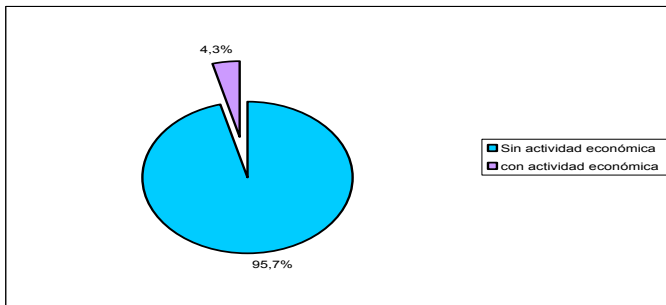
### Número de personas por hogar



Fuente DANE 2005

El número de personas por hogar en Gámbita es de 4

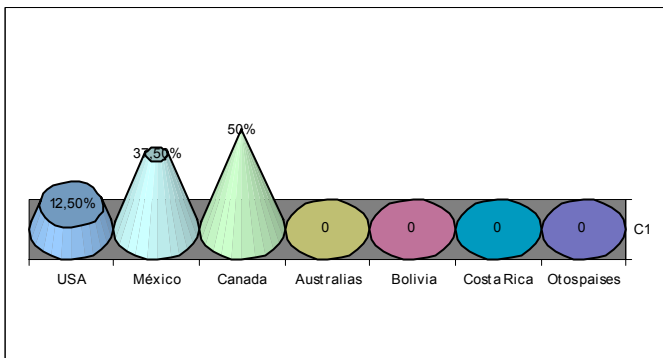
### Hogares con actividad económica



Fuente DANE 2005

El 4,3% de los hogares de Gambita tienen actividad económica.

### Personas viviendo en el exterior.



Fuente DANE 2005

Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 50% esta en Canadá, el 37,5% en México y un 12,50% en USA.

## 4 SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

### 4.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

#### 4.1.1 Casco Urbano

La Alcaldía municipal es la entidad encargada de administrar la cobertura del servicio de acueducto urbano.

El casco urbano cuenta con un acueducto para su cobertura total pero su servicio le llega al 99% de la población por medio de un sistema de distribución y captación.

Características del acueducto

FUENTE DE ABASTECIMIENTO	
Quebrada	Picaderas
Caudal	3 litros/segundo.
Tipo de fuente	Superficial
TIPO DE CAPTACION	
Sistema	Bocatoma con desarenador y rejillas.
Estado actual	Buena
Año construido	1.994
CONDUCCION	
Tubería	tubería P.V.C
Sistema de conducción	Gravedad
Estado de la tubería	Regular.
TIPO DE TRATAMIENTO	
Planta de tratamiento	Metálica, tipo compacto.
Caudal	3 litros/segundo.
Unidades de la planta	Torre de aireación, sedimentación, floculador, filtro de arena,

	sistema de desinfección, tanque de almacenamiento y distribución
Estudios de laboratorio	1 Mensuales, análisis organolépticos, físicos y químicos. 1 Mensual, microbiológico.
Años de servicio	22 años.
<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO</b>	
Capacidad	50 M <sup>3</sup>
Años de servicio	22 años.
Estado	Regular - Material Concreto

Fuente EOT Gámbita

El acueducto que surte la cabecera municipal se encuentra localizado en la parte alta del casco urbano luego su cobertura es casi total, además presenta alta presión debido a que la cota de servicio esta por debajo del tanque de almacenamiento.

El tipo de abastecimiento de la quebrada Picaderas es suficiente para la cobertura que actualmente posee el casco urbano.

Se requiere de adecuaciones de la planta de tratamiento para Agua Potable, con el fin de prestar un mejor servicio, así mismo se necesita la construcción de la planta de potabilización del agua para asegurar la calidad del consumo.

#### 4.1.2 Corregimiento La Palma

La entidad encargada de administrar el acueducto de la Palma es al Alcaldía Municipal además de velar por el suministro y la calidad del agua consumida.

La Palma cuenta con un sólo acueducto para su cobertura ya que el servicio le llega al 99% de los pobladores del sector urbano por medio de un sistema de distribución y captación, su fuente de abastecimiento es la quebrada picadera.

Características del acueducto

<b>FUENTE DE ABASTECIMIENTO</b>	
Quebrada	Picaduras
Caudal	3 litros/segundo
Tipo de fuente	Superficial
<b>TIPO DE CAPTACIÓN</b>	
Sistema	Bocatoma con desarenador
Estado Actual	Regular
Año construido	1996
<b>CONDUCCIÓN</b>	
Tubería	Pvc
Sistema de conducción	Gravedad
Estado de la tubería	Bueno
<b>TIPO DE TRATAMIENTO</b>	
Planta de tratamiento	Metálica tipo compacto
Caudal	3 litros /segundo
Unidades de la Planta	Torre de aireación, floculador, filtro de arena y tanque de almacenamiento
Estudios de laboratorio	1 mensual organolépticos y otro mensual microbiológico.
<b>REDES DE DISTRIBUCION URBANA</b>	
Numero de predios urbanos con servicio	85
Numero de predios con medidor	50
Agua facturada mensualmente	1 176 m3 mensuales
Consumo de agua anual	14 112 m3 anuales
Diámetro de la tubería	3"
Estado actual de la tubería	Bueno, en p.v.c

Fuente EOT GAMBITA

#### 4.1.3 ACUEDUCTO ÁREA RURAL

El área rural del municipio se abastece en su mayoría de corrientes hídricas

De acuerdo con datos estadísticos las viviendas rurales se están abasteciendo de la siguiente forma:

**Cuadro 77.** Acueducto Rural

VEREDA	NO. DE VIVIENDAS					
	Río, quebrada	Pozo, Aljibe	Pozo bombeo	Carrotanque	Pila Pública	Total viviendas

Calandaima	0	15	4	0	0	19
Castame	6	7	3	0	0	16
Chinata	14	44	3	0	0	61
Corontunjo	9	27	5	0	0	41
Cuevas	1	38	3	0	0	42
El Calvario	2	9	12	0	0	23
El Palmar	1	8	20	0	0	29
El Tablón	24	37	37	0	0	98
Fávita	2	17	2	0	0	21
Gámbita Viejo	48	7	21	0	0	77
Guausa	5	45	4	0	0	54
Huertas	17	14	27	0	0	58
Juanegro	20	19	8	0	0	47
La Carrera	25	11	5	0	0	41
La Palma rural	4	5	5	0	0	14
Corregimiento La Palma.	44	11	3	0	0	58
Moscachoque	7	9	12	0	0	28
Porqueras	10	32	11	0	0	53
San Vicente	23	24	25	0	0	72
Supata	23	15	10	0	0	48
Vijagual	6	30	23	0	0	60
<b>TOTALES</b>	<b>393</b>	<b>425</b>	<b>245</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1065</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>36.90</b>	<b>39.91</b>	<b>23.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99.81</b>

Fuente: Grupo coordinador E.O.T Gámbita, 2002.

Las veredas que actualmente poseen cualquier tipo de conducción sea por medios de distribución de mangueras, pozos o aljibes, por medio de bombeo tienen la ventaja por contar con grandes fuentes hídricas para la captación del agua.

Actualmente el 75% del agua consumida no tiene ningún tipo de tratamiento en los sistemas de distribución a nivel rural ya que su conducción es directa y consumida de inmediato por la población, además a este tipo de agua en ningún tramo de su trayecto realizan los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos para verificar la calidad del agua y establecer si es apta para consumo humano.

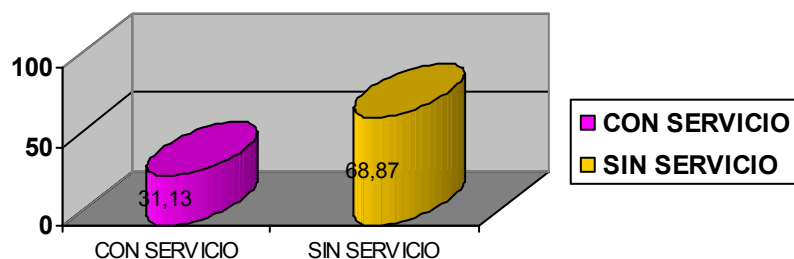
### Estadística servicio de acueducto del municipio

NOMBRE DEL SECTOR	CUENTAN CON SERVICIO	NO CUENTAN CON SERVICIO
CENTRO URBANO	129	2
PALMA URBANO	30	2

VEREDA LA CALANDEIMA	2	20
VEREDA CALVARIO	4	24
VEREDA CARRERA	23	20
VEREDA CASTAME	1	13
VEREDA CHINATA	0	48
VEREDA CORONTUNJO	0	41
VEREDA CUEVAS	6	35
VEREDA FAVITA	1	28
VEREDA GAMBITA VIEJO	31	43
VEREDA GUAUSA	9	31
VEREDA HUERTAS	22	39
VEREDA JUAN NEGRO	22	39
VEREDA MOSCACHOQUE	6	30
VEREDA PALMA RURAL	3	25
VEREDA PALMAR	0	18
VEREDA PORQUERAS	4	47
VEREDA SAN VICENTE	24	51
VEREDA SAN SUPATA	22	38
VEREDA TABLON	10	106
VEREDA VIJAGUAL	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>772</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>31.13</b>	<b>68.87</b>

Fuente SISBEN 2007

### Porcentaje Acueducto del municipio.



La tabla y el gráfico permiten visualizar el porcentaje de población que cuenta con servicio de acueducto en el municipio, el cual se encuentra en un 68,87%, lo que quiere decir que un 31,13% no lo tiene. Se requiere que la Administración municipal fortalezca éste sector ya que es de gran importancia para que la comunidad cuente con calidad y cobertura del servicio.

## 4.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

### 4.2.1 CASCO URBANO

El casco urbano cuenta con una red de alcantarillado público con una cobertura de 121 usuarios todos con conexión, la zona urbana no cuenta con una red para aguas lluvias (red pluvial), su vertimiento se realiza directamente en la red de aguas negras cuya tubería de conducción es de gress de 8" que vierte las aguas directamente a la Quebrada Gámbita dentro del perímetro urbano.

Existen tres puntos de vertimiento de aguas residuales a la quebrada Gámbita, se localizan en la carrera 4ª., en la vía que comunica con el Corregimiento La Palma, en éste punto existen dos emisarios finales que recogen las aguas negras del costado Suroriental margen izquierdo y derecho de la Quebrada Gámbita y el otro punto de emisario final se localiza en el costado Suroccidente, margen derecho de la quebrada Gámbita, que recoge las aguas del sector Noroccidental del municipio.

Es de resaltar que a la Quebrada Gámbita también son vertidas las aguas residuales provenientes del sacrificio y faenado del matadero municipal.

Alcantarillado del casco urbano de Gámbita.

Número de predios urbanos	183
Número de predios con servicio	183
Tubería	Gress de 8"
Estado	Regular
Mantenimiento	Ocasionalmente

Fuente EOT GAMBITA



- **Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales**

El vertimiento de las aguas servidas o residuales se realiza sin ningún tipo de control ya que no existe planta de tratamiento para aguas negras, el impacto ambiental es alto con respecto a la contaminación de la quebrada, sumado a la existencia de explotaciones porcinas tradicionales que contribuyen a verter materia orgánica alterando los componentes físicos, químicos y biológicos del agua de la quebrada.

#### **4.2.2 ALCANTARILLADO SECTOR LA PALMA**

Este sector cuenta con 29 usuarios con alcantarillado, no cuenta con un sistema de red para manejo y disposición de aguas lluvias, ni residuales, su vertido lo realiza directamente en el alcantarillado de aguas negras las cuales son conducidas a la quebrada Cupamuyera que vierte sus aguas al Río Ubaza.

- ✓ **Tratamiento de las Aguas Residuales**

El vertimiento de aguas negras se hace sin ningún tipo de control ya que no existe Planta de Tratamiento para Aguas Residuales.

El casco urbano y el Corregimiento La Palma cuentan en su totalidad con una infraestructura de alcantarillado.

**Sector Urbano.** El vertimiento de las aguas residuales sobre la quebrada Gámbita sin ningún tipo de control dentro del perímetro urbano crea como

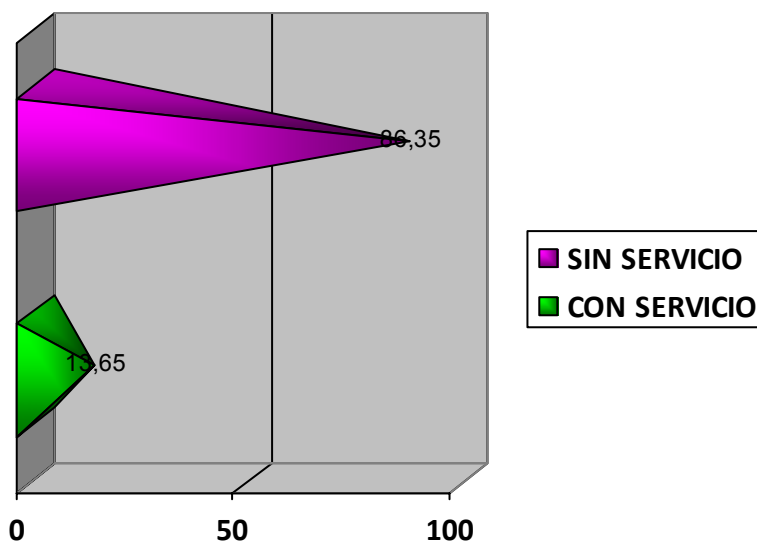
consecuencia la alteración de los componentes del agua. En casos extremos, se puede llegar a generar taponamientos del curso de la quebrada, lo que provocaría en tiempo de lluvia desbordamiento e inundación de viviendas aledañas y la contaminación por parte de desechos orgánicos portadores de organismos patógenos. El casco urbano, ni el corregimiento La Palma cuentan con un sistema de alcantarillado para aguas lluvias, actualmente se mezcla con aguas negras contaminando este tipo de aguas.

#### 4.2.3 SERVICIO ALCANTARILLADO ÁREA RURAL

En el ámbito rural no existe distribución de redes de alcantarillado. El 77.75% de la población no cuenta con servicios sanitarios; un 4.88% cuenta con letrinas, un 2.35% cuenta con inodoro sin conexión y un 2.07% cuenta con inodoro a pozo séptico.

El 77.75% de la población no cuenta con un sistema de alcantarillado adecuado el cual las excretas las realizan al aire libre o son vertidas en las fuentes hídricas que existen en el municipio.

#### Porcentaje De alcantarillado en el municipio



### Estadística servicio alcantarillado del municipio

NOMBRE DEL SECTOR	CUENTAN CON SERVICIO	NO CUENTAN CON SERVICIO
CENTRO URBANO	121	10
PALMA URBANO	29	3
VEREDA LA CALANDAIMA	0	22
VEREDA CALVARIO	0	28
VEREDA CARRERA	0	43
VEREDA CASTAME	0	14
VEREDA CHINATA	0	48
VEREDA CORONTUNJO	0	41
VEREDA CUEVAS	0	41
VEREDA FAVITA	0	29
VEREDA GAMBITA VIEJO	0	74
VEREDA GUAUSA	0	40
VEREDA HUERTAS	0	61
VEREDA JUAN NEGRO	1	60
VEREDA MOSCACHOQUE	0	36
VEREDA PALMA RURAL	1	27
VEREDA PALMAR	0	18
VEREDA PORQUERAS	0	51
VEREDA SAN VICENTE	0	75
VEREDA SAN SUPATA	1	59
VEREDA TABLON	0	116
VEREDA VIJAGUAL	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>968</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>13,65</b>	<b>86,35</b>

Fuente SISBEN 2007

En el municipio el servicio de alcantarillado es insuficiente, un 86,35% no cuenta con éste, y un 13,65% si tiene este servicio, pero la mayoría está en el centro urbano y la Palma Urbano, lo que significa que en el área rural se requiere de implementación de este sistema.

## 4.3 SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN

### 4.3.1 CASCO URBANO, CORREGIMIENTO LA PALMA Y AREA RURAL

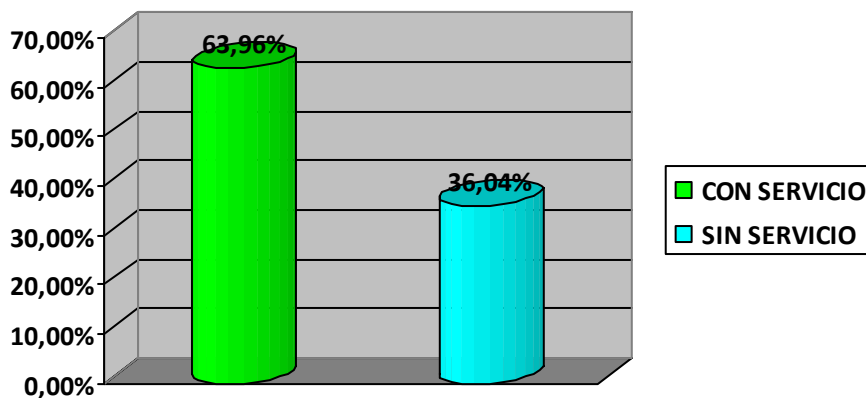
Algunas de las redes que atraviesan el casco urbano y el corregimiento La Palma son de propiedad de la Electrificadota de Santander y de Boyacá, entidades encargadas de la administración, mantenimiento y ampliación de redes del

municipio, del total de la población tanto del centro urbano como rural el 63.96% cuentan con este servicio y el 36,04% no.

### Estadística servicio electrificación del municipio

NOMBRE DEL SECTOR	CUENTAN CON SERVICIO	NO CUENTAN CON SERVICIO
CENTRO URBANO	127	4
PALMA URBANO	28	4
VEREDA LA CALANDEIMA	4	18
VEREDA CALVARIO	6	22
VEREDA CARRERA	10	33
VEREDA CASTAME	9	5
VEREDA CHINATA	45	3
VEREDA CORONTUNJO	22	19
VEREDA CUEVAS	0	41
VEREDA FAVITA	15	14
VEREDA GAMBITA VIEJO	42	32
VEREDA GUAUSA	30	10
VEREDA HUERTAS	35	26
VEREDA JUAN NEGRO	40	21
VEREDA MOSCACHOQUE	28	8
VEREDA PALMA RURAL	8	20
VEREDA PALMAR	15	3
VEREDA PORQUERAS	16	35
VEREDA SAN VICENTE	60	15
VEREDA SAN SUPATA	42	18
VEREDA TABLON	90	26
VEREDA VIJAGUAL	45	27
<b>TOTAL</b>	<b>717</b>	<b>404</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>63,96</b>	<b>36,04</b>

Fuente SISBEN 2007



En cuanto a la cobertura en el servicio de energía existen un porcentaje alto que no cuenta con éste, es decir un 36,04%, por lo tanto se requiere la repotenciación del alumbrado público en el municipio en especial para aquellos sectores donde la cobertura es poca o no lo hay.

## 4.5 SERVICIO DE ASEO

### 4.5.1 CASCO URBANO

La entidad encargada de la recolección de las basuras es la Alcaldía Municipal, En el municipio de Gámbita se calcula se produzca 0.42 kilos persona/día de residuos sólidos, equivalente a una producción en el municipio para 593 habitantes de 249.06 Kilos/día en el casco urbano. La mayoría de residuos sólidos que se generan son domésticos.

Disponibilidad de Recolección de Basuras

Sistema de Recolección	Domiciliario
Días de Recolección	2 veces por semana
Equipos Recolectores	Remolque (zorro)
Predios con recolección	170
Tarifas	Cobro incluido en el recibo del agua

Fuente EOT GAMBITA

### Disposición Final de Basuras

En el municipio el tipo de disposición de basuras se realizaba en un espacio o botadero a campo abierto adaptado para tal fin, se encontraba localizado a 30 metros del casco urbano, paralelo a la quebrada Gámbita y a 10 metros de las instalaciones del matadero. A la fecha éste botadero fue clausurado y se tiene previsto la compra de un terreno para la construcción.

Por lo tanto se hace necesario la realización de convenios con una entidad pública o privada que preste esta clase de servicios mientras se construye el relleno sanitario con el cumplimiento de la normatividad ambiental.

En la actualidad, el municipio de Gámbita no ha realizado una caracterización de los residuos sólidos. La cantidad y características de los residuos sólidos domésticos depende principalmente de los hábitos de consumo y de la actividad productiva que eventualmente desarrolle cada familia (por ejemplo: crianza de animales domésticos, jardinería, agricultura en pequeña escala, etc...). El volumen y tipo de residuo sólido que se produce en los mercados, ferias, mataderos y actividades agrícolas y ganaderas, entres otros, esta asociado a la magnitud e intensidad de cada una de estas actividades.

#### **Tratamiento de las Basuras**

Numero de Operarios	3
Reciclaje	No existe ningún tipo de reciclaje
Técnica	Ninguna
Seguridad Industrial	Ninguna

#### **Limpieza y barrido de Calles**

Sistema de Barrido	Manual
Numero de Operarios	3
Días de Limpieza	Lunes y Viernes

#### **4.5.2 CORREGIMIENTO LA PALMA**

El servicio de aseo en el corregimiento La Palma se realiza en forma muy esporádica depositándolas dentro del área urbana en un sitio a campo abierto aledaño al área donde se localiza el matadero. Es usual que las viviendas depositen los residuos sólidos domésticos en los solares de las viviendas sin realizar un buen manejo y clasificación de los residuos.

#### 4.5.3 ÁREA RURAL

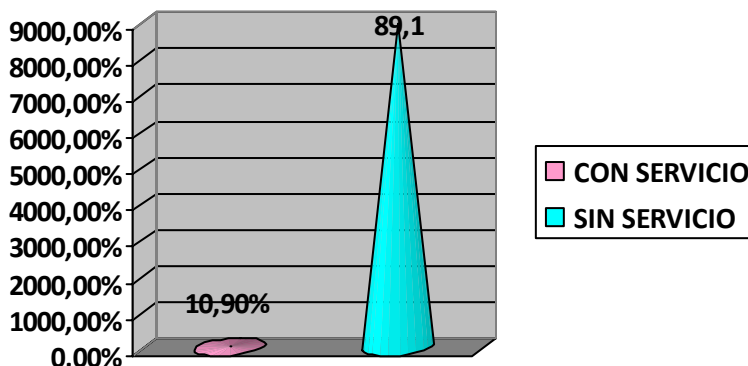
En el área rural no se realiza ningún tipo de manejo de residuos sólidos, pues éstos son botados en patios y lotes lo que contribuye a la contaminación ambiental.

#### Estadística servicio recolección de basura del municipio

NOMBRE DEL SECTOR	CUELTAN CON SERVICIO	NO CUELTAN CON SERVICIO
CENTRO URBANO	120	11
PALMA URBANO	0	31
VEREDA LA CALANDAIMA	0	22
VEREDA CALVARIO	0	27
VEREDA CARRERA	0	43
VEREDA CASTAME	0	14
VEREDA CHINATA	0	48
VEREDA CORONTUNJO	0	41
VEREDA CUEVAS	0	41
VEREDA FAVITA	0	29
VEREDA GAMBITA VIEJO	0	74
VEREDA GUAUSA	0	40
VEREDA HUERTAS	0	61
VEREDA JUAN NEGRO	0	61
VEREDA MOSCACHOQUE	1	35
VEREDA PALMA RURAL	0	28
VEREDA PALMAR	0	18
VEREDA PORQUERAS	0	51
VEREDA SAN VICENTE	0	75
VEREDA SAN SUPATA	0	60
VEREDA TABLON	0	116
VEREDA VIJAGUAL	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>998</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>10,9</b>	<b>89,1</b>

Fuente SISBEN 2007

### Porcentaje Recolección De Basuras



El 89,1% no cuentan con servicio de recolección de basura y sólo el 10.9% cuenta con este servicio. Se requiere urgente la ampliación de éste servicio por parte de la Administración municipal.

## 4.6 COMBUSTIBLE PARA COCINA

### 4.6.1 CASCO URBANO

El casco urbano no cuenta con servicio de gas natural, actualmente se hace por medio de gas propano, proveniente de los municipios de Barbosa y El Socorro.

No existe un cálculo exacto de la cantidad de leña extraída, debido a que es ocasional y por lo general de especies de bajo porte; Por lo tanto, es necesario establecer estudios dendroenergéticos y análisis serios sobre el volumen de leña utilizada por toda la población del municipio a fin de determinar la demanda para futuros proyectos de producción forestal y de manejo de vegetación natural para estos fines.



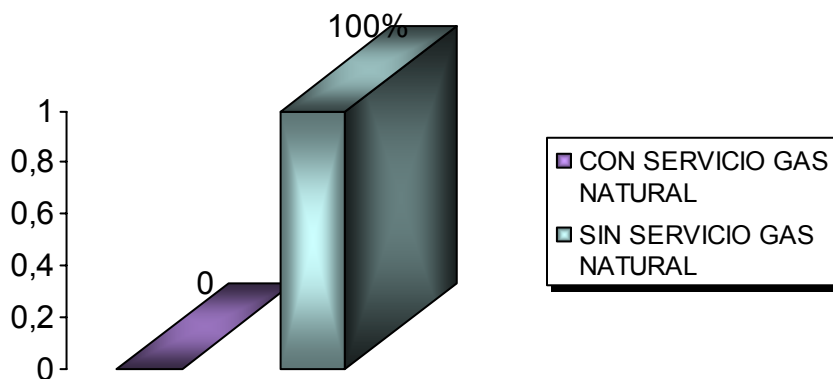
#### 4.6.2 CORREGIMIENTO LA PALMA

Se surte de gas propano del casco urbano y de Arcabuco; es muy usual que las viviendas urbanas del corregimiento utilicen leña para la cocción de los alimentos.

#### 4.6.3 SECTOR RURAL

La población del área rural emplea leña como combustible o recurso dendroenergético, ya que consideran que es económico y de mayor disponibilidad para ellos.

#### Porcentaje de gas en el municipio



#### Estadística gas natural a red del municipio

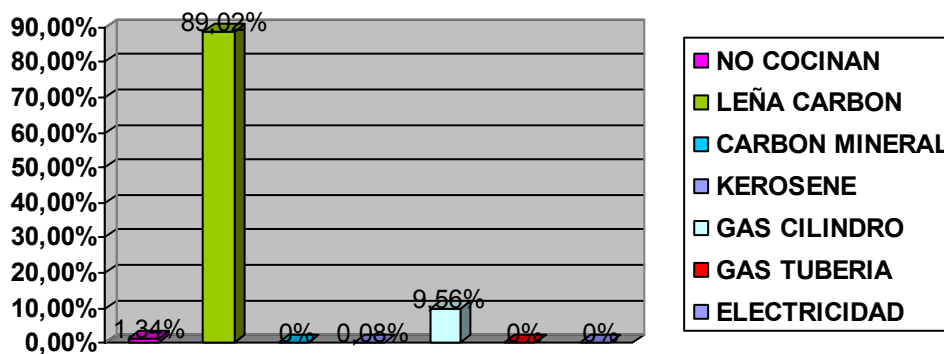
NOMBRE DEL SECTOR	CUENTAN CON SERVICIO	NO CUENTAN CON SERVICIO
CENTRO URBANO	0	131
PALMA URBANO	0	32
VEREDA LA CALANDAIMA	0	22
VEREDA CALVARIO	0	28
VEREDA CARRERA	0	43
VEREDA CASTAME	0	14
VEREDA CHINATA	0	48
VEREDA CORONTUNJO	0	41

VEREDA CUEVAS	0	41
VEREDA FAVITA	0	29
VEREDA GAMBITA VIEJO	0	74
VEREDA GUAUSA	0	40
VEREDA HUERTAS	0	61
VEREDA JUAN NEGRO	0	61
VEREDA MOSCACHOQUE	0	36
VEREDA PALMA RURAL	0	28
VEREDA PALMAR	0	18
VEREDA PORQUERAS	0	51
VEREDA SAN VICENTE	0	75
VEREDA SAN SUPATA	0	60
VEREDA TABLON	0	116
VEREDA VIJAGUAL	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1121</b>

Fuente SISBEN 2007

En el municipio de Gambita no se cuenta con servicio de gas natural, a continuación se da a conocer el tipo e combustible utilizado por la comunidad.

### Combustible con el que cocinan



El porcentaje de personas que utilizan leña como combustible para cocinar es alto se encuentra en un 89,02% y sólo un 9.56% cocinan con gas, se requiere ampliar la cobertura de este servicio.

## 4.7 SERVICIO TELEFÓNICO

### 4.7.1 Casco Urbano

El servicio de telefonía en el área urbana tiene un cubrimiento de 32 líneas en las viviendas y 1 en el sector rural.

### 4.7.2 Corregimiento La Palma

El corregimiento la Palma no cuenta con servicio telefónico en las viviendas,

### 4.7.3 El sector rural

Sólo cuenta con dos líneas telefónicas (Corregimiento La Palma y Cotontunjo), en algunas zonas utilizan la telefonía celular. En general la cobertura de este servicio es poca, por lo tanto se requiere buscar estrategias con las empresas de telefonía para brindar oportunidades a la comunidad y mejorar las condiciones de vida.

### Estadística servicio teléfono del municipio

NOMBRE DEL SECTOR	CUENTAN CON SERVICIO	NO CUENTAN CON SERVICIO
CENTRO URBANO	32	99
PALMA URBANO	0	32
VEREDA LA CALANDEIMA	0	22
VEREDA CALVARIO	0	28
VEREDA CARRERA	0	43
VEREDA CASTAME	0	14
VEREDA CHINATA	0	48
VEREDA CORONTUNJO	0	41
VEREDA CUEVAS	0	41
VEREDA FAVITA	0	29

VEREDA GAMBITA VIEJO	0	74
VEREDA GUAUSA	0	40
VEREDA HUERTAS	0	61
VEREDA JUAN NEGRO	0	61
VEREDA MOSCACHOQUE	1	35
VEREDA PALMA RURAL	0	28
VEREDA PALMAR	0	18
VEREDA PORQUERAS	0	51
VEREDA SAN VICENTE	0	75
VEREDA SAN SUPATA	0	60
VEREDA TABLON	0	116
VEREDA VIJAGUAL	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>1088</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>2,94</b>	<b>97,06</b>

Fuente SISBEN 2007

El porcentaje es muy bajo en cuanto a quienes cuenta con servicio de teléfono ya que está representado por el 2,94%, y el 97,06% no cuentan con este servicio.

## 4.8 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

### 4.8.1 Televisión

El municipio cuenta con buena recepción de televisión, donde por medio de antena área recibe la señal de las cadenas nacionales: canal A, canal uno, señal Colombia, RCN y Caracol.

Se requiere que en la Administración municipal se gestione la instalación de antenas de aire.

### 4.8.2 Radio

El municipio recibe señal a través de las cadenas nacionales como lo son RCN y CARACOL, además algunas cadenas locales de los municipios de Barbosa y

Bucaramanga en FM, dentro del municipio existen emisora comunitaria Manantial Estéreo para la divulgación de eventos y prestación de servicios sociales.

## 5 POBLACIÓN VULNERABLE

### 5.1 Población especial:

<b>POBLACIONES ESPECIALES</b>	<b>No DE PERSONAS</b>	<b>No DE PERSONAS</b>
Población desplazada	0	0
Población indígena	0	0
Afrocolombianos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En el municipio es muy bajo el nivel de personas desplazadas, aunque no se había detectado casos, en los últimos años se ha venido presentando, debido la difícil situación de orden social por la que atraviesa nuestro país, es así como estas personas buscan un sitio donde ubicarse.

Por lo tanto se recomienda que la administración municipal enfoque programas para apoyar y garantizar las condiciones de vida de estas personas.

### 5.2 Discapacitados

<b>TIPO DISCAPACITADOS</b>	<b>N. DE PERSONAS</b>
Invidentes	20
Discapacitados por lepra	1
Amputados	105
Discapacitados motrices (minusválidos, parapléjicos, etc.)	89
Otras discapacidades	70
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>

El anterior cuadro nos permite divisar las diferentes clases de discapacidades que se presentan en el municipio, y la que más se presenta es por amputación.

Es necesario que la Administración municipal incluya en sus programas a realizar programas que los proteja y brinde igualdad de oportunidades.

### 5.3 INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

En el municipio existen 5 Hogares Comunitarios, programa bandera del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- 1 hogar fami, y 21 Restaurantes Escolares implantados por el sistema Educativo a nivel nacional, casas con servicios domiciliarios de mujeres inscritas y capacitadas en el Programa de Madres Comunitarias, donde suministran dietas balanceadas, establecidas en el programa. Además, técnicas de higiene y procesos de enseñanza para menores.

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES		URBANO		RURAL	
		N.	%	N.	%	N.	%	N.	%
1 _ 4	537	271	12.5	266	11.6	40	8,2	497	12,3
1 _ 9	492	245	11.2	247	10.5	56	11,5	436	10.8
10 _ 14	527	255	12.1	272	11.5	44	8,9	483	12.0
15 _ 19	402	170	7.8	232	9.8	47	9,6	355	8.8

El programa involucra atender a niños menores de 5 años de estrato 1 y 2 del municipio, que no cuentan con la atención permanente de sus padres debido a sus actividades laborales.

El programa de Restaurante Escolar se ejecuta en cada una de las escuelas del municipio y en la Institución Educativa Luis Antonio Calvo, ubicado en el casco urbano. Se ofrece servicio de alimentación a los niños de las escuelas a nivel Primaria de 5-12 años.

Las condiciones sanitarias e higiénicas de los restaurantes son aptas, aunque en algunas escuelas de los diferentes sectores se carece de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado, dificultando la prestación óptima del servicio, sin embargo su cobertura es buena y cumple con el objetivo de mejorar el nivel nutricional de los menores.

Es importante resaltar que el municipio de Gambita está centrado en el cumplimiento de cada una de las metas que se establecerán en el Plan de desarrollo municipal 2008-2011, para el logro oportuno de los objetivos encaminados al interés superior de los niños y adolescentes, basados en las necesidad y problemática que se presenta en la comunidad Gambitera.

En el municipio se establece como problemática prioritarias:

- ✓ Violencia intrafamiliar física, psicológica, sexual, y negligencia-abandono.
- ✓ Desnutrición.
- ✓ Deserción escolar.
- ✓ Embarazos precoces en adolescentes.

Es importante que se tenga en cuenta para este sector poblacional.

- ✓ Programas educativos basados en concientizar en la importancia de una niñez sana regulada en el respeto, comunicación dialogo y armonía donde sean prioritarios los niños y adolescentes con compañía de padres de familia, profesores y comunidad Gambitera.
- ✓ Seguir trabajando la escuela de padres en el municipio en cooperación con el colegio y la parroquia enfatizando la temática de la Violencia Intrafamiliar y promoción de escuelas saludables.

- ✓ Programas especiales para educar, cuidar, mantener, proteger y subsidiar necesidades prioritarias de los niños, adolescentes con problemas mentales, psicológicos, sicomotrices y cualquier discapacidad física mental.
- ✓ Creación y sostenimiento de los hogares de paso.
- ✓ Programas educativos donde se sensibilice a la comunidad en la solución pacífica de conflictos a través del dialogo y la conciliación.
- ✓ Crear actividades lúdicas, artísticas culturales y de talento a los jóvenes para que tengan un buen uso de su tiempo libre.
- ✓ Programas de promoción de los derechos integrales y deberes de los niños y adolescentes Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia, en cooperación con los establecimientos educativos, la parroquia, la personería, la policía nacional, el centro de salud y la red social; tanto en la zona urbana como rural.
- ✓ Programas de sensibilización y sentido de pertenencia de los niños y adolescentes en el contexto escolar, promoviendo la educación como eje central del desarrollo humano y de la sociedad, en compañía de padres de familia y profesores,

#### **5.4 ADULTO MAYOR**

En el municipio de Gambita se viene trabajando por el adulto mayor con dos programas:

- Protección Social al adulto mayor, donde se encuentran 122 beneficiarios.
- Alimentación al adulto mayor, con 148 beneficiarios de la Red de Solidaridad Social se benefician 40 personas mayores de 60 años con escasos recursos económicos.



Para continuar con estos programas, se requiere gestionar recursos por parte de la administración municipal ante los entes gubernamentales de carácter Regional y Nacional, para el fortalecimiento al centro de atención integral al adulto mayor, además crear otros programas para su desarrollo integral tales como: de esparcimiento, recreación, cultura y arte.

## **5.5 MUJER**

Las mujeres tienen un papel importante en la consecución del desarrollo social, siempre y cuando se le brinde condiciones de igualdad frente a los hombres, aumentando así las posibilidades de una mejor sociedad, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las personas

Es así como la mujer Gambitera, se constituye como pilar fundamental en la sociedad, pues la mayoría se dedican a labores tales como: el hogar, sector agrícola, artesanía, comercialización de los productos, entre otros.

En el municipio existen organizaciones sociales como **SOMURGAM** que trabaja en beneficio de las mujeres campesinas, **ASOGANCA** Asociación de Ganaderos y beneficios de las mujeres campesinas.

La administración municipal dentro de sus programas puede crear aquellos que le permitan a la mujer Gambitera, crecer productivamente desde el seno de su

hogar y así contribuir al desarrollo y bienestar familiar, tales como capacitaciones y participación activa en las diferentes actividades que se desarrollan en el marco municipal.

## **6 TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA**

En el Municipio de Gámbita se requiere de un centro o Institución Municipal para fomentar la Recreación y el Deporte con el fin de desarrollar procesos de coordinación, concertación y dirección de las actividades para el esparcimiento y entretenimiento de su población.

El municipio posee en cada escuela un polideportivo y los implementos necesarios para realizar eventos recreativos y deportivos que estimulan la integración de los habitantes de las diferentes veredas y sectores. Además se realizan encuentros intermunicipales en el casco urbano con el fin de promover la participación del personal administrativo de los municipios.

El Casco Urbano cuenta con polideportivos, adicionalmente posee el salón social “Crisanto Valenzuela y Conde” donde se realizan eventos culturales tales como obras de teatro, talleres pedagógicos e intelectuales, donde niños, jóvenes y adultos tienen la posibilidad de participar abiertamente.

En el área urbana del corregimiento La Palma, se encuentra localizado un polideportivo.

Desafortunadamente, la población de Gámbita no ha desarrollado el sentido de participación comunitaria, debido a:

- Dificil acceso a vías de comunicación.
- Ocupación laboral.
- Falta de recursos para dichas actividades.
- No hay conciencia de la importancia de recrearse.
- Se prioriza otro tipo de labores que no permiten el tiempo para el ocio y la recreación.

La población que realiza este tipo de actividades corresponde a 86.7% entre niños de 4-12 años y jóvenes de 13-24 años. Un 13.3% son personas mayores de 25 años. En términos generales, el 23% de la población total accede a este servicio y un 77% se dedican a sus labores diarias sin contemplar dentro de sus actividades un espacio de recreación e integración comunitaria

Gambita cuenta con una riqueza turística y ecológica para atraer no sólo a la comunidad de esta región, sino a personas nacionales y extranjeras.

La Laguna el Palmar es uno de los principales sitios de admiración por su belleza y gran aporte ecológico al municipio, se convierte en un gran sitio de esparcimiento con gran potencial para realizar actividades turísticas. La Laguna El Palmar, se localiza en la vereda El Palmar.

Otros atractivos turísticos son: Templo Santa Barbara, Cueva el Choco, Cueva el Chímbalo, Cascada Píe Fimique, Monte Carmelo, Rio Corontunjo.

Además se realizan cabalgatas que permite divisar la belleza paisajística y ofrecer al turista tardes es esparcimiento y recreación.

Para algunos de estos espacios ecoturísticos existentes en el municipio de Gambita, el acceso es difícil debido al relieve que caracteriza al municipio y al departamento de Santander.

La Administración municipal debe enfocar programas y proyectos al fortalecimiento del sector deporte, cultura y turismo, ya que éstos permiten mejorar la calidad de vida y con el turismo se logrará generar empleo, ingresos y desarrollo municipal.

## DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

### 1. DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL

#### 1.1 CONTEXTO MUNICIPAL

El siguiente cuadro resalta las características del municipio de Gámbita.

#### Aspectos de mayor relevancia en las características del municipio.

DEPARTAMENTO	SANTANDER
PROVINCIA	COMUNERA
MUNICIPIO	GÁMBITA
UBICACIÓN	LATITUD 5° 57' - LONGITUD 73° 21'
EXTENSIÓN	606.7 KM <sup>2</sup>
AÑO DE FUNDACIÓN	1759
TEMPERATURA MEDIA	18 °C
SUPERFICIE URBANA	11.7 Hectáreas
NUMERO DE PREDIOS URBANOS	305
DISTANCIA DE BUCARAMANGA	204 Kms
NUMERO DE VEREDAS	20
NUMERO DE CORREGIMIENTOS	1 (La Palma)
ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	1900 m
POBLACIÓN TOTAL	4.508 Habitantes
POBLACIÓN URBANA	490 Habitantes
POBLACIÓN RURAL	4.018 Habitantes

Fuente EOT-Oficina Planeación

El municipio de Gámbita está conformado por una superficie territorial de 606.7 Km<sup>2</sup> y está conformada por su cabecera municipal correspondiente al área urbana, 20 veredas y el Corregimiento La Palma.

✓ **Área Urbana.** El casco urbano compuesto por 305 predios, con una superficie urbana de 126.802 metros cuadrados construidos y una población de 490 habitantes. El crecimiento del casco urbano estuvo regido por una expansión a lo largo de toda la calle 5ª. ya que por su ubicación geográfica la zona urbana se encuentra localizada en el medio de un cañón luego su expansión se encuentra

en su mayor límite.

✓ **Sector Urbano de la Palma** se encuentra localizado al sur del municipio Sobre la vía Gámbita - Arcabuco, limita al norte con la vereda el Calvario y Cuevas al sur con la vereda de Fávita, al occidente con Cuevas y al oriente con el Calvario.

✓ **Área Rural.** La zona rural está conformada por 20 veredas (Fávita, Chinatá, El Palmar, Guausa, El Calvario, Huertas, Cuevas, Calandaima, Corontunjo, Fávita, Gámbita Viejo, Castame, Supatá, Moscachoque, San Vicente, Juanegro, El Tablón, Vijagual, Porqueras y La Carrera constituidas por 4.739 predios.

#### Población rural por vereda y/o corregimiento

No	NOMBRE DE LA VEREDA y/O CORREGIMIENTO	N. HABITANTES	N. FAMILIAS
1	Moscachoques	175	37
2	Gámbita viejo	309	70
3	Huertas	227	43
4	Vijagual	268	72
5	Porqueras	242	56
6	Tablón	523	116
7	San Vicente	254	69
8	Supatá	211	64
9	Corontunjo	144	38
10	Palmar	74	28
11	Chinatá	137	47
12	Castame	51	10
13	Juanegro	286	67
14	Carrera	197	40
15	Centro urbano la palma	134	30
16	Palma rural	132	30
17	Fávita (corregimiento de la Palma)	103	30
18	Calvario (corregimiento de la palma)	99	19
19	Calandaima (corregimiento de la palma)	89	25
20	Cuevas (corregimiento de la palma)	213	36
21	Guasau (corregimiento de la palma)	150	53
<b>TOTAL</b>		<b>4018</b>	<b>980</b>

Fuente SISBEN

El porcentaje más alto de la población en cuanto mujeres está entre los 20 y 49

años con un 31.9% y en los hombres se encuentra en un 37,3% entre los 20 y 49 años.

## 1.2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

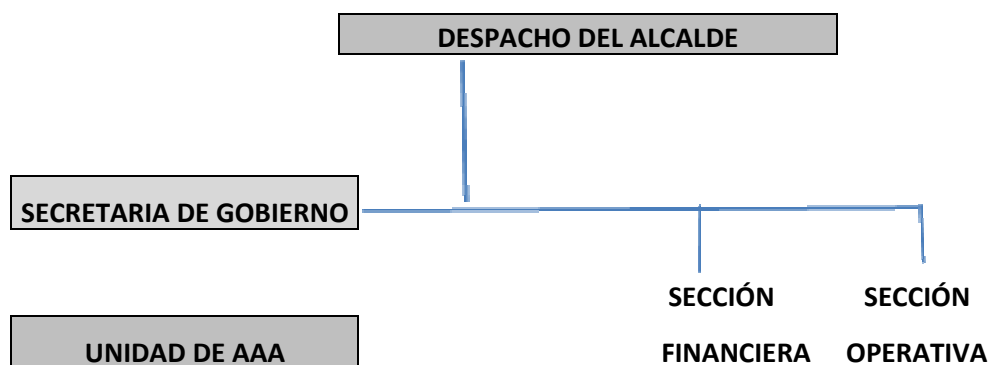
### ✓ Estructura Organizativa

La estructura organizativa del nivel central en el municipio de Gámbita está actualmente conformada de la siguiente manera:

- A. DESPACHO DEL ALCALDE
- B. CONSEJO MUNICIPAL
- C. SECRETARIO DE GOBIERNO
- D. SECCIÓN FINANCIERA
- E. SECCIÓN OPERATIVA

### ✓ Organigrama

Las relaciones internas en la organización están en el siguiente organigrama



✓ **Composición de la Administración Municipal.**

No DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
	DESPACHO DEL ALCALDE
1	Alcalde Municipal
	PLANTA GLOBAL
1	Secretaria de Despacho
4	Profesional Universitario
3	Técnico Administrativo
1	Operario
1	Operario

La estructura administrativa y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del municipio de Gàmbita fue adoptada mediante Decreto N. 025 de 2006.

Mediante Decreto 042 de 2007 y Resolución N. 0219 de 2007 emanada del despacho del Alcalde se creó la Comisaría de familia y la Inspección de policía del municipio de Gambita, atendiendo los nuevos ordenamientos jurídicos y especialmente la ley 1098 del 2006.

✓ **Órganos Consultivos y de apoyo**

Consejo territorial de planeación
Consejo de política social
Consejo de gobierno
Consejo local de seguridad social en salud
Consejo de seguridad ciudadana
Consejo municipal de cultura
Red de apoyo social
Comité de vigilancia epidemiológica
Plan ampliado de inmunización
Comité de atención y prevención de desastres



**Comité de certificación municipal**

**Comité municipal de SISBEN**

**Comité de desarrollo municipal**

**Instituto de recreación y deportes**

✓ **Organización Institucional de Apoyo Local.**

En el municipio de Gámbita realizan presencia instituciones del orden Departamental y nacional, que desempeñan labores de importancia en el apoyo al gobierno local. Se muestra la presencia institucional local, pudiéndose observar que esta presencia se concentra en entidades estatales bajo cuya responsabilidad está el poder judicial, servicio bancario y de educación fundamentalmente. Lo cual permite observar la debilidad en la presencia estatal a nivel local y en la prestación de servicios de apoyo como Asistencia Técnica. Ocasionalmente se tiene presencia de entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que apoya el desarrollo local mediante actividades de capacitación y asesoría; la Secretaría de Agricultura, dirección SINTAP, en algunas ocasiones tiene presencia en el municipio para efectos de apoyo y seguimiento a los programas de CEPEGA, entre otros.

✓ **Organización Institucional de Apoyo Local**

ENTIDAD	CARGO	NUMERO FUNCIONARIOS
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Juez	1
	Secretaria General	1
	escribiente	1
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Registrador	1
NOTARIA	Notario	1
BIENESTAR FAMILIAR	Madres Comunitarias	5
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS A. CALVO	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	
	Rector	1
	Secretaria y pagadora	1

<b>CENTRO DE SALUD</b>	Médico Rural	1
	Bacterióloga	1
	Odontólogo	1
	Auxiliar de enfermería	1
	Jefe de farmacia Planta	1
<b>CASA CURAL</b>	Párroco	1
	Secretaria	1
<b>BANCO AGRARIO</b>	Gerente	1
	Cajero	1
	Servicios varios	1

Fuente EOT GAMBITA

### 1.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL

De conformidad con los lineamientos de la ley 617 de octubre de 2000, corresponde a los municipios de Colombia iniciar un proceso de racionalización del gasto público, lo cual implica un efectivo ajuste de recursos para hacerse autosostenibles, situación que repercute en los diversos escenarios de administración y gestión. Así, corresponde entonces realizar un estudio de reorganización administrativa, a partir del cual se definan claramente cargos administrativos, funciones, actividades, procesos y procedimientos, en tanto, estos no se hallan estipulados de tal manera, lo cual genera un funcionamiento lento de la administración y mayores costos.

En cuanto a la gestión fiscal, además del compromiso legal de racionalización de costos, se precisa incluir la aplicación y actualización del código de rentas del municipio; e igualmente, la realización del saneamiento contable de la localidad, así mismo creará mecanismos y estrategias con el fin de lograr una pronta y eficiente recaudación de impuestos y en lo posible recuperar la cartera que existe por este concepto.

Es así como la Administración Municipal de Gambita, gestionará recursos a través de entidades Gubernamentales de nivel Departamental y Nacional,

Cooperación Internacional, ONG, Fondos de Regalías, FINDETER, FEDECAME, FEDEPANELA, FEDEGAN CPGA, para invertir en programas y proyectos que conviertan a Gambita en una verdadera Entidad Estatal competitiva, con autonomía y liderazgo social, que impulse la productividad en todos los sectores de nuestra identidad económica para lograr un desarrollo sostenible, donde los valores culturales, el respeto y la honestidad se conserven y prevalezcan en el tiempo, y así cumplir con el compromiso del Programa de Gobierno.

Respeto a la inversión social, estará encaminada a los sectores o población más vulnerable, con el fin de garantizar el mejoramiento y la calidad de vida de los adultos mayores, población infantil, madres cabeza de hogar, población desplazada y discapacitados.

#### **1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La constitución política de 1991 dio un gran paso hacia la participación activa de la comunidad en la organización y administración del Estado.

En el municipio de Gambita existen diferentes tipos de organizaciones tanto en el sector urbano como rural, tales como: Juntas de Acción Comunal, Asociación de Mujeres campesinas que trabajan en artesanías, etc, las cuales han manifestados su interés por participar de los procesos decisionales, apoyar la ejecución de proyectos, apelando al trabajo mancomunado entre todos para lograr generar y continuar ese desarrollo tan anhelado por todos, dando cumplimiento a los objetivos programados y trazados.

**“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO”** para lograr alcanzar la meta propuestas para el 2008\_2011, requiere de una Administración pública eficiente y eficaz, capaz de interpretar la realidad y transformarla, será el instrumento indispensable para realizar el gobierno abierto, amplio y democrático, que permita el avance estratégico hacia la construcción de un nuevo municipio, convirtiendo a Gambita en una verdadera Empresa moderna, productiva, competitiva, atractiva para la inversión, abierta y segura, capaz de crear empleo y de generar desarrollo con equidad social, impulsado por el potencial turístico existente.

Lo anteriormente basado bajo el principio fundamental como el respeto por la dignidad humana, donde todas las personas tengan la capacidad de expresar sus derechos, siendo ciudadanos capaces de vivir dignamente e invulnerablemente con cultura y sentido de pertenencia hacia su municipio. Se requiere del compromiso no solo de la administración, sino de toda la comunidad en general.

## **DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Gámbita posee riqueza natural: fuentes hídricas abundantes, belleza paisajística, diversidad de especies vegetales, animales y climáticas que va desde la zona cálida en la Hoya del Río Suárez, hasta las montañas andinas de clima frío en el Páramo de Virolín, las cuales están siendo vista como fuente de explotación y desarrollo para el municipio como atractivo turístico, lo que le generará desarrollo y bienestar al municipio.

Sin embargo, al igual que la generalidad de municipios del departamento y del país, la estructura económica actual, considerada de tipo cerrado y tradicional, está basada en la economía campesina prácticamente de subsistencia, en la que predomina la mano de obra familiar y relaciones productivas de aparcería, sin acumulación de capital; lo cual se traduce en la debilidad que caracteriza la estructura productiva, condiciones de pobreza, deficiencias en la calidad de vida y procesos migratorios acelerados motivados en la búsqueda de “mejores oportunidades”.

Históricamente, la base de la actividad económica del municipio, ha estado sustentada por la agricultura, destacándose los cultivos tradicionales de caña panelera y la ganadería, sin generación de valor agregado en la zona, excepto en el caso de la caña Panelera que es procesada para obtener miel y panela en 61 trapiches localizados en el área rural, vereda: Huertas, San Vicente, Vijagual, Gámbita Viejo y Supatá, cerca de los cañales, sin tecnología ni desarrollo del producto.

La población económicamente activa está vinculada directa o indirectamente a éstas actividades, caracterizadas por las precarias condiciones tecnológicas,

empresariales y de seguridad industrial, que se traducen en bajos índices de productividad y de competitividad, problemas de contaminación ambiental por mal manejo de residuos de producción y de salud que limitan el desarrollo económico Gambitero.

El sector primario de la economía, está constituido básicamente por las actividades agropecuarias desarrolladas en zonas de alta concentración de minifundio, Estas zonas se caracterizan por desarrollar sistemas de producción propios de la economía de subsistencia, centrados en la explotación ganadera, la venta de leche cruda, la producción de caña, panela y miel de caña y escasos volúmenes de productos agrícolas que no ofrecen ventajas económicas comparativas ni competitivas al nivel de los mercados regionales y/o nacionales.

El mayor desarrollo de la industria local está constituido por la agroindustria de la caña panelera, que cuenta con 61 trapiches tradicionales, cuyo desarrollo desde el punto de vista empresarial, tecnológico y calidad del producto miel y/o panela, ha sido muy incipiente, (prácticamente nulo), centrándose únicamente en el proceso de transformación primaria, consistente en la molienda de caña, intensiva en mano de obra para producir miel, que es **comercializada** al interior del municipio y en Paipa y Sotaquirá, para ser utilizada fundamentalmente en la elaboración de “guarapo”, y panela con destino al mercado local regional de Paipa, Sotaquirá y Duitama y otros municipios limítrofes. No hay desarrollo e integración de la cadena productiva y por consiguiente la generación de valor agregado es muy débil.

Existe una organización de mujeres campesinas que trabajan en artesanías (sombreros tejidos, canastas en chusque, tejidos en aguja, sombreros en paja, accesorios de cocina en palo, etc.)

Otras organizaciones como: ASOMORGAN, ASOGANCA, CAÑAMEDALES, FUNLUACA, ASOCIACIÓN DE CANAMELALES, ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR,

El Sector terciario es igualmente incipiente. En el casco urbano el sector económico está representado por:

Sector económico del Casco urbano - municipio Gámbita

SECTOR COMERCIAL	CANTIDAD
- Sector Bancario (Banco Agrario)	1
- Tiendas Familiares	14
- Guaraperías	9
- Tiendas comercializadoras de leche	5
- Tiendas expendedoras de carne	5
- Restaurantes	3
- Farmacias	2
- Empresas de Transporte Intermunicipal	2
- Casa de mercado	1

El comercio está organizado en tres flujos de doble vía:

- Gámbita-Palermo-Gámbita
- Gámbita-La Palma-Arcabuco
- La Palma-Gámbita y Gámbita-Vado Real – troncal oriental

En el cordón o eje de la Caña Panelera, (zona Cálida), se comercializa la producción básicamente panela en el Mercado del Municipio de Santana en Boyacá y miel en los municipios de Paipa y Sotaquirá. Ocupa el cuarto renglón en importancia y se encuentra distribuido en 41 de los 87 municipios del Departamento de Santander, la producción de la panela genera aproximadamente 3.4 millones de jornales que representan el 13.4% del total Nacional y que equivale a 12.142 empleos permanentes.

El sistema de producción predominante está constituido por la caña panelera en monocultivo, desarrollado en un esquema de economía campesina ex sedentaria, en unidades productivas de pequeña y mediana escala (menos de una hectárea a 20 hectáreas), vinculadas al mercado regional de los municipios de Duitama y Santana (Boyacá).

En el Sistema interactúan pequeños y medianos productores, predominando el mediano. Los pequeños participan bajo la forma de aparcería. Las plantaciones menores de 10 hectáreas son administradas generalmente por los mismos propietarios, mientras las que fluctúan entre 10 y 20 hectáreas presentan administraciones compartidas entre los propietarios y sistemas de aparcería el cual aumenta a medida que crece el tamaño del predio, estimándose que aproximadamente un 66% de las explotaciones son manejadas por aparceros y un 34% por los propietarios. Igualmente se estima que aproximadamente el 60% de los aparceros se caracterizan por ser propietarios de pequeñas extensiones de tierra y que destinan alrededor de 3 hectáreas en promedio por predio para otros cultivos como yuca, plátano, arracacha y en algunos casos cítricos.

Los pequeños propietarios y aparceros no cuentan con infraestructura de producción de panela o miel (trapiches), lo cual genera relaciones de dependencia de los grandes productores a quienes deben recurrir para el alquiler del trapiche, pagando un valor en dinero o en especie por cada carga que produce.

En la Palma, la mayor actividad es la comercialización de leche cruda y de ganado en pié, actividades informales, con bajo nivel de tecnología y de rentabilidad por la condiciones de los sistemas de explotación ya detallados.

Los servicios de apoyo a la producción y a la economía en general, están constituidos por los Servicios de Asistencia Técnica que ofrece la CEPEGA,



orientados básicamente al sector pecuario y limitado por diferentes razones de orden económico y tecnológico.

Como resultado de la interacción de los factores de producción locales y externos, se tiene un sistema de economía, apoyado en la exportación la caña panelera, la ganadería de doble propósito y muy pocos productos agrícolas que no ofrecen ventajas competitivas y comparativas para el municipio. En general, la estructura la economía del municipio presenta una estructura débil, con bajos niveles tecnológicos y de desarrollo empresarial, hecho que se observa con mayor incidencia en el sector agropecuario basado en una economía de subsistencia, donde se comercializan productos a pérdida, o con muy baja rentabilidad.

El desarrollo del cultivo, así como las fases de beneficio y post-cosecha requieren de uso intensivo de mano de obra, estimándose que el 95% de la misma es asalariada la cual es contratada por el aparcerero y/o el propietario de la tierra, según el caso, en condiciones de informalidad, lo cual permite identificar este sistema como la fuente generadora de empleo más importante del municipio, con cerca de 1000 empleos directos

Entre los productos que se cultivan están:

**Café.** El cultivo del café se desarrolla bajo el esquema de economía campesina de subsistencia y la poca producción está destina básicamente al autoconsumo en finca. Este es un cultivo que ha venido perdiendo importancia a nivel del municipio, debido fundamentalmente al desplazamiento de la población a las zonas urbanas.

**Maíz.** Este renglón es un producto de subsistencia de las comunidades del Departamento. Los precios de venta no han reaccionado durante mucho tiempo lo mismo que los rendimientos por Ha, lo que da una rentabilidad muy baja.

**Mora.** En el municipio de Gámbita, se cultivan en algunas áreas de las veredas Castame, Moscachoque y El Tablón, se encuentra en 32 predios como cultivo de subsistencia con mano de obra familiar, su producción es para autoconsumo y pequeños excedentes son comercializados en el casco urbano del municipio.

El impacto ambiental generado por el cultivo es mínimo, ya que son pequeñas áreas de explotación (10 hectáreas en el municipio), y los sistemas de producción aún son tradicionales con escaso uso de agroquímicos reflejado en baja afectación a los ecosistemas.

**Yuca.** En el municipio de Gámbita se cultiva la yuca en las veredas Supatá, San Vicente, Gámbita Viejo, Huertas y Vijagual, se emplea cerca de 90 jornales/hectárea que en su mayoría son mano de obra familiar, su producción es para autoconsumo y venta en el casco urbano del municipio y la Palma y algunos excedentes a los municipios de Arcabuco, Sotaquirá y Paipa.

La zona de La Palma, comercializa leche con el municipio de Arcabuco y Tunja (Boyacá) y en la zona Oxígeno, los intermediarios recogen la producción de leche, en fincas y la comercializan básicamente con Palermo y municipio de Paipa en Boyacá.

Existen sistemas de producción pecuarios que contribuyen a la economía del

municipio entre ellas están:

**Producción Bovino.** En Gámbita existen sistemas de explotación bovino de tipo Lechería especializada con raza Parda, Ceba con raza Cebú Comercial y cría con ordeño o doble propósito con raza Cebú cruzada con Criollo, en proporciones del 3%, 2% y 95% respectivamente.

**Producción Porcino.** La especie porcina, no es un renglón relevante en la economía del municipio, sin embargo, existen explotaciones muy rudimentarias y tradicionales. La especie de mayor explotación en la zona por su adaptabilidad y resistencia es Landrace.

En la zona Urbana - Cabecera municipal, la mayor actividad económica está constituida por el comercio minorista, pequeñas tiendas, distribuciones de leche y carne, de carácter familiar, atendidas por los propietarios. El único generador de empleo directo e indirecto es el Estado representado por el municipio que no alcanza a ocupar 100 personas.

### **Actividad Minera**

En el municipio existen minas de arcilla, arena sílicea arcilla-caolín y material pétreo, amparadas por cuatro títulos o licencias de explotación. Su explotación es deficiente y no genera alternativas económicas, excepto la oportunidad para el municipio de contar con cascajo y material de recebo suficiente para reparación y mantenimiento de las vías internas, que le permite disminuir costos.

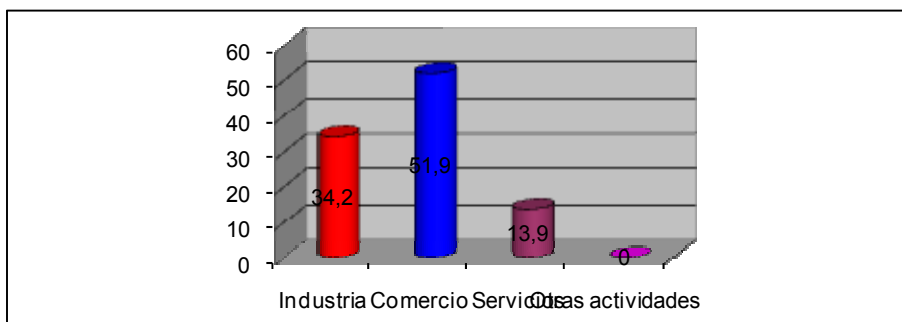
La muy baja rentabilidad de los sistemas de producción, las prácticas culturales y las relaciones de producción existentes no permiten en términos del mercado de

fuerza laboral, la existencia de un mercado de mano de obra asalariada local o importada, en donde interactúan ofertas y demandas. El proceso productivo es sostenido básicamente por el uso de mano de obra familiar.

Es importante para fortalecer el sector económico de la región que la Administración municipal gestione proyectos de capacitación a los sectores de producción, al igual que se incentive a los productores en la implementación de tecnología para la elaboración de los productos.

Así mismo se requiere mejorar las vías de acceso al municipio, con el fin de facilitar la comercialización de los productos entre los distintos sectores del municipio y especialmente con los municipios vecinos.

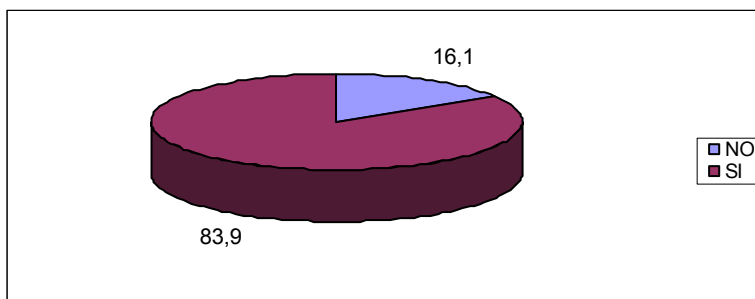
### **Establecimientos según actividad**



Fuente dane 2005

El 34,2% de los establecimientos se dedican a la industria, y el 51,95 al sector comercio y un 13,9% corresponde al sector servicios.

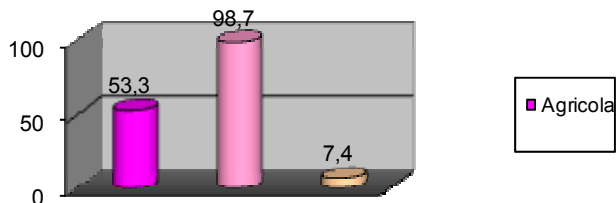
### Unidades con actividad agropecuaria



Fuente Dane 2005

El 83,9% de las viviendas se dedican a actividades de tipo agropecuario.

### Unidades con actividades agrícolas, pecuaria y piscícola





Fuente Dane 2005

El porcentaje de viviendas tienen actividad agrícola el 53,3%, pecuaria 98,7%, piscícola 7,4%

### Sistema Económico

PLAN DE DESARROLLO GAMBITA 2008-2011

SECTOR ECONOMICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ÁREA Km <sup>2</sup>	LOCALIZACIÓN
	SISTEMA DE PRODUCCIÓN CAÑA PANELERA	39.47	Juanegro, Porqueras, Vijagual, El Tablón, Gámbita Viejo, Moscachoque, Huertas, San Vicente y Supatá
	ACTIVIDAD GANADERA	36.25	La Palma, El Calvario, Guausa, Fávita,
	CULTIVOS DE FRUTALES Y HORTALIZAS	141.45	Existen pequeñas explotaciones en Guausa, Huertas, Gámbita Viejo, Cuevas, Huertas, Supatá, Calandaima, Fávita, Vijagual, Porqueras, La Carrera, San Vicente, Moscachoque, El Tablón.
	ÁREA SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA (Zonas Boscosas)	335.58	Chinatá, El Calvario, La Palma, Guausa, El Palmar, Corontunjo, Moscachoque, Favita y áreas boscosas en las demás veredas.
	SECTOR OXIGENO	256.5	Chinatá, El Palmar, Corontunjo, Castame, Moscachoque y Gámbita Viejo
	SECTOR LA PALMA	180.03	El Clavario, La Palma, Cuevas, Calandaima, Guausa, Fávita,
	SECTOR CALIDO	170.17	Gámbita Viejo, Cuevas, La Carrera, Juanegro, Porqueras, Vijagual, El Tablón, Moscachoque, Huertas, San Vicente Y Supatá
	FLUJOS COMERCIALES	----	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Corregimiento Vadorreal – Casco Urbano Municipio de Gámbita.</li> <li>* Municipio de Paipa – Casco Urbano.</li> <li>* Municipio Arcabuco – La Palma- Casco urbano</li> </ul>
	LÍNEA DE SEPARACIÓN ENTRE LAS ÁREAS CON VOCACIÓN DE PROTECCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	----	Línea Divisoria que atraviesa al municipio de Gámbita Sur a Norte.

## **DIMENSIÓN BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMA Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

Para el desarrollo y bienestar de las personas, se hace necesario vivir y gozar de un ambiente sano, y para poder lograrlo, el gobierno debe dar participación a la comunidad en las decisiones que pueda afectarlo.

El Estado es quien debe proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas ecológicas, recursos naturales, además crear en las personas cultura a través de campañas educativas para el uso adecuado y protección de éstos.

El municipio de Gambita tanto en su área rural como urbana cuenta con variedad de recursos naturales, es deber de la Administración municipal crear en la comunidad en general el respeto y cultura por la protección de éstos y del ambiente, así mismo tener en cuenta las normas que a nivel municipal, regional y nacional existen para dar cumplimiento.

En su diario vivir el ser humano necesita de la interrelación con estos recursos, por lo tanto conllevan a unos efectos secundarios bien sea positivos o negativos, respeto a la relación del hombre con el medio ambiente se debe considerar:

En cuanto a su red hidrográfica compleja conformada por ríos, quebradas y cauces temporales, enmarcados en el contexto de la cuenca del río Suárez, y se constituye en colector de 8 fuentes hídricas (Río Tolotá, Río Huertas, Laguna El Palmar, Río Gámbita o Sarabia (denominado en algunas áreas como El Salto),

Río Guillermo, Río Porqueras (lindero con el municipio de Chitaraque), Río Chuqueque y Río Ubaza). Aquí se requiere dar cumplimiento a las leyes, normas, resoluciones, decretos que el Gobierno y la CAS establecen con el fin de conservar estas fuentes hidrográficas.

Referente al uso del agua, se debe tener un manejo especial en cuanto al uso de los recursos hídricos, ya que son empleados para explotaciones agropecuarias, así como para el consumo humano. Por lo tanto se debe tomar medidas y realizar campañas de capacitación para el cuidado y la conservación de las áreas de nacimientos.

Uso del suelo, en Gambita se encuentra gran paisaje montañoso y se han clasificado: I al VIII, En términos generales las cuatro primeras clases tienen aptitud agropecuaria y la V está limitada por pedregosidad, rocosidad, drenaje, inundaciones. Las clases VI y VII, debido a limitaciones severas no son aptas para la mayoría de los cultivos y se aconseja su uso en pastos, cobertura vegetal permanente, Bosques y en algunos casos vida silvestre; la clase VIII tiene limitaciones tan severas que la hacen recomendables para uso turístico, recreativo, científico etc. Como medidas a tomar es el trabajo con la comunidad en cuanto a la concienciación adecuado uso, protección, embellecimiento y reforestación, utilizando productos orgánicos para el cultivo de sus productos.

**Clasificación de Suelos de acuerdo con las Zonas agroecológicas.**

CLASE	SUBCLASE	AREA (KM <sup>2</sup> )	CARACTERÍSTICA	LOCALIZACIÓN
III	III <sub>s1</sub>	3.70	Suelos superficiales, algunos con piedra, aptos para cultivos de papa, trigo, café, maíz, plátano, caña.	Veredas: Vijagual, Porqueras y Castame



		Pendiente: 3-25%	
<b>IV</b>	<b>IVs1</b>	215.30	Presencia de piedra sobre el suelo y dentro del perfil, textura gruesa. Apto para agroforestación, café con sombrero, frutales y pasto de corte
	<b>IVs2</b>		
			Veredas: Guausa, Calandaima, Fávita, La Palma, Calvario, Cuevas, Chinatá, Gámbita Viejo, El Tablón; Moscachoque, El Palmar y Corontunjo
			Juanegro, Huertas, Supatá, Castame y Casco urbano
<b>VI</b>	<b>VI s1</b>	135.32	Relieve fuerte, ondulado y quebrado, piedra sobre la superficie del suelo, erosión laminar sectorizada. Aptos para ganadería, Semiintensiva, mora, tomate de árbol y alverja.
	<b>VI s2</b>		
			Juanegro El Palmar, Fávita, La Palma, Cuevas, Calandaima, Fávita, El Clavario, Gámbita Viejo, El Tablón, Moscachoque, Huertas
			Vijagual, Porqueras, Juanegro, Supatá, Corontunjo, El Palmar, La Carrera
	<b>VII</b>	64.59	Pendientes muy pronunciadas, Erosión por sectores, se recomienda reforestar en áreas de menor Pendiente.
<b>VII</b>	<b>VII s1</b>		
	<b>VII s2</b>		
			Juanegro, La Carrera
			Gausa, Chinatá, El Calvario, Gámbita Viejo, El Palmar y Corontunjo
			Supatá, San Vicente, Huertas, Castame, Corontunjo y Fávita
<b>VIII</b>	<b>VIII</b>	187.79	Clima frío, erosión natural, afloramiento de rocas, pendientes superiores a 75%. Se recomienda la protección de microcuencas.
			Gausa, La Palma, El Calvario, Chinatá, Gámbita Viejo, Juanegro, El Palmar, La Carrera, Corontunjo, Huertas, El Tablón y Moscachoque.
<b>TOTAL</b>		606.7	

Si hablamos de los recursos naturales, todas las formaciones vegetales del municipio de Gámbita, albergan una gran diversidad de fauna por sus particularidades climáticas y físico-geográficas, la desaparición de los bosques ha generado la disminución de las poblaciones de fauna; el Municipio cuenta con un extenso corredor donde se concentran las especies limitadas a bosques primarios ubicados en las áreas de influencia del Santuario de Flora y Fauna de Virolín, específicamente en las veredas el Palmar (Sitio El Taladro), Corontunjo, Moscachoque y Chinatá, el sector frío y el sector de la Palma especialmente sobre Gámbita Viejo, Guausa y Favita también hacen parte del corredor con bosques aún primarios ubicados sobre el paisaje de montaña del Municipio. Hacia el Sector cálido, es decir, topográficamente el área más baja del municipio se ubica zonas de bosques secundarios especialmente en el área de influencia de las Veredas Huertas, Moscachoque, El Tablón y La Carrera. Y en cuanto a su flora posee variedad en cuanto a especies de selva subandina ecológica y económicamente importante, selva andina, En las áreas donde el bosque fue

talado y reemplazado por cultivos y pastos, los suelos tienden a ser ácidos y pobres en nutrientes aprovechables y en materia orgánica, con problemas de erosión agravado por el uso continuado en explotaciones agropecuarias; por ello se requiere que la Administración Municipal junto con la comunidad en general contribuyan a la preservación de las especies nativas en cada ramo, ya que la mano del hombre ha contribuido al deterioro y extinción de la flora como fauna, y se puede lograr a través de campañas ecológicas, de reforestación, etc.

El mundo en el que nos movemos hoy, y debido a los avances tecnológicos y de la ciencia, han permitido un desarrollo sostenible para muchas organizaciones, entidades, municipios, regiones, departamentos y naciones, pero estos avances también han traído consecuencias que perjudican al hombre y el medio ambiente, es decir se ha presentado contaminación de ríos, atmósfera, disminución de suelos y hasta extinción de flora y fauna. Por lo anteriormente manifestado se requiere de estrategias de los sectores de producción y de servicios, que conlleven a mejorar las condiciones actuales, y adquirir compromiso con la sociedad y el medio ambiente, no solo ahora sino para las generaciones futuras.

En el municipio de Gámbita no existe el Plan de Atención y Prevención de Desastres, cuerpo de Bomberos ni defensa civil. Por lo tanto se requiere de su creación, apoyo y fortalecimiento de parte de la Administración municipal.

Es importante la creación y fortalecimiento de éstas instituciones ya que están integradas por personas voluntarias cuya única intención es el apoyo y la solidaridad desinteresada, precisamente para prevenir desastres o en su defecto para atender situaciones de desastres que se puedan presentar en el municipio; con la existencia de estos cuerpos de voluntarios se estaría motivando a la

comunidad en general a que se interese y se prepare de manera preventiva en estos temas de atención y prevención de desastres.

## CAPITULO VI

### POLÍTICAS O SECTORES DE INVERSIÓN

De acuerdo al Diagnostico realizado al municipio de Gambita, a continuación se presenta de manera detallada el planteamiento programático a realizar durante Administración Municipal con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y llegar a la meta propuesta **“GAMBITA UN GRAN MUNICIPIO COMPETITIVO”**

#### DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Estará enfocado a lograr mayor competitividad del municipio mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que permitan fortalecer las vías de acceso al municipio, a los municipios vecinos, y a las veredas con que cuenta el municipio, gestionando proyectos ante los diferentes entes de carácter oficial a nivel departamental y nacional especializados en la materia

- Adquisición de recursos para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de puentes y obras de arte dentro de las vías secundarias y terciarias del municipio.
- Rehabilitación de la maquinaria para el mejoramiento de las vías.
- Mejoramiento y pavimentación de algunas de las calles de la cabecera municipal y el corregimiento la palma.
- Mantenimiento de maquinaria y equipos que son propiedad del municipio, garantizando el uso adecuado de éstos.
- Apertura de nuevas vías terciarias para facilitar la comunicación.

- Realizar y gestionar proyectos de mejoramiento, teniendo como prioridad la vía Vado Real – Gambita, Gambita-Arcabuco y Gambita-Palermo.
- Mejoramiento de las vías de acceso al municipio y a las veredas, utilizando para el mantenimiento de las mismas los equipos y maquinaria con que cuenta el municipio, vinculando a los entes de carácter oficial del nivel departamental y nacional, especializados en el tema.
- Mantener la infraestructura de los bienes públicos del municipio y velar por su conservación.
- Suministro de lubricantes y combustibles.
- Compra de maquinaria y vehículos para el mantenimiento de las vías del municipio.

## **DIMENSIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA**

### **EDUCACIÓN**

- Adecuación de centros educativos, con mejoramiento de infraestructura y dotación materiales pedagógicos y didácticos.
- Gestionar ante las entidades competentes Nombramiento de docentes para escuelas y colegios.
- Organizar el cabildo verde para educar a la comunidad, incentivándola a la siembra de árboles en las cuencas hidrográficas, que den origen a vertientes de caudal de aguas.
- Crear talleres de capacitación y concienciación con los padres de familia para que envíen a los menores de edad a estudiar, que están acostumbrados a las labores rurales, al trabajo de su granja o la parcela de su familia, dejando a un lado su interés por estudiar y desarrollar posteriormente algún tipo de estudio superior
- Se requiere estimular a los niños y jóvenes Gambiteros sobre la necesidad e importancia de adquirir conocimientos con el fin de superar las dificultades personales que impiden el desarrollo familiar y del municipio.
- Crear en el educador el sentido de pertenencia por la institución y la región para que sea transmitido a los estudiantes.
- Implementar el uso de internet como herramienta educativa y laboral.
- Impulsar programas de capacitación y preparación para adultos en competencias labores con el SENA.
- Realizar convenios con Universidades para desarrollar carreras tecnológicas y profesionales, relacionadas con el sector agro \_ industrial y otros, con el fin de generar oportunidades laborales a los estudiantes que

terminen educación media, evitando su migración y convirtiéndolos en generadores de desarrollo para el municipio.

- Promover la dotación de equipos que permitan a las instituciones educativas y docentes a capacitarse y lograr que el estudiante se interese por aprender cada día más (computadores, equipos tecnológicos y demás).
- Realizar un diagnóstico general y real que permita visualizar las necesidades educativas de aquellas personas interesadas en estudiar.
- Gestionar ante el ICETEX oportunidades de crédito para los estudiantes que terminan sus estudios de media vocacional.
- Mejorar la calidad y cobertura de la educación, garantizando el acceso de la población en edad escolar de los niveles de educación básica, media y superior, con el fin de elevar la educación de la población y mejorar el nivel de vida de las familias.
- Gestionar ante los entes competentes la consecución de un bus escolar.
- Capacitar a la comunidad en derechos humanos y en mecanismos de participación ciudadana.

## **SALUD**

Es necesario para mejorar la calidad del servicio tener en cuenta aspectos tales como:

- Descentralización del servicio de salud del municipio de Suaita al municipio de Gambita.
- Buscar líderes en la comunidad en la elaboración de planes, programas y proyectos, para el beneficio de la población, la concienciación hacia hábitos de vida saludables que mejore la calidad de vida y el estado de salud de la población Gambitera.

- Mejoramiento acceso a vías de comunicación para dirigirse al centro prestador del servicio.
- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura del centro de salud, al igual que la adquisición de equipos y elementos para el Centro de Salud Urbano, y mejoramiento de los puestos de salud rurales del municipio.
- Jornadas de capacitación para el manejo doméstico de las enfermedades, especialmente en las áreas rurales.
- Continuar realizando jornadas de salud por las diferentes veredas.
- Depurar la base de datos del SISBEN, para que el servicio sea prestado y subsidiado a la población más vulnerable.
- Ampliación del Régimen Subsidiado y asegurar la continuidad de los cupos ya asignados.
- Cumplir con la normatividad vigente para garantizar una buena cobertura en salud dentro del municipio.
- Aplicación del Plan Territorial de Salud del Municipio de Gámbita.

## **VIVIENDA**

Para solucionar la problemática de vivienda en el municipio de Gambita, se requiere:

- Gestionar y realizar proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel urbano y rural, buscando apoyo y recursos ante las entidades competentes.
- Compra de terreno para vivienda de interés social.
- Gestionar y realizar proyectos de vivienda urbana y rural, buscando apoyo y recursos ante las entidades competentes.



## **SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Para mejorar la prestación de servicios público y aminorar los riesgos existentes para la población y el medio ambiente y se puede logra a través de:

- Gestionar ante los entes departamentales y nacionales proyectos de interés social, para mejorar la prestación de los servicios públicos, buscando aumentar la cobertura de la población del municipio y sus áreas rurales y mejorar las condiciones de vida y reducir las causas de fenómenos migratorios, afecciones en salud y pobreza, que afectan directamente el desarrollo del municipio y de sus integrantes.
- Mejoramiento de algunos acueductos del municipio de Gàmbita
- Ampliar la red de energía en las diferentes veredas o sectores que no poseen este servicio.
- Repotenciación de alumbrado público en el municipio de Gambita y Centro Poblado La Palma.
- Fortalecer la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, en condiciones de calidad y cobertura, especialmente los servicios de acueducto y alcantarillado tanto a nivel urbano como rural.
- Gestionar la implementación del gas domiciliario.
- Prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo a la ley 142 de 1994.
- Clausura definitiva del botadero de basura a cielo abierto, para recuperación de la quebrada Gambita o Centenario.
- Adquisición de un lote que cumpla con las condiciones ambientales para la implementación de la Planta de compostaje de residuos orgánicos.

- Compra de un terreno para el funcionamiento del relleno sanitario de acuerdo a la normatividad que regula esta materia.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad en el manejo de los residuos sólidos.
- Almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en el casco urbano del municipio, de acuerdo a las normas ambientales.
- Celebración de convenios ínter administrativos para la disposición final de residuos muertos.
- Realizar programas de reforestación que involucren a la comunidad.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de acueductos veredales.
- Optimización del Sistema de tratamiento de agua potable en el casco urbano del municipio y del centro poblado de la Palma.
- Construcción y mejoramiento de unidades sanitarias y cocinas para las familias más vulnerables.
- Compra de un terreno para la construcción de la planta de tratamiento residuales.
- Elaboración del proyecto y gestión de los recursos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano y Centro Poblado la Palma
- Creación del Subsidio de servicios públicos.
- Promocionar la construcción de un embalse para el almacenamiento y dotación de agua de nuestro municipio y a los municipios de la región.

## **POBLACIÓN VULNERABLE**

### **DESPLAZADOS**

El porcentaje de personas desplazadas en el municipio de Gàmbita, tanto expulsor como receptor es cero, pero se tendrá en cuenta dentro de los programas sociales a ejecutarse en el presente cuatrienio, no sin antes brindar una atención especial a esta población, de acuerdo con las normas internacionales y nacionales.

### **INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

Aunque no existe esta clase de población en el municipio de Gàmbita, en la eventualidad que estos grupos vulnerables se presenten, serán tenidos en cuenta dentro los diferentes programas ha ejecutarse a nivel local. De igual forma se le dará una atención especial, desde donde se dignifique su cultura.

### **DISCAPACITADOS**

- Brindar apoyo y atención de manera especial a los discapacitados del municipio.

## **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Buscando el beneficio de la población infantil y adolescente para el municipio de Gàmbita, se requiere de:

- Realizar el Plan General de la Niñez.
- Diseñar programas junto con el I.C.B.F, donde se busque promover, fomentar y proteger a niños y niñas, en especial aquellos sectores donde las condiciones de vida no garantiza el normal desarrollo.
- Continuar con los programas de alimentación que se vienen llevando a cabo a través de los restaurantes escolares.
- Realizar jornadas de concienciación con los padres de familia, donde se fomente el buen trato, respeto y se dé a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar apoyo y atención de manera especial a la niñez y adolescencia discapacitada.
- Creación de un hogar de paso.
- Realizar capacitaciones en temas de prevención de violencia intrafamiliar física psicológica y sexual.
- Realizar jornadas de concientización para evitar la deserción escolar.
- Atención a niños desplazados
- Promocionar actividades lúdicas, artísticas, culturales de talento, entre otras, dirigidas a niños y jóvenes, para que tengan buen uso del tiempo libre.
- Sensibilizar la prevención de embarazos precoces en niñas y adolescentes.
- Sensibilización en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Promocionar los derechos integrales y deberes de los niños y adolescentes, según la ley 1098 de infancia y adolescencia.

- Desarrollo y bienestar para los jóvenes, ya que como ha sido manifestado por la comunidad, la juventud está abandonando el municipio en busca de nuevas alternativas de vida.
- Generar proyectos, donde se apoye a los jóvenes Gambiteros en todas las áreas, buscando alternativas de estudio, trabajo, recreación, deporte, cultura.
- Fomentar la cultura empresarial, capacitando a la adolescencia para que desde ya se sensibilicen en la búsqueda del desarrollo y bienestar a la comunidad.
- Que el joven tenga sentido de pertenencia por su municipio, para que no lo abandonen y se interesen en trabajar en los sectores productivos de la región.
- Promocionar la participación de la juventud actual en la adopción de decisiones y en la ejecución de programas relativos al medio ambiente.
- Garantizar al joven una vida escolar estable y desarrollativa, lo mismo que a un horario equilibrado que le permita tiempos libres necesarios para las actividades e intercambios entre alumnos y profesores.

## **ADULTO MAYOR**

Para Garantizar el mejoramiento y calidad de vida de los adultos mayores, se requiere:

- ✓ Continuar con los programas de protección y Alimentación del adulto mayor, implementados en el municipio.

- ✓ Gestionar recursos por parte de la administración municipal ante los entes gubernamentales de carácter Regional y Nacional, para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.
- ✓ Crear programas para el desarrollo integral del adulto mayor tales como: esparcimiento, recreación, cultura y arte.

## **MUJER**

- Crear programas de apoyo para la mujer cabeza de familia y en general para la mujer Gambitera.

## **TURISMO**

El municipio de Gambita cuenta con riquezas paisajística, las cuales puede aprovechar para generar desarrollo y bienestar a la comunidad y por lo tanto se requiere:

- Realizar un diagnóstico general del turismo en el municipio de Gàmbita  
Realizar programas de promoción turística
- Realizar eventos para la promoción de los recursos turísticos.
- Adecuación y mejoramiento de sitios de atracción turística.
- Programas de capacitación y socialización turística.
- Fomentar el empleo a través del sector TURÍSTICO.

Es indispensable seguir fomentando las actividades deportivas y culturales para personas de toda clase de edad, además buscar el bienestar social y cultural, y se requiere de:

### **DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y parques.
- Creación de la escuela de formación deportiva.
- Apoyo a la organizar de eventos deportivos, a nivel municipal, regional y nacional, tales como campeonatos de fútbol, baloncesto, ajedrez, voleibol y demás disciplinas deportivas.
- Apoyo y promoción a creación de escuelas de formación deportivas.
- Dotación implementos deportivos.

### **CULTURA**

- Programas de promoción a la identidad cultural.
- Sostenimiento y fortalecimiento de la escuela de Música Luis A. Calvo.
- Creación y Sostenimiento de la escuela de danzas y Teatro.
- Apoyo a eventos artísticos y culturales
- Compra de terreno o inmueble para la ubicación de la casa de la cultura.
- Realizar el proyecto y gestionar los recursos para la casa de la cultura.
- Institucionalizar el festival de música Luis A. Calvo.
- Fortalecer el archivo histórico del municipio.

## **DIMENSIÓN BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

- ✓ Jornadas de concienciación y capacitación con la comunidad del sector urbano y rural para dar cumplimiento a las normas y leyes que son emitidas en cuanto al uso del suelo y recursos hídricos se refiere.
- ✓ Aplicar estrategias de entornos saludables y manejo de aguas en coordinación con otros sectores, así como diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- ✓ Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- ✓ Programas de concienciación, para evitar la tala de árboles y quemas de montes.
- ✓ Protección de micro cuencas y hoyas hidrográficas.
- ✓ Clausura definitiva del botadero de basura a cielo abierto, para la recuperación de la quebrada Gambita o Centenario.
- ✓ Realización de programas de reforestación que involucren a la comunidad.
- ✓ Construcción y mejoramiento de unidades sanitarias y cocinas para las familias más vulnerables.
- ✓ Compra de terrenos en zonas de recarga hídrica y de protección, obedeciendo los lineamientos de la Ley 99 de 1993.
- ✓ Creación y apoyo del Comité de Atención y prevención de desastres del municipio de Gàmbita
- ✓ Creación el plan local de emergencia y contingencia.
- ✓ Conformación y apoyo del cuerpo de Bomberos voluntarios del municipio



### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA**

- ✓ Asesoría y asistencia profesional para fortalecimiento de la Gestión Pública.
- ✓ Asesoría en la actualización del SISBEN
- ✓ Programas de reorganización de la Administración Municipal, hacia reales condiciones de eficiencia, eficacia, efectividad y moralidad.
- ✓ Asesoría en la estratificación Urbana y Rural.
- ✓ Gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para invertir en programas y proyectos que conviertan a Gámbita en una verdadera Entidad Estatal Competitiva.
- ✓ Inversión social: encaminada hacia los sectores o población vulnerable, para garantizar el mejoramiento y la calidad de vida de: adultos mayores, población infantil, madres cabeza de hogar, población desplazada y discapacitados.
- ✓ Motivar el sentido de pertenencia de la comunidad Gambitera por la región, para que se incentiven a participar en todas sus formas, como veedores y soporte de los procesos de gestión y administración del municipio.
- ✓ Promover la participación ciudadana en todas sus formas, como veedora y soporte de los procesos de gestión y administración del municipio.
- ✓ Crear programas que incentiven a los administrados al pago de las obligaciones tributarias que tienen para con el municipio y que permitan el aumento de las finanzas.
- ✓ Realizar el saneamiento contable del municipio
- ✓ Amortización de capital e intereses de la deuda del municipio.

## **DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Es necesario para el desarrollo económico tener en cuenta:

- Las condiciones en que se desenvuelve el sectores agrícola, no permite vislumbrar oportunidades de cambio a el corto plazo para contribuir a fortalecer la economía Gambitera, se requiere de un proceso a mediano y largo plazo en el que las condiciones de infraestructura, de servicios de mercadeo, comercialización, asistencia técnica y servicios financieros, sea objeto de programas, proyectos, acciones y actividades de inversión en las áreas de educación, servicios, infraestructura y asistencia técnica; así como una intervención fuerte por parte de la administración municipal y de la comunidad para generar las condiciones que favorezcan esta inversión.
- La ganadería de doble propósito y la explotación panelera, son las actividades económicas más relevantes del municipio, pero es importante mejorar los niveles de productividad y rentabilidad, mejorando las técnicas de producción.
- Incentivar el mejoramiento genético de razas y cultivos que permitan una mayor producción y rendimiento en los productos con apoyo de los técnicos de CPGA (Centro de Gestión Agroempresarial) y otras entidades.
- Tecnificación de las explotaciones ganaderas, la agroindustria de la panela, la piscicultura, la implementación de programas de repoblamiento forestal con incentivos a la reforestación en participación y beneficios para la comunidad rural, las retribuciones económicas por producir y utilizar el agua y el aire, energía eólica y oxígeno- en proyectos sostenibles y el etnoturismo y Ecoturismo, que constituyen oportunidades reales para generar desarrollo económico aprovechando racionalmente la oferta natural. Todas estas actividades desarrolladas con técnicas sostenibles y certificadas para que el municipio ingrese al grupo de productores limpios y orgánicos lo cual

constituye una forma de proyectarse a mercados específicos, caracterizados por las altas exigencias de la demanda.

- Presentación de proyectos con nuevos productos alternativos para el municipio.
- Presentación de proyectos de cofinanciación con entidades públicas y privadas para el incremento de tecnologías y maquinaria que facilite la producción y manejo de los productos.
- Otra oportunidad importante para el municipio es el hacer parte de los corredores turísticos y de desarrollo andino planteados a nivel departamental, específicamente en el Circuito de la Historia de la Provincia Comunera. Este hecho le facilita el desarrollo la industria turística para aprovechar su belleza natural y paisajística, su patrimonio paleontológico, espeleológico y de bienes culturales.
- Es necesario incentivar y motivar a la comunidad para que actuando con sentido de pertenencia se trabaje en torno de propósitos comunes de calidad de vida y desarrollo económico que integre los procesos agrícolas y pecuarios no contaminantes y con tecnologías limpias y modernas. Significará entonces acciones de Protección de nacimientos, mitigación de impactos y compensación de daños ambientales, estableciendo relaciones claras entre los sistemas y actores productivos mencionados, para lograr un proceso de desarrollo económico, estable, equitativo y con recursos suficientes que garanticen su ejecución.
- Fomentar el empleo mediante la creación de asociaciones que agrupen las diversas áreas de producción.
- Gestionar recursos a través de los entes públicos y privados con el fin de consolidar proyectos encaminados a la capacitación en las diversas áreas de producción y generar canales de mercadeo y comercialización de los productos.

- Apoyo a las familias para la legalización de sus predios, logrando un desarrollo urbano y rural y tenencia de sus tierras.
- Búsqueda de apoyo económico a través del fondo Emprender que lidera el SENA a la organización de mujeres campesinas que trabajan en artesanías (sombreros tejidos, canastas en chusque, tejidos en aguja, sombreros en paja, accesorios de cocina en palo, etc.) y en proyectos de huertas caseras y cría de especies menores, que aunque han recibido apoyo de instituciones como el SENA, el Ministerio de Agricultura y la CPGA, no presentan desarrollos competitivos que impacten a nivel de mercados.
- Impulsar programas que beneficien al sector terciario.
- Mejorar las vías para facilitar la libre comercialización de los productos de los diferentes sectores, y así mismo el ingreso de productos de otras regiones, como también facilitar el turismo en la región.
- Elevación de los índices de empleo y el mejoramiento de los niveles de ingresos de la población en el municipio.
- Apoyo a las asociaciones y organizaciones existentes en el municipio, para mejorar su función social.
- Fomentar la creación de la pequeña y de la mediana empresa.

## EJE TEMÁTICO 1

### MEJORANDO INFRAESTRUCTURA OBTENDREMOS DESARROLLO REGIONAL

**Objetivo:** Lograr Mayor competitividad del municipio mediante el desarrollo de proyectos y programas estratégicos que permitan fortalecer las vías de acceso al municipio, a las veredas con que cuenta el municipio y a municipios vecinos.

#### SECTOR 1: VÍAS Y TRANSPORTE

**Objetivo:** Mejorar las vías para ofrecer a la comunidad local y no local una adecuada infraestructura vial, mediante el mantenimiento y mejoramiento de la misma y construcción de puentes de obras de arte dentro a las vías secundarias y terciarias del municipio.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mejoramiento y/o mantenimiento del 100% de las vías secundarias del municipio (Vado Real-Gambita, Gambita-Arcabuco, Gambita – Palermo)  Indicador: Porcentaje de vías mantenidas y/o mejoradas	0	100%
Mejoramiento y/o mantenimiento del 70% de las vías terciarias del municipio  Indicador: Número de vías mejoradas y/o mantenidas	0	70%
Mejoramiento y pavimentación de 900 mts cuadrados en el sector urbano del Municipio.  Indicador: Número de metros cuadrados ampliados y/o mejorados.	0	900

Mejoramiento y pavimentación de 800 mts cuadrados en el sector la palma  Indicador: No de metros cuadrados ampliados y/o mejorados.	0	800
Apertura de 14 km de vías terciarias en el municipio	ND	14

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>VÍAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>	
<b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad de la vías, por medio del mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de la malla vial del municipio.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Elaborar y gestionar un proyecto para el mejoramiento y/o mantenimiento de 100 km de vías terciarias del municipio.  Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Elaborar y Gestionar 1 proyecto para mejoramiento de 3 kmt vías de acceso del municipio  Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Elaborar y Gestionar 1 proyectos para mejoramiento y pavimentación de 900 mts <sup>2</sup> de vías urbanas del municipio.  Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Elaborar y gestionar un proyecto para el mejoramiento y/o mantenimiento de la vía Vado Real- Gàmbita.  Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Elaborar y gestionar un proyecto para el	0	1

mejoramiento y/o mantenimiento de la vía Gambita-Arcabuco.  Indicador: Proyecto elaborado		
Elaborar y gestionar un proyecto para el mejoramiento y/o mantenimiento de la vía Gambita- Palermo  Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Elaborar y gestionar un proyecto para el mejoramiento de 15 km de la red vial de acceso a los sitios turísticos.  Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Apertura de 14km de vías terciarias  Indicador: Km de vías terciarias abiertas	0	14
Construcción de 30 obras de arte para el mejoramiento de las vías municipales.  Indicador: Número de obras de arte construidas.	0	30

## SECTOR 2: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**Objetivo:** Mejorar y mantener los espacios públicos y dependencias municipales, para que los habitantes cuenten con sitios donde puedan transitar, participar, desarrollar, y practicar actividades físicas y culturales.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener y Mejorar 2 de las instalaciones que forman parte del equipamiento municipal (centro salud, parques públicos y otros).	ND	2

Indicador: Número de mantenimientos y mejoramientos.		
Mantener al 100% el palacio municipal y dependencias municipales.  Indicador: Porcentaje de mantenimientos del municipio y dependencias.	0	100%
Elaborar y gestionar al 100% 3 proyectos para mejorar y adecuar el espacio público en casco urbano del municipio.  Indicador: Porcentaje de los proyectos elaborados	0	100%
Realizar 3 Mantenimientos y reparaciones maquinaria y equipo que son propiedad del municipio.  Indicador: Número de mantenimiento y reparación de maquinaria	0	3
Compra de maquinaria y vehículos para el mantenimiento de las vías del municipio.  Indicador: Número de maquinaria y vehículos comprada	ND	2
Rehabilitación de 3 maquinarias para el mejoramiento de las vías  Indicador: Número de maquinarias rehabilitadas	0	3
Realizar al 100% los mantenimientos a los equipos de cómputo del municipio.  Indicador: Número de mantenimientos realizados	ND	100



**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>POR UN MEJOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	
<b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad de los espacios públicos para una mejor convivencia cultural de los habitantes.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Coordinar y realizar 12 brigadas de trabajos para mejorar y mantener el equipamiento municipal.  Indicador: Número de brigadas de mejoramiento	ND	12
Gestionar 3 proyectos para mejoramiento y adecuación del espacio público  Indicador: número de proyectos ejecutados.	0	3
Gestionar 1 proyecto para la adquisición de maquinaria y vehículos para mantenimiento de las vías del municipio.  Indicador: número de ejecución del proyecto.	0	1
Mantener y Mejorar 2 de las instalaciones que forman parte del equipamiento municipal (centro salud, parques públicos y otros).  Indicador: Número de mantenimientos y mejoramientos.	ND	2
Realizar 4 mantenimientos a l palacio municipal y dependencias municipales.  Indicador: Porcentaje de mantenimientos del municipio y dependencias.	0	4
Realizar 3 proyectos para mejorar y adecuar el espacio público en casco urbano del municipio.	0	3

Indicador: Número proyectos de mejoramiento y adecuación de espacios públicos.		
Realizar 3 Mantenimientos y reparaciones maquinaria y equipo que son propiedad del municipio.  Indicador: Número de mantenimiento y reparación de maquinaria	0	3
Realizar y gestionar 2 proyectos para compra de maquinaria y vehículos para el mantenimiento de las vías del municipio.  Indicador: Número de maquinaria y vehículos comprados	ND	2
Rehabilitación de 3 maquinarias para el mejoramiento de las vías municipales.  Indicador: Número de maquinarias rehabilitadas	0	3
Realizar 4 mantenimientos a los equipos de cómputo del municipio.  Indicador: Número de mantenimientos realizados	ND	4

### SECTOR 3: ENERGÉTICO.

**Objetivo:** Ampliar la cobertura y mejorar la red de energía eléctrica en los diferentes sectores del municipio.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Incrementar en un 20% la cobertura de electrificación rural	48.34%	68.34%

Indicador: porcentaje de viviendas rurales con servicio de energía eléctrica.		
Realizar el 50% de la repotenciación del alumbrado público del municipio.	ND	50%
Indicador: porcentaje de repotenciación.		

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ELECTRIFICANDO AL MUNICIPIO</b>	
<b>Objetivo:</b> Brindar a los habitantes de los sectores del municipio un buen sistema de electrificación contribuyendo a la seguridad del municipio y una mejor calidad de vida.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Brindar energía eléctrica a 100 nuevas familias del Municipio Indicador: Número de familias electrificadas.	542	642
Realizar la repotenciación del alumbrado público del municipio en un 50% Indicador: porcentaje de estado de avance de la repotenciación.	0	50%

## EJE TEMÁTICO 2

### DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

**Objetivo:** Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del municipio teniendo en cuenta sectores tales como educación, salud, vivienda, cultura, recreación y deporte entre otros, con el fin de velar y contribuir por una sociedad con igualdad de condiciones para todos, y por ende una mejor calidad de vida.

#### SECTOR 1: EDUCACIÓN

**Objetivo:** Mejorar la calidad y cobertura de la educación, garantizando el acceso de la población escolar de la educación básica, media y superior.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Aumentar en un 5% la cobertura educativa en el municipio. Indicador: Número de alumnos matriculados	60%	65%
Apoyar en un 100% el mejoramiento de la calidad de la educación. Indicador: Porcentaje de mejoramiento en la calidad de la educación	0	100%
Elaborar y gestionar al 100% 3 proyectos de adecuación de centros educativos con mejoramiento de infraestructura. Indicador: Porcentaje de proyectos elaborados	0	100%

Disminuir en un 5% la tasa de deserción escolar Indicador: Número de estudiantes desertores matriculados.	ND	5%
Disminuir el analfabetismo en un 0.56% Indicador: Número de personas alfabetizadas	13.56%	13%
Promover e incentivar al 100 % de la comunidad estudiantil de los grado decimo y once para la continuidad de carretas técnicas o profesionales Indicador. Porcentaje de estudiantes en carreras técnicas o profesionales.	ND	100%

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA EDUCACIÓN PARA TODOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Brindar oportunidades de acceso y permanencia en la educación a la población Gambitera.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Incrementar en 5 matriculas el nivel básica primaria Indicador: número de niños matriculados en primaria	726	731
Incrementar en 5 matriculas el nivel básica secundaria Indicador: número de estudiantes matriculados en secundaria	206	211
Mantener en el sistema educativo a los estudiantes en situación de desplazamiento en el caso que se presenten.	0	0

Indicador: No. estudiantes en situación de desplazamiento matriculados		
Auxiliar al 100% de estudiantes de los niveles 1 y 2 y 3 en los costos educativos	N.D.	100%
Indicador: Número de estudiantes auxiliados		
Gestionar 1 proyecto ante las entidades competentes para consecución del bus escolar	0	1
Indicador: Número de proyectos gestionados.		

<b>PROGRAMA: CALIDAD EN LA EDUCACIÓN</b>		
<b>Objetivo:</b> Contribuir al mejoramiento del nivel académico de los estudiantes del municipio de Gambia, a través de gestión para el nombramiento de docentes, dotación e implementación de herramientas para los establecimientos educativos		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Beneficiar a estudiantes (niños y niñas) anualmente con refrigerios del Plan de Alimentación y Nutrición PAN.  Indicador: Número de niños y niñas con refrigerio escolar	ND	600
Elaborar y gestionar 3 proyectos de adecuación de centros educativos, con mejoramiento de infraestructura para 3 sedes de Instituciones Educativas  Indicador: Proyectos elaborados	0	3
Gestionar el nombramiento de 3 docentes para los establecimientos educativos  Indicador: Número de docentes nombrados	0	3

Dotar 5 sedes de los centros educativos del municipio con material didáctico o pedagógico o mobiliario.  Indicador: Número de sedes dotadas	0	5
Dotar Centro educativo Sector La Palma con material didáctico o pedagógico o mobiliario.  Indicador: Sede educativa dotada	0	1
Vincular 6 sedes de las instituciones educativas del municipio con programas integrales de apoyo psicosocial.  Indicador: Número de sedes de instituciones educativas vinculadas.	ND	5
Desarrollar 2 programas de alfabetización en convenio con las instituciones educativas de nivel secundaria para que los alumnos de último grado dicten estos programas  Indicador: Número de proyectos de alfabetización desarrollados	0	2
Adecuar y mantener 3 restaurantes escolares de los centros educativos del municipio.  Indicador: Número de restaurantes escolares adecuados y mejorados.	0	3

<b>PROGRAMA</b>	<b>EDUCACIÓN CON FUTURO</b>	
<b>Objetivo:</b> Incentivar y apoyar a la comunidad estudiantil por intermedio de la Administración Municipal para que los jóvenes den continuidad a los estudios secundarios por medio de carreras técnicas o profesionales.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea</b>	<b>Meta</b>

	<b>Base</b>	<b>Cuatrenio</b>
<p>Realizar 1 convenio con una universidad para vincular a la comunidad estudiantil en el desarrollo de carreras tecnológicas y profesionales relacionadas con el sector agroindustrial</p> <p>Indicador: Número de convenios con una universidad.</p>	0	1
<p>Realizar 4 convenios con el SENA y/o Instituciones de Educación Superior para que estudiantes Gambiteros puedan ingresar en los programas de formación que en éstos se imparten</p> <p>Indicador: Número de convenios con el SENA y/o Instituciones de Educación Superior.</p>	0	4
<p>Apoyar a la comunidad estudiantil para que gestione ante el ICETEX 6 proyectos para brindar oportunidades de crédito para realizar estudios superiores.</p> <p>Indicador: Número de convenios apoyados y gestionados ante el ICETEX</p>	0	1
<p>Realizar 4 capacitaciones a la comunidad Gambitera en derechos humanos y en mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Indicador: Número de capacitaciones realizadas</p>	0	4

## **SECTOR 2: SALUD**

### **PRIORIDADES Y METAS NACIONALES DE SALUD EN EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2008-2001**



OBJETIVO NACIONAL	META INDICADOR	META ESPERADA 2011	TIPO DE RESULTADO
<p><b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b></p>	<p><b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b></p> <p><b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b></p> <p><b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b></p>	<p>Reducir la tasa en 3,8%</p> <p>Reducir la tasa en 9%</p> <p>Incrementar y mantener la cobertura en 95%</p>	<p>Impacto</p> <p>Impacto</p> <p>Proceso</p>
<p><b>Objetivo 2. Salud sexual y salud reproductiva</b></p>	<p>Razón de mortalidad materna x cien mil N.V</p> <p>Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años</p> <p>Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años</p> <p>Cobertura universal terapia VIH</p>	<p>Reducir la razón en 14,6%</p> <p>Reducir la tasa en 4,2%</p> <p>Reducir la tasa en 11%</p> <p>Incrementar la cobertura en 28%</p>	<p>Impacto</p> <p>Impacto</p> <p>Impacto</p> <p>Proceso</p>
<p><b>Objetivo 3.</b></p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa calcificada y blanda en población mayor de 12 años</p>	<p>Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento del 50%</p>	<p>Proceso</p> <p>Proceso</p>

<b>Mejorar la salud oral</b>	Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa bacteriana en población mayor de 2 años	Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento del 50%	
<b>Objetivo 4. Mejorar la Salud mental</b>	<p>Porcentaje de departamentos y distritos con planes territoriales de salud mental operando</p> <p>Número municipios que conformaron la red comunitaria en salud mental y prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Lograr un 100% de departamentos y distrito con planes operando</p> <p>Lograr un desarrollo en el 100% de los municipios</p>	<p>Proceso</p> <p>Proceso</p>
<b>Objetivo 5. Enfermedades transmisibles y zoonosis</b>	<p>Porcentaje de detección de casos de TB pulmonar</p> <p>Porcentaje de curación de TB pulmonar baciloscopia positiva</p> <p>Número municipios que no cumplen la meta de eliminación de</p>	<p>Incrementar la detección en 22,9%</p> <p>Incrementar la tasa de curación en 25,9%</p> <p>Reducir el número en 50,6%</p>	<p>Proceso</p> <p>Impacto</p> <p>Proceso</p> <p>Impacto</p> <p>Impacto</p>

	lepra	Tolerancia cero	
	Número de casos de rabia humana	Reducir el número de muertes en 28,6%	Impacto
	Número de casos de mortalidad por malaria.		
	Número de casos de mortalidad por dengue	Reducir el número de muertes en 30%	

<b>Objetivo 6. Enfermedades no transmisibles y discapacidades visuales, motoras, auditivas y cognitivas</b>	Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan proyectos de promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 70%	Proceso
	Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan la Estrategia de Instituciones Libres de Humo	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 30%	Proceso
	Porcentaje de casos con limitaciones evitables para ver, moverse o caminar, oír y entender	Reducir las limitaciones evitables en 3,1%	Impacto
	Porcentaje de casos con diagnóstico temprano de la enfermedad renal	Incrementar la captación de HTA y DM para dx y tto oportuno y adecuado a 70% (AUMENTAR 40%	Proceso

	crónica		
<b>Objetivo Mejorar situación nutrición</b>	<b>7.</b> <b>la</b> <b>en</b> Porcentaje desnutrición global en niños menores 5 años	Reducir el porcentaje en 28,6%	Impacto
	Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	Reducir la tasa en un 3%	Impacto
	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Serivicos de Salud en el municipio con estrategia AIEPI y IAMI funcionando	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 30%	Proceso
<b>Objetivo Mejorar seguridad sanitaria ambiental</b>	<b>8.</b> <b>la</b> <b>y</b> Porcentaje de municipios con adaptación política de salud ambiental	Lograr un porcentaje del 100% de los municipios.	Proceso
	Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan la Estrategia de Entornos Saludables	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 30%	Proceso
	Cobertura de vigilancia calidad de agua municipios 4,5 y 6	Lograr cobertura de vigilancia de la calidad de agua en acueductos y fuentes de agua	Proceso

		en el 100% de municipios 4,5,6	
<b>Objetivo 9. Mejorar la seguridad en el trabajo</b>	Tasa de mortalidad por enfermedad profesional	Reducir la tasa en un 17,4%	Impacto
	Tasa de accidentes ocupacionales por cien mil	Reducir la tasa en un 13,5%	Impacto
<b>Objetivo 10. Fortalecer la gestión operativa y funcional</b>	Porcentaje anual de distritos con resultado aceptable de eficiencia y eficacia en la gestión del plan de salud territorial	Lograr y mantener el porcentaje en el 95%	Gestión
	Porcentaje de distritos y municipios con implementación de la metodología de presupuesto por resultados al finalizar el periodo de gobierno	Lograr un porcentaje mayor del 50%	Gestión
	Cobertura de afiliación a la seguridad social en salud	Lograr una cobertura del 100%	Proceso
	Porcentaje de aseguradores e instituciones	Lograr un porcentaje mayor del 70%	Impacto

### SECTOR 3: VIVIENDA

**Objetivo:** Contribuir con la comunidad Gambitera para mejorar las condiciones de vida, brindando vivienda digna, más justa y sostenible a la medida de los ciudadanos.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Gestionar y realizar al 100% 1 proyecto de vivienda a nivel urbano.  Indicador: Número de proyectos gestionados y realizados	0	1
Gestionar y realizar al 100% 1 proyecto de mejoramiento de vivienda urbana y rural, buscando apoyo y recursos ante las entidades competentes  Indicador: Número de proyectos realizados	0	1
Cofinanciar o Subsidiar el 100% de familias beneficiadas con proyectos de vivienda de interés social a nivel urbano en el municipio de Gambita  Indicador: Porcentaje de familia beneficiadas	0	100%

#### Programas que lo conforman:

PROGRAMA	GAMBITEROS CON VIVIENDA JUSTA Y DIGNA	
<b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones de las viviendas de la población es especial los sectores menos favorecidos.		
Metas de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio

Construcción de 100 viviendas a través de un proyecto de vivienda de interés social, para la comunidad de Gambita.	0	100
Adquisición de un terreno para la realización de un proyecto de vivienda urbana. Indicador: número de lotes adquiridos.	0	1
Realizar 100 mejoramientos de vivienda rural. Indicador: número mejoramientos realizados.	0	100

#### SECTOR 4: SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de salud y calidad de vida de los Gambiteros optimizando el sistema de agua potable y saneamiento básico del municipio

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Construcción, ampliación, mejoramiento o mantenimiento de acueductos en el 50% de las veredas del municipio  Indicador: Número de veredas beneficiadas.	0	50%
Garantizar y ofrecer a la comunidad urbana agua 100% apta para el consumo humano con un índice de riesgo de cero (0)  Indicador: porcentaje de la calidad del agua apta para el consumo humano.	ND	100%
Aumentar en un 10% las redes de acueducto y alcantarillado del Municipio de Gambita, sector urbano.  Indicador: porcentaje de metros de red de acueducto y alcantarillado rural construidos.	0	10%

Subsidiar al 100% de los estratos 1,2,3, del sector urbano, en cuanto a servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	0	100%
Indicador: porcentaje de la población subsidiada.		

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>AGUAS CON CALIDAD OPTIMA</b>	
<b>Objetivo:</b> Ofrecer a los Gambiteros sistemas de acueducto y alcantarillado con calidad para mejorar las condiciones de vida de la población		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Construcción, ampliación, mantenimiento o mejoramiento de los acueductos en 10 veredas del Municipio.  Indicador: número de veredas beneficiadas.	0	10
Construcción de 150 metros de redes de acueducto y alcantarillado en el sector urbano del Municipio de Gambita.  Indicador: número de metros construidos.	0	150
Realizar un mejoramiento a la planta de tratamiento de agua potable del corregimiento de la Palma.  Indicador: número de mejoramientos realizados.	0	1
Realizar 1 mejoramiento para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable del perímetro urbano del Municipio.	0	1



Indicador: número de mejoramientos realizados.		
Realizar jornadas de trabajo para el mantenimiento y limpieza de 6 bocatomas y acueductos del Municipio.	0	6
Indicador: Número bocatomas en mantenimiento		
Realizar anualmente 12 pruebas fisicoquímicas y microbiológicas según lo establecido en el decreto No. 475/98 y 1575/07	ND	48
Indicador: número de pruebas realizadas		
Crear el subsidio de los servicios públicos para los estratos 1,2,3, del sector urbano.	0	1
Indicador: creación de subsidio para los servicios públicos.		
Incrementar en un 1% la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el sector urbano del municipio.	99%	100%
Indicador: porcentaje de cobertura.		
Compra de un lote de terreno para la construcción del relleno sanitario y descontaminación de residuos sólidos de las fuentes hídricas.	0	1
Indicador: número de terrenos comprados.		
Compra de un terreno para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector urbano del municipio.	0	1
Indicador: número de terrenos comprados.		
Realización y gestión del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector urbano del municipio.	0	1
Indicador: número de proyectos realizados y gestionados.		
Realización y gestión del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento la Palma.	0	1

Indicador: número de proyectos realizados y gestionados.		
Elaborar y gestionar 3 proyectos para la construcción, ampliación, mejoramiento o mantenimiento de 3 acueductos del municipio. Indicador: Proyectos elaborados	0	3
Promocionar la construcción de un embalse para el almacenamiento de agua, para dotar del preciado liquido a nuestro municipio y los municipios de la región. Indicador: promoción de la construcción del embalse	0	1

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESTACION CON CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
<b>Objetivo:</b> Fortalecimiento a la Administración municipal para ejercer un adecuado uso de los servicio públicos.		
<b>Meta de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Gestionar ante las entidades competentes 6 capacitaciones a los funcionarios encargados de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado respecto a temas concernientes en la materia. Indicador: Número. de capacitaciones gestionadas	ND	6
Gestionar ante los entes departamentales y nacionales 2 asesorías para mejorar la calidad en la prestación del servicio. Indicador: Número de asesorías realizadas gestionadas.	ND	2
Realizar 6 Capacitaciones a los operarios de los acueductos del municipio sobre técnicas para su	ND	6

correcto funcionamiento.		
Indicador: Número de capacitaciones a operarios de acueductos municipales		

## SECTOR 5: CONVIVENCIA - SEGURIDAD CIUDADANA Y POBLACIÓN VULNERABLE

**Objetivo:** Velar y garantizar a la comunidad del municipio de Gàmbita la protección de los derechos, así como también brindar tranquilidad, respeto, seguridad y promover la convivencia en un ambiente sano y pacifico.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Disminuir en un 70% los casos de abuso sexual. Indicador: porcentaje de disminución de los casos de abuso sexual	0	70%
Jornada de sensibilización al 100% de la comunidad para la protección y promoción de los Derechos Humanos. Indicador: porcentaje de sensibilización a la comunidad Gambitera.	0	100%
Disminuir en un 60% los casos de violencia intrafamiliar. Indicador: porcentaje de disminución de los caso de violencia intrafamiliar.	0	60%
Capacitación en un 10% a la población y programas de convivencia pacifica. Indicador: Porcentaje de capacitaciones dictadas	0	10%

Apoyo logístico con el 50% de los recursos de seguridad ciudadana a la estación de policía. Indicador: porcentaje de apoyo a la policía	0	50%
Atención del 100% a la población desplazada Indicador: Porcentaje de población desplazada atendida	0	100%
Brindar 100% apoyo y protección a la población discapacitada Indicador: Porcentaje de población discapacitada atendida	ND	100%
Incrementar la atención y apoyo al 100% al adulto mayor. Indicador: Porcentaje de población atendida	75%	25%
Apoyo 100% a la mujer, en especial a la madres cabeza de familia Indicador: Porcentaje de mujeres con apoyo	ND	100%

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA   POBLACIÓN SIN MALTRATO Y ABUSO</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar y brindar seguridad a la población que lo requiera, con el fin de contribuir a una sociedad libre de maltrato y abusos.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Implementar en un 100% el funcionamiento de la Comisaria de Familia en el municipio Indicador: Porcentaje del estado de	0	100%

implementación de la comisaria de familia		
Brindar atención y protección del 100% a las denuncias de maltrato y abuso en niños menores de 12 años  Indicador: porcentaje de casos denunciados atendidos	ND	100%
Desarrollar 8 Talleres de capacitación a la población infantil respecto a los peligros y cuidados que deben tener en el medio social.  Indicador No. de talleres realizados.	ND	8
Capacitaciones 4 veces al año a la comunidad en general sobre el maltrato infantil  Indicador: No de capacitaciones realizadas	0	16
Atender el 100% de los casos denunciados sobre maltrato y abuso de adolescentes menores de 18 años.  Indicador: porcentaje de casos denunciados atendidos	ND	100%
Proteger al 100% de los niños, niñas y adolescentes de maltrato o abuso, diferenciado según sexo.  Indicador: porcentaje de estado de avance en la protección de los menores	ND	100%
Desarrollar 2 programas con la comunidad para la promoción y protección de derechos humanos.  Indicador: No. De programas desarrollados	0	2
Desarrollar 5 talleres con la comunidad para disminuir los índices de violencia y conflictos en la población.  Indicador: número de talleres desarrollados	0	5
Desarrollar 8 talleres de capacitación en derechos	0	8

humanos y mecanismos de participación ciudadana, dirigidos a la comunidad en general.		
Indicador: número de talleres realizados.		

<b>PROGRAMA PROTECCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y POBLACION VULNERABLE.</b>		
<b>Objetivo:</b> Proteger a la población vulnerable, a través de las Instituciones Educativas, la familia y comunidad en general.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Desarrollar 4 charlas y/o talleres con los jóvenes para dar a conocer la ley 1098 de 2006 y las consecuencias de tener conductas contrarias a la ley  Indicador: número de charlas y/o talleres desarrollados con los jóvenes.	0	4
Realizar 1 visita mensual con la autoridad competente a la instituciones educativas, llevando a cabo requisas para prevenir y/o disminuir el expendio y consumo de sustancias psicoactivas  Indicador: No. de visitas realizadas	0	1
Dotar el 100% de las sedes de instituciones educativas del municipio con el código ley de infancia y adolescencia para su conocimiento y difusión.  Indicador: Número. de sedes dotadas/ total de sedes de instituciones educativas municipales	0	100%
Socializar en un 100% la ley 1098 de 2006, en los niños, niñas y adolescentes del municipio a través de sus clase de ética y valores	0	100

Indicador: porcentaje de estado de avance del proyecto.		
Creación de 2 programas para atención a desplazados	0	2
Indicador. programa elaborado y ejecutado		
Creación de 2 Programas para atención a población discapacitada	0	2
No de programas creados		
Crear 1 programa para indígenas y afrodescendientes en el caso que se den en el municipio	0	1
Indicador: Programa creado		
Crear 2 programas para esparcimiento, recreación, cultura y arte	0	2
Indicador. No programas creados		
Crear 3 programas que vinculen a la mujer Gambitera.	0	3
Indicador: número de programas creados.		

## SECTOR 6: CULTURA

**Objetivo:** Fomentar, incentivar y promover la cultura en la comunidad Gambitera.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Crear 1 programa de promoción a la identidad cultural	0	1

Indicador: Programa creado		
Sostenimiento y fortalecimiento en un 100% de la escuela de Música Luis A. Calvo	0	100%
Indicador: Porcentaje de sostenimiento y mantenimiento		
Creación y sostenimiento 100% de la escuela de Danzas y teatro.	0	100%
Indicador. Porcentaje de creación y sostenimiento		
Apoyo en un 50% de eventos artísticos y culturales	0	50%
Indicador. Porcentaje de eventos apoyados		
Compra de 1 terreno o inmuebles para la ubicación de la casa de la cultura	0	1
Indicador: No de terrenos comprados		
Realizar al 100% el Proyecto y gestionar los recursos para la construcción casa de la cultura.	0	100%
Indicador: Porcentaje del proyecto elaborado y recursos obtenidos		
Institucionalizar el festival de música en honor al maestro Gambitero Luis A. Calvo.	0	1
Indicador. Festival Institucionalizado		

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL</b>
<b>Objetivo:</b> Crear conciencia en la comunidad de la importancia de nuestra cultura,	



costumbres y patrimonio cultural con el que cuenta el municipio.		
Metas de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fortalecer y documentar el archivo histórico del municipio. Indicador: Archivos histórico Fortalecido	0	1
Creación grupo de danzas del Adulto Mayor Indicador. Número de grupos de danzas creados.	0	1
Promover y participar en 3 eventos al año para la promoción e identidad cultural Indicador. Número de eventos Promovidos	0	12
Institucionalizar el festival de música Luis A. Calvo en el municipio de Gámbita el día 28 de agosto de cada año. Indicador. Festival institucionalizado	0	1

## SECTOR 7: RECREACIÓN Y DEPORTE

**Objetivo:** Incentivar a la comunidad Gambitera la actividad deportiva con el fin de mejorar la calidad de vida y aprovechamiento del tiempo libre.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Construcción y mantenimiento de 3 escenarios deportivos y parques Indicador: No de nuevos escenarios deportivos construidos en el municipio.	0	3
Creación de la escuela de formación deportiva	0	1

Indicador: Escuela creada		
Fortalecimiento en un 100% a la oficina de deportes del municipio.	0	100%
Indicador: Porcentaje de fortalecimiento		
Dotación de implementos deportivos 1 vez al año al 100% de las escuelas urbanas y rurales.	0	100%
Indicador: porcentaje de escuela con implementos deportivos entregados		
Elaboración y gestión de 3 proyectos para la construcción de 3 escenarios deportivos o parques recreacionales.	0	3
Indicador. Número de proyectos elaborados		
Apoyo al 100% de los eventos deportivos realizados en el municipio.	0	100%
Indicador. Porcentaje de eventos apoyados		

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>RECREACION Y DEPORTE, CALIDAD DE VIDA</b>	
<b>Objetivo:</b> Promover e incentivar las prácticas deportivas en los diferentes campos de acción para disfrutar y aprovechar el tiempo libre.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Elaboración y gestión de 3 proyectos para la construcción de 3 escenarios deportivos o parque recreacionales.	0	3
Indicador. Proyectos elaborados		
Creación de la escuela de formación deportiva	0	1

Indicador. Escuela creada		
Trabajar mancomunadamente con la comunidad para realizar mantenimiento a 6 escenarios deportivos	0	6
Indicador: Número de escenarios con mantenimiento realizado.		
Realizar 4 torneos deportivos municipales.	0	4
Indicador: Número de torneos realizados		
Dotación de implementos deportivos 1 vez al año al 100 % de las escuelas urbanas y rurales		

## SECTOR 7. TURISMO

**Objetivo:** Promover fortalecer y apoyar el sector del turismo en nuestro municipio como una alternativa de desarrollo económico y social.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyo al 100% de las empresas creadas dentro del sector turismo. Indicador: porcentaje de empresas apoyadas.	0	100%
Promover el 100% de los sitios turísticos del Municipio. Indicador: porcentaje de sitios turísticos promocionados.		
Apoyar al 100% las actividades del sector del turismo. Indicador: porcentaje de actividades apoyadas.	0	100%

Capacitar el 100% de las personas que estén vinculadas en el sector turístico.  Indicador: porcentaje de personas capacitadas.		
--	--	--

## PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN

### PROGRAMA: Turismo desarrollo para Gambita

**Objetivo: Promover y aumentar el turismo de nuestro municipio implementando programas y eventos donde se puede destacar los sitios de interés.**

Meta de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar el inventario turístico del Municipio  Indicador: inventario realizado.	0	1
Realización de 6 eventos para promover el municipio como atractivo turístico a nivel nacional.  Indicador: Número de eventos realizados	ND	6
Promover el turismo por medio de 4 programas en cadenas radiales para impulsar las festividades del municipio.  Indicador: Número de programas en cadenas radiales promovidos.	ND	4
Adecuación de 3 sitios turísticos del municipio.  Indicador. Número de sitios adecuados	0	3
Dictar talleres 4 de capacitación en materia de turismo, dirigido a la comunidad Gambitera.  Indicador: No de personas capacitadas.	0	4
Elaborar 250 folletos anuales para promover los sitios turísticos del municipio.		

Indicador. número de folletos elaborados	0	1000
Presentar y ejecutar 2 proyectos ante las entidades competentes para consecución de recursos para mejoramiento y embellecimiento a sitios turísticos.  Indicador: Número proyectos presentados y ejecutados.	0	2
Realizar 4 programas de promoción y divulgación, para fortalecer y promover los sitios turísticos del I Municipio  Indicador: No de programas realizados.	ND	4
Generar 10 empleos a través del turismo  Indicador: No de empleos generados.	ND	10

## EJE TEMÁTICO 4

### **GAMBITA PROTEGE LOS RECURSO NATURALES Y PREVIENE DESASTRES**

**Objetivo:** Proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas ecológicas, recursos naturales, creando en las personas cultura a través de campañas educativas para el uso adecuado y protección de éstos, a su vez fortaleciendo la atención y prevención de desastres.

### **SECTOR 1. REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LAS FUENTES HÍDRICAS.**

**Objetivo:** Proteger los recursos naturales a través de la reforestación de fuentes hídricas, sosteniendo y mejorando algunos ecosistemas y fuentes abastecedoras de agua.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Jornadas de sensibilización al 60% de los habitantes del Municipio de Gãmbita a través de programas para la protección y manejo de los recursos naturales.  Indicador: Porcentaje de habitantes sensibilizados	N.D	60%
Concientizar al 60% de la población sobre la responsabilidad y el compromiso por la protección y preservación de las fuentes hídricas  Indicador. Porcentaje de población concientizada	ND.	60%
Vincular al 100% de las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y grupos de	0	100%

participación comunitaria en los programas ambientales.		
Dar cumplimiento al 100% de la ley 99 de 1993, en cuanto a la compra de terrenos para la protección.	0	100%
Indicador: porcentaje de cumplimiento.		

## PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN

**PROGRAMA:** Formación y capacitación sobre el manejo de los recursos naturales

**Objetivo:** Concientizar a la población sobre la importancia del uso y cuidado adecuado de los recursos naturales, para la protección de los mismos para evitar desastres naturales

Meta de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar y motivar a 30 familias para la ejecución de proyectos maderables de bosque protectores productores. Indicador: Número de familias capacitadas	ND	30
Dictar 4 capacitación a la comunidad para evitar la tala de arboles Indicador: No de capacitaciones realizadas.	0	16
Realizar 2 Campañas de educación y sensibilización a la comunidad por la defensa del ambiente Indicador. Número de campañas realizadas	0	8

**PROGRAMA: Preservación de nuestros recursos naturales**

**Objetivo: Cuidar los recursos Naturales de nuestro Municipio y propender por la protección de las zonas de recarga hídrica**

Meta de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar programas de reforestación que involucren al 10% de la comunidad  Indicador: Número de población involucrada	ND	10%
Aislamiento de 4 afluentes donde se capte agua para acueductos del Municipio.  Indicador: Número de afluentes aislados.	ND	04
Compra de 4 terrenos en zonas de recarga hídrica y de protección obedeciendo los lineamientos de la ley 99 de 1993.  Indicador: número de terrenos comprados.	0	1
Elaboración y gestión de 3 proyectos ambientales para el Municipio de Gambita  Indicador: número de proyectos elaborados.	ND	3
Clausura del 100% del botadero de basura a cielo abierto  Indicador: Porcentaje clausurado del botadero	0	100%



## SECTOR 2. RESIDUOS SÓLIDOS

**Objetivo:** Dar cumplimiento a la normatividad vigente, para prestar un servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, para evitar la contaminación ambiental

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar al 100% de la comunidad del sector urbano y el corregimiento la Palma en el manejo de los residuos sólidos y el proceso de reciclaje.  Indicador: porcentaje de comunidad capacitada en el manejo de residuos sólidos.	ND	100%
Ampliar la cobertura al 100% de la recolección de residuos sólidos al corregimiento La Palma.  Indicador: Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos.	ND.	100%
Realizar la implementación en un 100% el plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio.  Indicador: porcentaje de Implementación del PGIRS en el Municipio.	ND.	100%
Realizar la recuperación del 100% del botadero a cielo abierto del municipio de Gàmbita.  Indicador .porcentaje de recuperación del botadero	ND	100%

### PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN.

**PROGRAMA: Por un adecuado manejo de residuos sólidos en el municipio de Gàmbita.**

**Objetivo:** Capacitar, concientizar y sensibilizar a la comunidad del municipio de Gàmbita en el adecuado manejo de residuos sólidos.

Metas de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar 1 Capacitación a la comunidad del sector urbano y del corregimiento la Palma sobre el manejo integral de residuos sólidos.  Indicador: Número de capacitaciones de manejo integral de residuos sólidos.	ND	1
Realizar 4 evaluaciones respecto del manejo de residuos sólidos por la población Gambitera  Indicador: No de evaluaciones de seguimiento en el manejo de residuos sólidos realizadas.	ND	4

**PROGRAMA:** Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Gàmbita.

**Objetivo:** Ampliar la recolección de residuos sólidos, para disminuir los impactos ambientales que éstos generan.

Metas de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar la recolección del 100% de residuos sólidos en el Corregimiento la Palma  Indicador: porcentaje de recolección ejecutado	ND	100%
Realizar la recolección del 100% de los residuos sólidos en el Municipio de acuerdo a las normas establecidas.  Indicador: porcentaje de recolección	ND	100%
Ejecutar el plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio.  Indicador: Ejecución del PGIRS	ND	1

### SECTOR 3. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

**Objetivo:** Crear e implementar mecanismos referentes a la atención y prevención de desastres, para garantizar mayor seguridad en este tema a la comunidad Gambitera.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar en un 100% el plan local de emergencia y contingencia en el municipio de Gàmbita  Indicador: Porcentaje de implementación del plan local de emergencia y contingencia.	ND	100%
Capacitar al 100% de los integrantes del cuerpo de bomberos voluntarios que se creará, en materia de atención y prevención de desastres.  Indicador: porcentaje de integrantes capacitados	ND	100%
Capacitar al 2% de la comunidad del Municipio en materia de atención y prevención de desastres.  Indicador: Porcentaje de comunidad capacitada	ND	2%

### PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN

#### PROGRAMA: PARA PREVENIR Y EVITAR DESASTRES

**Objetivo:** Prevenir y evitar los desastres en el Municipio de Gàmbita creando e implementando mecanismos y capacitando a la comunidad.

Meta de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Crear e implementar el plan local de emergencia y		

contingencia. Indicador: Plan creado e implementado	ND	1
Crear el comité de atención y prevención de desastres Indicador: Comité de atención y prevención de desastres creado.	ND	1
Capacitar a 90 Gambiteros en atención y prevención de desastres Indicador: Número de Gambiteros capacitados	ND	90
Creación y fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Gámbita. Indicador. Cuerpo de bomberos creado	ND	1
Realizar 6 talleres de capacitación en temas de atención y prevención dirigidos a los miembros de los cuerpos voluntarios y comunidad en general. Indicador: Número de talleres realizados.	ND	6

## EJE TEMÁTICO 4.

### INSTITUCIONAL Y FINANCIERO GAMBITA COMPETITIVO

**Objetivo:** Implementar un proceso de racionalización del gasto con orientación transparente y austera de los recursos públicos del municipio, en busca de un cumplimiento efectivo de las finalidades del Estado.

#### SECTOR 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**Objetivo:** Mediante la implementación de normas establecidas a nivel nacional, mejorar el desempeño administrativo del municipio.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Elaboración seguimiento y evaluación del 100%	0	100%

del plan de Desarrollo del municipio para la vigencia 2008-2011  Indicador: Porcentaje del documento elaborado, seguido y evaluado.		
Implementación del Banco de Programas y Proyectos Municipales en un 30%  Indicador: porcentaje de implementación del banco de proyectos.	70%	100%
Incrementar en un 30% la implementación del MECI en la Administración Municipal.  Indicador: Porcentaje de implementación del MECI	70%	100%
Elaborar el expediente municipal y actualizar al 100% el EOT del municipio.  Indicador: porcentaje de elaboración del expediente municipal y actualización del EOT.	0	100%
Fortalecimiento al 100% de la administración pública.  Indicador: porcentaje de fortalecimiento.	ND	100%
Vincular al 100% de las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y grupos de participación en la administración pública.  Indicador: porcentaje de juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y grupos de participación en la administración pública.	ND	100%

**PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
-----------------	---

<b>PUBLICA</b>		
<b>Objetivo:</b> Contribuir al desarrollo del municipio incentivando a la población para que participe en la Administración municipal en la solución de problemas, para ello debe contar con una administración eficiente, eficaz y responsable.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Apoyar a la creación de 1 comité de veeduría ciudadana en el municipio  Indicador: Número de Veedurías creadas	0	1
Realizar 6 capacitaciones al talento humano de la administración municipal para el conocimiento e implementación del MECI.  Indicador: Número de capacitaciones realizadas	0	6
Capacitación 6 a los funcionarios en áreas competentes a sus labores y otras de interés  Indicador: Número de capacitaciones realizadas	0	6
Contratar 5 asesorías especializadas en temas de asuntos específicos  Indicador. Número de asesorías contratadas	0	5
Elaborar el expediente municipal y actualizar el EOT del municipio de Gambita  Indicador: documento elaborado.	0	1
Actualizar la base de datos del SISBEN al 100% de la Población Municipal  Indicador: porcentaje de actualización.	ND	100%
Implementar en un 100% la Estratificación Urbana y rural del Municipio.  Indicador: porcentaje de implementación de Estratificación Rural	0	100%

Seguimiento y valuación del 100% del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011  Indicador: porcentaje de estado de avance del Seguimiento y Evaluación del EOT.	0	100%
Convocar a 3 reuniones para la Rendición de Cuentas a la Comunidad  Indicador: número de reuniones realizadas	0	3

## SECTOR 2: FINANZAS PÚBLICAS

**Objetivo:** incentivar a la comunidad a la cultura de pago de impuestos, para mejorar el recaudo y por ende mejorar la inversión con recursos propios, para obtener así mejores ingresos del nivel central para con el municipio.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realización del saneamiento contable en un 100%  Indicador: Porcentaje de saneamiento realizado	0	100%
Aumentar en un 20% el ingreso por concepto de recursos propios.  Indicador: porcentaje de aumento de los ingresos por concepto de recursos propios	ND	20%
Amortización del 100% del capital e intereses del servicio a la deuda.  Indicador: porcentaje de amortización del servicio a la deuda.	ND	100%

**PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN**

<b>PROGRAMA</b>	<b>CRECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b>	
<b>Objetivo:</b> Buscar el crecimiento de las finanzas del municipio, incrementando el recaudo de impuestos y por ende los ingresos propios del municipio, para lograr una mejor inversión.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar en un 100% el saneamiento contable del municipio  Indicador: porcentaje de saneamiento realizado	ND	100%
Aumenta en un 20% los ingresos del municipio por concepto de predial Industria y Comercio.  Indicador: porcentaje de incremento en el recaudo de impuestos.	ND	20%
Entrega oportuna del 100% de rendición de cuentas e informes a las entidades respectivas.  Indicador: porcentaje de Rendición de cuentas e informes presentados oportunamente	ND	100%
Implementar en un 100% el cobro coactivo en el municipio  Indicador: Porcentaje del cobro coactivo implementado	ND	100%
Amortización del 100% del capital e intereses al servicio de la deuda  Indicador: porcentaje amortizado.	ND	100%



### SECTOR 3: PARTICIPACIÓN SOCIAL

**Objetivo:** Buscar la participación activa de la comunidad en la Administración pública, para lograr el fortalecimiento de la misma en procura de una mejor prestación del servicio de la función pública.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar y fortalecer el 100% de las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, y grupos de participación ciudadana, para que participen activamente en la Administración municipal.  Indicador: porcentaje de juntas de acción comunal, veedurías y grupos de participación ciudadana apoyado y fortalecidos	ND	100%

**Programas que lo conforman:**

PROGRAMA	MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GAMBITA	
<b>Objetivo:</b> Motivar a la comunidad Gambitera para que a través de sus organizaciones comunitarias participen activamente dentro de la Administración Municipal		
Metas de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar al 100% de las Juntas de Acción comunal en mecanismos de participación ciudadana.  Indicador: Porcentaje de juntas de acción capacitadas	0	100%
Realizar 8 Consejos Comunitarios donde la comunidad participe activamente para la toma de	0	8

decisiones en la administración municipal. Indicador: número de consejos comunitarios realizados		
Incluir al 100% de las juntas de acción comunal en los programas y jornadas de mantenimiento de las vías del municipio. Indicador: porcentaje juntas de acción comunal incluida.	ND	100%

## EJE TEMÁTICO 5.

### EN BUSCA DE UN DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

**Objetivo:** Buscar un desarrollo económico de la región a través del fortalecimiento a los sectores productivos más importantes, para generar un mejor desarrollo y bienestar a la comunidad Gambitera.

#### SECTOR 1. AGROPECUARIO.

**Objetivo:** Mejorar la calidad de la producción en el sector agropecuario, con el apoyo de la administración municipal, para mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias campesinas.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Atender el 100% de la comunidad que requiera la asesoría en la prestación de servicios agropecuarios  Indicador: porcentaje de comunidad atendida	ND	100%
Aumentar en un 30% los porcentajes de vacunación animal.  Indicador: aumento en el porcentaje de vacunación animal.	ND	30%
Vincular el 20% de la comunidad campesina en proyectos agropecuarios en cada una de sus fincas.	ND	20%

Indicador. Porcentaje de comunidad vinculada a proyectos agropecuarios.		
---	--	--

**Programas que lo conforman:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE GAMBITA</b>	
<b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad y las técnicas de producción de las cosechas y la cría de animales, practicadas por la comunidad campesina del municipio de Gambita para mejorar los ingresos y por ende la calidad de vida de los habitantes del campo.		
<b>Metas de Producto / Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Apoyar y asesorar a 5 fincas para el mejoramiento de las técnicas de producción agropecuaria  Indicador: Número de fincas apoyadas y asesoradas	ND	5
Presentar y gestionar los recursos de 4 proyectos que impulsen el sector agropecuario, ante los entes nacionales y departamentales.  Indicador: Número de proyectos presentados y gestionados.	ND	4
Incentivar y capacitar a 30 familias campesinas en la implementación de cultivos permanentes y propios de la región.  Indicador: Número de familias incentivadas y capacitadas	ND	30
Incentivar y capacitar a 30 familias campesinas en la		

implementación de programas de ceba y cría de ganado.  Indicador: No de familias incentivadas y capacitadas.	ND	30
Realizar 4 convenios con las entidades competentes para la realización de jornadas y campañas de vacunación de ganado.  Indicador: Número de convenios con entidades competentes	ND	4
Realización de 8 capacitaciones dirigidas a la comunidad campesina, en la implementación de proyectos y técnicas de producción agropecuaria.  Indicador. Número de capacitaciones realizadas	ND	8
Prestar los servicios agropecuarios al 100% de la comunidad que solicite éstos servicios.  Indicador: porcentaje de comunidad atendida que solicita los servicios.	0	100%

## SECTOR 2. ARTESANAL

**Objetivo:** Mejorar las técnicas y diversidad de producción artesanal, para mejorar los ingresos y la calidad de vida de las personas que se dedican a la actividad económica artesanal.

Meta de Resultado / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar al 100% de los artesanos, en nuevas técnicas y diversidad de producción artesanal  Indicador: porcentaje de artesanos capacitados.	ND	100%

**Programas que lo conforman:**

PROGRAMA	CAPACITACIÓN ARTESANAL	
<p><b>Objetivo:</b> Mejorar los productos artesanales a través del apoyo de la administración municipal, para mejorar la calidad y por ende los ingresos de los artesanos.</p>		
Metas de Producto / Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Realizar 4 capacitaciones a los artesanos, en técnicas y diversidad de producción artesanal</p> <p>Indicador: Número de capacitaciones realizadas.</p>	<p>N .D</p>	<p>04</p>
<p>Presentar y gestionar 2 proyectos ante las entidades competentes, para impulsar el sector artesanal</p> <p>Indicador: Número de proyectos presentados y gestionados.</p>	<p>N.D</p>	<p>02</p>

## **CAPITULO VII**

### **MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Dentro del contenido de un Plan de Desarrollo existe el mecanismo de evaluación, el cual permitirá a la administración y a la comunidad en general conocer a ciencia cierta, si los objetivos y metas programadas se están llevando a cabo de conformidad con los lineamientos trazados en éste.

Es importante dentro del Plan de Desarrollo del municipio de Gambita contar con esta herramienta de evaluación, ya que le permitirá medir su nivel de ejecución o realización y consecuentemente deducir u observar sus alcances, posibilitándose la realización de adecuaciones, planes de mejoramiento, y que mejor sería decir los resultados son satisfactorios.

Dentro de los mecanismos a seguir en este Plan de Desarrollo, tenemos:

- Presentación de informe de gestión y avance del Plan de Desarrollo trimestrales por parte del señor Alcalde.
- Plan Indicativo que se desarrolla para todo el periodo de gobierno y nos ayuda a la evaluación y estado de avance del plan.
- Plan de Acción que se desarrolla para cada año del periodo de gobierno y es la información mas precisa de la gestión del gobernante.
- Elaboración del SICEP como herramienta de evaluación de la eficiencia y eficacia de la administración evaluada cada año por el DNP.
- Realización de Consejos Comunales de Gobierno, donde se dará a conocer a la comunidad sobre la ejecución del Plan de

Desarrollo, esta información estará a cargo de cada uno de los responsables de las áreas o dependencias.

- Brindar información a la ciudadanía que lo solicite, así como a los integrantes o representantes de las juntas de acción comunal o veedores ciudadanos.
- Evaluación periódica realizada por el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo Municipal.
- Presentar informe a la comunidad a través de los medios como: emisora radial, volantes informativos, donde se de a conocer los avances del Plan de desarrollo.



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008- 2011**